



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales

MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL DESARROLLO REGIONAL

La Disposición al Cambio Entre los Grupos de Interés en el Proceso de Legalización del *cannabis*: Región Cuitzeo- Morelia

Alumno: José Alejandro Rodríguez Rodríguez

Asesor: Dr. Rubén Chávez Rivera

Morelia, Michoacán, Enero del 2025.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL DESARROLLO REGIONAL

ACTA DE REVISIÓN DE TESIS

En la Ciudad de Morelia, Mich. el día 9 de diciembre de 2024, los miembros de la mesa de sinodales designada por el H. Consejo Técnico del del Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales (ININEE) de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), aprobaron para presentar el examen de grado la tesis titulada:

“LA DISPOSICIÓN AL CAMBIO ENTRE LOS GRUPOS DE INTERÉS EN EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DEL CANNABIS: REGIÓN CUITZEO-MORELIA”

Presentada por el alumno:

L.A. JOSÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Aspirante al grado de Maestro en Ciencias del Desarrollo Regional. Después de haber efectuado las revisiones necesarias, los miembros de la mesa de sinodales manifestaron su **APROBACIÓN DE LA TESIS** en virtud de que satisface los requisitos señalados por las disposiciones reglamentarias vigentes.

LA MESA DE SINODALES

Dr. Rubén Chávez Rivera
Director de Tesis

Dr. Carlos Francisco Ortiz Paniagua
Secretario

Dr. Joel Bonales Valencia
Primer vocal



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL DESARROLLO REGIONAL

CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS

En la Ciudad de Morelia, Mich. el día 9 de diciembre de 2024, quien suscribe **L.A. JOSÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** estudiante del programa de MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL DESARROLLO REGIONAL, del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, manifiesto ser autor intelectual de la presente tesis, desarrollada bajo la dirección del **DR. RUBÉN CHÁVEZ RIVERA**, y cedo los derechos del trabajo titulado **“LA DISPOSICIÓN AL CAMBIO ENTRE LOS GRUPOS DE INTERÉS EN EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DEL CANNABIS: REGIÓN CUITZEO-MORELIA”** a la UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO para su difusión con fines estrictamente académicos.

No está permitida la reproducción total o parcial de este trabajo de tesis ni su tratamiento o transmisión por cualquier medio o método sin la autorización escrita del autor y/o director del mismo. Cualquier uso académico que se haga de este trabajo deberá realizarse conforme a las prácticas legales establecidas para este fin.

ATENTAMENTE

L.A. JOSÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Agradecimientos:

A mi familia por darme siempre su apoyo

A mis maestros por servir siempre de guía

A mis jefes por darme la oportunidad de superarme.

Contenido

CAPÍTULO I FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN	10
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	12
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	13
JUSTIFICACIÓN	14
HIPÓTESIS.....	15
IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES.....	15
DIAGRAMA DE VARIABLES.....	16
CAPÍTULO II MARCO CONTEXTUAL	19
BREVE HISTORIA DEL HOMBRE Y LAS DROGAS.	20
EL CANNATURISMO.	25
ENFOQUE TEÓRICO DEL TURISMO CANNÁBICO.....	26
TURISMO CANNABICO Y DESARROLLO ECONÓMICO.	26
TURISTAS DE CANNABIS.	27
IMPACTOS DERIVADOS DEL TURISMO DE CANNABIS.	28
POLÍTICA PROHIBICIONISTA.....	29
APORTES DE LA PSICOLOGÍA SOCIAL.....	30
CAPÍTULO III MARCO TEÓRICO	36
EL CONCEPTO DE DESARROLLO.	36
PRINCIPALES CORRIENTES DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO.	37
CORRIENTES DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO CONTEMPORÁNEO.....	44
TEORÍAS DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.....	45
EL DESARROLLO A DEBATE: CRÍTICAS A LA IDEA DE DESARROLLO.	47
LA PRÁCTICA DEL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA Y MÉXICO: CÁNONES Y MODELOS.	48
CÁNONES DEL DESARROLLO.....	48
EL CANON DE DESARROLLO SOSTENIBLE.	48
EL CANON DE RESTRICCIÓN ASCÉTICA Y EL ANTIDESARROLLISMO.	49
EL CANON DEL DESARROLLO HUMANO.....	50
EL CANON DEL DESARROLLO COMUNITARIO ENDÓGENO.....	50

MODELOS DE DESARROLLO.....	51
EL MODELO PRIMARIO EXPORTADOR (MPE).	53
EL MODELO DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES.	53
EL MODELO NEOLIBERAL (MN).	54
PRINCIPALES PROBLEMAS DEL DESARROLLO.	55
SOCIEDAD, ESTADO, MERCADO Y DESARROLLO.	58
POBREZA, DESIGUALDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL.	58
EL DESARROLLO.....	59
EL CONCEPTO DE LOCAL.....	61
EL DESARROLLO LOCAL.	62
EL DESARROLLO ENDÓGENO.	64
TEORÍA COGNITIVA DE LA EMPRESA	64
LA TEORIA COGNITIVA Y LOS GRUPOS DE INTERES.	66
TEORÍA DE ESQUEMAS.....	67
EL CARÁCTER INERCIAL DEL ESQUEMA.	67
CAMBIO DE PRIMERO Y SEGUNDO ÓRDENES.	68
TEORÍA GENERAL DE LOS SISTEMAS.....	70
CIBERNÉTICA.	75
CIBERNÉTICA “0 ORDEN”.	75
CIBERNÉTICA DE PRIMER ORDEN.....	76
TEORÍA DE STAKEHOLDER.	77
Modelo de Clasificación de Stakeholders	79
LA IMPORTANCIA DE LOS STAKEHOLDERS PARA EL DESARROLLO.....	80
IMPORTANCIA DE LOS GRUPOS DE INTERES (STAKEHOLDERS), SU IMPACTO Y COMPROMISO CON LA SOCIEDAD	81
CAPÍTULO IV MARCO LEGAL	82
CÓDIGO PENAL FEDERAL.....	83
ARTÍCULO 193.....	83
ARTÍCULO 194.....	84
ARTÍCULO 195.....	85
ARTÍCULO 195 BIS.....	85
ARTÍCULO 196.....	86
ARTÍCULO 196 TER.	86

ARTÍCULO 197.....	87
ARTÍCULO 198.....	87
ARTÍCULO 199.....	88
LEY GENERAL DE SALUD.	88
ARTÍCULO 473.....	89
ARTÍCULO 474.....	89
ARTÍCULO 475.....	91
ARTÍCULO 476.....	91
ARTÍCULO 477.....	92
ARTÍCULO 478.....	92
ARTÍCULO 479.....	92
ARTÍCULO 480.....	93
ARTÍCULO 481.....	93
ARTÍCULO 482.....	93
DOSIS PARA USO PERSONAL.....	94
CAPÍTULO V: METODOLOGÍA	95
DESARROLLO DE METODOLOGÍA.	96
INVESTIGACIÓN DE CAMPO.	96
UNIVERSO.....	96
MUESTRA.....	97
RECOLECCIÓN DE DATOS.....	97
INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN.....	98
ESCALAS DE MEDICIÓN.....	98
ESCALA TIPO LIKERT.	99
RESULTADOS:	109
ANÁLISIS DESCRIPTIVO.....	109
ANÁLISIS ANOVA DE UN FACTOR.....	118
CONCLUSIONES	125
Conclusión Final	131
REFERENCIAS.....	132
ANEXO 1: ENCUESTA.....	135

Resumen

El trabajo aborda la disposición al cambio entre los grupos de interés en el proceso de legalización del cannabis en la región de Cuitzeo-Morelia. El estudio se centra en los sectores económico, de salud pública, seguridad pública y legislativo, analizando cómo estos influyen en la legalización. Se exploran las implicaciones económicas, sociales y culturales de este proceso, destacando temas como el turismo cannábico, el marco legal y los impactos históricos y actuales del consumo de cannabis en México.

La metodología incluye enfoques cualitativos y cuantitativos, utilizando instrumentos como encuestas y análisis estadísticos (ANOVA) para evaluar percepciones y actitudes. El objetivo general es comprender cómo la legalización puede fomentar el desarrollo regional, identificando barreras y oportunidades dentro del contexto social y normativo actual.

Palabras Clave: Legalización del cannabis, Grupos de interés (stakeholders), Turismo cannábico, Desarrollo regional, Marco legal

Abstrac: The study addresses the willingness to change among stakeholders in the cannabis legalization process in the Cuitzeo-Morelia region. The research focuses on the economic, public health, public safety, and legislative sectors, analyzing how these influence legalization. It explores the economic, social, and cultural implications of this process, highlighting topics such as cannabis tourism, the legal framework, and the historical and current impacts of cannabis consumption in Mexico.

The methodology includes qualitative and quantitative approaches, utilizing instruments such as surveys and statistical analyses (ANOVA) to evaluate perceptions and attitudes. The general objective is to understand how legalization can foster regional development by identifying barriers and opportunities within the current social and regulatory context.

INTRODUCCIÓN

Capítulo I. Fundamentos de Investigación

Este capítulo establece las bases conceptuales y metodológicas de la investigación. Se aborda el planteamiento del problema, las preguntas de investigación, los objetivos (generales y específicos), la delimitación del estudio, la justificación, la hipótesis y la identificación de variables clave. Además, se presenta un diagrama de variables que ilustra cómo se interrelacionan los distintos factores involucrados en el proceso de legalización del cannabis en la región de Cuitzeo-Morelia.

Capítulo II. Marco Contextual

Aquí se explora el contexto en el que se desarrolla la investigación, incluyendo aspectos históricos, socioeconómicos, políticos y legales que influyen en la legalización del cannabis en Morelia. Se analizan también fenómenos como el cannaturismo y sus implicaciones para la región, así como el impacto de las políticas prohibicionistas y los aportes de la psicología social en la percepción del cannabis y sus consumidores.

Capítulo III. Marco Teórico

Este capítulo profundiza en las teorías y conceptos fundamentales que sustentan la investigación, incluyendo diferentes corrientes del pensamiento económico, teorías del desarrollo económico y social, y modelos de desarrollo aplicables al contexto de América Latina y México. Se revisan también teorías relacionadas con el desarrollo local, el desarrollo endógeno, y se exploran las implicaciones de la Teoría Cognitiva de la Empresa y la Teoría General de los Sistemas en el marco del desarrollo económico y social.

Capítulo IV. Marco Legal

Se realiza un análisis detallado del marco legal que regula el uso y la legalización del cannabis en México. Se revisan artículos específicos de la Ley General de Salud y el Código Penal que son relevantes para la investigación, explorando cómo estas leyes impactan en la legalización y las diferentes interpretaciones legales que pueden influir en el proceso.

Capítulo V. Marco Metodológico

En este capítulo se describen las metodologías empleadas en la investigación. Se detalla el enfoque de la investigación de campo, el universo y la muestra estudiados, los métodos de recolección de datos y los instrumentos de investigación utilizados, así como las escalas de medición y el análisis de la varianza (ANOVA). Se presenta también una discusión sobre la validez y fiabilidad de los instrumentos y la metodología aplicada.

Capítulo VI. Metodología

Este capítulo complementa el marco metodológico anterior, describiendo de manera más específica el proceso de análisis de datos, incluyendo las técnicas estadísticas y cualitativas empleadas para interpretar los resultados de la investigación. Se discute cómo estos métodos permiten evaluar el impacto de la legalización del cannabis en los diferentes grupos de interés identificados en la investigación

Esta estructura proporciona una guía clara para entender cómo se desarrolla la investigación sobre la legalización del cannabis en la región de Cuitzeo-Morelia, abordando tanto aspectos teóricos como metodológicos, en un contexto legal y socioeconómico específico.

CAPÍTULO I FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN

La investigación en ciencias sociales y políticas frecuentemente aborda temas complejos y controvertidos, donde los intereses de diversos grupos y actores pueden influir significativamente en los resultados y en la implementación de políticas. Este capítulo introduce los fundamentos de la investigación con un enfoque específico en el análisis de los grupos de interés (stakeholders) y su relación con la legalización de la marihuana.

Comenzamos definiendo el concepto de grupos de interés, quienes son individuos o colectivos que tienen un interés directo o indirecto en un tema o política particular. En el contexto de la legalización de la marihuana, estos grupos pueden incluir gobiernos, organizaciones no gubernamentales, industrias farmacéuticas y del cannabis, profesionales de la salud, cuerpos de seguridad, activistas, comunidades afectadas y el público en general.

Se explorará cómo la investigación puede identificar y analizar los intereses, percepciones y niveles de influencia de estos grupos en el proceso de formulación y adopción de políticas sobre la marihuana. Este análisis es fundamental para comprender el panorama completo de la legalización y sus posibles impactos socioeconómicos, culturales y de salud pública.

El capítulo cubrirá las metodologías de investigación más adecuadas para estudiar la interacción y el poder de los stakeholders. Estas metodologías incluyen enfoques cualitativos, como entrevistas en profundidad y grupos focales, y enfoques cuantitativos, como encuestas y análisis estadísticos. Además, se destacará la importancia del análisis de redes sociales para mapear las relaciones y dinámicas de poder entre los diferentes actores. También se discutirá la ética en la investigación relacionada con temas controvertidos, subrayando la necesidad de una aproximación imparcial y respetuosa hacia todos los grupos de interés, así como la importancia de la transparencia y la integridad en la presentación de los hallazgos.

Para finalizar, se ofrecerán estudios de caso que ilustran cómo la investigación sobre stakeholders ha influido en las políticas de legalización de la marihuana en distintos contextos geográficos y legislativos. Estos estudios proporcionarán ejemplos prácticos y lecciones aprendidas que pueden guiar futuras investigaciones en este campo.

A lo largo de este capítulo, los lectores adquirirán una comprensión profunda de los fundamentos de la investigación aplicada al estudio de los grupos de interés en la legalización de la marihuana, capacitándolos para desarrollar investigaciones robustas y relevantes que puedan informar y mejorar el proceso de formulación de políticas.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

La legalización y consumo de la Marihuana -Cannabis sativa- ha sido un tema controversial que ha generado desinformación y un mercado ilegal. Este tema ha impactado en sectores como la salud, la seguridad y las finanzas públicas en regiones donde aún no se ha legalizado su consumo, ya sea por uso recreativo, medicinal o para la producción de fibras sintéticas. Esto, sin mencionar que su prohibición implica una violación a derechos universales, como lo son el derecho a la salud y el derecho al libre desarrollo de la personalidad. Los primeros registros del consumo de Cannabis, al menos para uso medicinal de los que se tiene conocimiento, se remontan al año 2737 a. de C. en China. Brand EJ, Zhao Z. (2017). La Marihuana es una mata de tamaño regular, de floración anual, procedente de la zona sur de Siberia y Mongolia. El cannabis es una planta dioica Clarke RC, Merlin MD. (2013). Esto quiere decir que existen plantas hembras y plantas machos. Los principales componentes activos de la planta son el tetrahidrocannabinol o mejor conocido como THC, el cual tiene un efecto estimulante y cannabidol o CBD que posee efectos sedativos y relajantes Salentijn et al (2015). En cuanto a la utilización y uso de la mata en México, se sabe que los esclavos africanos la introdujeron por medio de sus cultos y la utilizaban con fines medicinales. De esta manera fue adoptada por los indígenas y lo usaron con intenciones medicinales-espirituales, principalmente entre chamanes. La planta fue y ha sido utilizada desde el comienzo con diversos fines, que iban desde su uso como medicina tradicional, en rituales religiosos y de entierros, uso textil y la elaboración de papel, entre muchos otros.

Para poder hablar de la prohibición del cannabis en México, es imprescindible mencionar a los Estados Unidos de Norteamérica, ya que, gracias a presiones políticas del país vecino, se toma la decisión de prohibir y criminalizar su uso en el territorio nacional, generando la estigmatización de su consumo y al consumidor en sí.

Se sabe que a principios de los años treinta, los migrantes mexicanos introdujeron la marihuana como droga de uso lúdico a territorio americano y rápidamente se hizo popular entre la comunidad de músicos de Jazz en ciudades como Nueva Orleans propagándose de manera vertiginosa su uso en territorio norteamericano. A partir de ese momento, preocupado por el incremento en el consumo de la marihuana, la administración estadounidense comenzaría una guerra sucia en contra del uso de la misma, conocida como “reefer madnes”. Es así como inicia la prohibición, abriendo paso al mercado negro y por ende a la corrupción. Posteriormente, y ya con un concepto sesgado por ciertos clichés, se comenzó a relacionar el consumo de cannabis con sujetos que podían ser capaces de participar en actos relacionados con la delincuencia. Es así, que bajo la presión ejercida por el gobierno

estadounidense durante el periodo presidencial de Venustiano Carranza, se prohíbe el consumo de marihuana en nuestro país. Años más tarde, debido al crecimiento intelectual que se gestó en México, se hicieron un par de intentos en favor de la despenalización de la marihuana, siendo el primero de ellos impulsado por parte de una corriente intelectual encabezada por Diego Rivera, y la segunda, en el período presidencial de Lázaro Cárdenas, ambas sin éxito a largo plazo.

En la actualidad, el contexto tiene una panorámica muy diferente, ya que desde que el estado de California en Estados Unidos de América –una de las economías más importantes a nivel mundial- legalizara el uso medicinal de la planta para personas con enfermedades crónicas en el otoño de 1996, fue cuestión de tiempo para que los estados de Colorado y Washington emprendieran el camino para que en el año 2012 se despenalizara el uso recreativo del cannabis. En México, la Ley General de Salud y el Código Penal son los encargados de regular el uso y consumo de drogas en todo el país.

En este documento se prohíbe todas las actividades relacionadas con estupefacientes, desde su siembra hasta su consumo, incluyendo su comercio y transporte en cualquier forma. (artículo 235). Actualmente es legal tener en posesión hasta 5 gramos de marihuana. Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2015). Amparo concedido a individuos para uso recreativo del cannabis. Las penas actualmente por vender, cultivar, transportar o portar más de 5 gramos de cannabis, se estipulan de 10 meses a tres años de cárcel y una multa económica. En el año 2015, hubo un avance importante en cuanto a la despenalización del consumo de la planta para uso lúdico, después de que se concediera un amparo por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a cuatro individuos que forman parte de la Sociedad Mexicana de Autoconsumo Responsable y Tolerante, el cual les otorgó el derecho de poseer, transportar, cultivar y consumir marihuana con fines recreativos. Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2015). Amparo concedido a individuos para uso recreativo del cannabis. Ley General de Salud, Código Penal Federal, Artículo 235. [Legislación mexicana sobre estupefacientes].

Esta decisión fue tomada con base en la libertad que posee cada individuo de decidir sobre su persona y en palabras de la ministra Olga Sánchez Cordero.

La prohibición absoluta es exagerada porque no ofrece suficiente protección a la salud y al orden público en comparación con la libertad de las personas para elegir sus actividades recreativas. (Dentro del documento resolutorio del juicio de amparo Acta sesión Pública número 38, 4 de noviembre de 2015).

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.

Pregunta general.

¿Cuál es la disposición al cambio entre los grupos de Interés: Económico, Salud Pública, Seguridad Pública y Poder Legislativo, con respecto al proceso de legalización del cannabis, en la región Cuitzeo-Morelia?

Pregunta específica 1:

¿Cuál es la disposición al cambio del sector económico con respecto al proceso de legalización del cannabis, en la región Cuitzeo-Morelia?

Pregunta específica 2:

¿Cuál es la disposición al cambio del sector salud pública en la ciudad de Morelia respecto al proceso de legalización del cannabis?

Pregunta específica 3:

¿Cuál es la disposición al cambio del sector seguridad pública en la ciudad de Morelia respecto al proceso de legalización del cannabis?

Pregunta Específica 4:

¿Cuál es la disposición al cambio del sector poder legislativo en la ciudad de Morelia respecto al proceso de legalización del cannabis?

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

Objetivo General.

Determinar la disposición al cambio entre los grupos de Interés: Económico, Salud Pública, Seguridad Pública y Poder Legislativo, con respecto al proceso de legalización del cannabis, en la región Cuitzeo-Morelia.

Objetivo Específico 1.

Determinar la disposición al cambio del sector económico en la ciudad de Morelia con respecto al proceso de legalización del cannabis.

Objetivo Específico 2.

Determinar la disposición al cambio del sector salud pública en la ciudad de Morelia respecto al proceso de legalización del cannabis.

Objetivo Específico 3

Determinar la disposición al cambio del sector seguridad social en la ciudad de Morelia con respecto al proceso de legalización del cannabis.

Objetivo Específico 4

Determinar la disposición al cambio del sector del poder legislativo en la ciudad de Morelia con respecto al proceso de legalización del cannabis

Delimitación de la Investigación.

La presente investigación se realizará en la ciudad de Morelia, Michoacán, México, en las primeras semanas del mes de septiembre del año 2023, tomando en consideración las leyes que se encuentren vigentes en los tres niveles de gobierno, municipal, estatal y federal.

Alcances y limitaciones

En la presente investigación se centrará en analizar la situación actual de Morelia, un análisis cuantitativo-cualitativo, exploratorio de corte transversal en el año 2023 para conocer la posición de involucramiento los grupos de interés en el proceso de regularización del cannabis. Considerando las dimensiones, variables, e indicadores de la encuesta

JUSTIFICACIÓN.

La prohibición del cannabis para su uso con fines lúdicos es un tema de importancia y trascendencia social, económica y política, con implicaciones e impacto en la región en la que se autoriza o no su venta, producción y consumo. El hablar e investigar de un tema que como sociedad nos ocupa y nos preocupa es de suma importancia, para permitir un crecimiento en todas las direcciones como comunidad. Si bien durante muchos años, debido a la desinformación generada por una serie de factores y actores poco relacionados con el uso y consumo de la planta se creó un concepto equivocado y estigmatizaste, tanto del cannabis como del usuario promedio, es nuestro deber como comunidad científica dar a conocer el panorama real que envuelve el entorno del uso de la marihuana y sus implicaciones sociales y económicas.

Es necesario dejar sentadas las bases que nos permitan dirigir el uso y consumo

del cannabis de manera ordenada, responsable y saludable, tanto para la sociedad como para el consumidor promedio.

No podemos dejar de lado el hecho de informar a la sociedad a través de los grupos de interés también conocidos como stakeholders, mismos que son fundamentales en cualquier proceso de investigación, especialmente en contextos tan complejos y multidimensionales como la legalización de la marihuana. Estos grupos incluyen a todos aquellos individuos y organizaciones que pueden afectar o verse afectados por los resultados de la investigación. La importancia de los grupos de interés en una investigación puede ser comprendida a través de varios puntos clave que influyen como los principales actores políticos dándole visibilidad a las implicaciones económicas y sociales que el uso recreativo de la planta podría generar en nuestra región de manera directa e indirecta, mediante la producción y venta de la misma.

HIPÓTESIS.

Hipótesis General.

El proceso de legalización del cannabis para el desarrollo de la región Cuitzeo-Morelia depende de la disposición al cambio entre los grupos de interés en los sectores económico, salud pública, seguridad pública y poder legislativo.

Hipótesis Específica 1

El proceso de legalización del cannabis para el desarrollo de la región Cuitzeo morelia depende de la disposición al cambio del grupo de interés del sector económico.

Hipótesis Específica 2

El proceso de legalización del cannabis para el desarrollo de la región Cuitzeo morelia depende de la disposición al cambio del grupo de interés salud pública

Hipótesis Específica 3

El proceso de legalización del cannabis para el desarrollo de la región Cuitzeo morelia depende de la disposición al cambio del grupo de interés seguridad pública

Hipótesis Específica 4

El proceso de legalización del cannabis para el desarrollo de la región Cuitzeo morelia depende de la disposición al cambio del grupo de interés del poder legislativo (congreso del estado)

IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES.

En el contexto del estudio sobre la legalización del cannabis en Morelia, la Figura 1 del documento identifica varias variables clave que se analizan para comprender el proceso de legalización y el papel de los grupos de interés. Estas variables son:

Variable Dependiente:

Proceso de Legalización del Cannabis: Esta variable refleja el estado y el progreso del proceso de legalización del cannabis en la región de Morelia. Mide cómo las acciones y actitudes de diversos grupos de interés influyen en la implementación y aceptación de políticas de legalización.

Variables Independientes:

Economía: Representa el impacto económico que la legalización del cannabis podría tener en la región. Incluye aspectos como la generación de empleo, el crecimiento de nuevas industrias relacionadas con el cannabis y los ingresos fiscales.

Salud: Considera los efectos en la salud pública, incluyendo el acceso a tratamientos médicos con cannabis, la percepción de riesgos para la salud y las políticas de salud pública relacionadas con el consumo de cannabis.

Seguridad Pública: Evalúa cómo la legalización del cannabis afecta la seguridad pública, incluyendo la criminalidad relacionada con el cannabis, la carga sobre el sistema judicial y las políticas de aplicación de la ley.

Poder Legislativo: Analiza el papel del congreso estatal en el proceso de legalización, incluyendo las decisiones legislativas, el debate político y la creación de regulaciones específicas para el cannabis.

DIAGRAMA DE VARIABLES.

El diagrama de variables ilustra cómo estas variables se interrelacionan y cómo cada una puede influir en el proceso de legalización del cannabis. Este diagrama es crucial para entender las dinámicas entre los diferentes factores y actores involucrados en este proceso.



Figura 1. Variables de estudio

El diagrama de variables en la investigación sobre la legalización del cannabis en Morelia ilustra las interrelaciones entre varias variables clave que afectan este proceso. Este diagrama es esencial para entender cómo cada una de las variables independientes influye en la variable dependiente. A continuación, se presenta una breve descripción de las principales variables y su interacción:

1.Variable Dependiente:

Proceso de Legalización del Cannabis: Esta es la variable central que se está estudiando. Representa el estado y los avances en la legalización del cannabis en Morelia, influenciada por diferentes factores socioeconómicos y políticos.

2.Variables Independientes:

Economía: Incluye factores como la creación de empleo, el crecimiento de nuevas industrias relacionadas con el cannabis y los ingresos fiscales. Esta variable evalúa el impacto económico potencial de la legalización del cannabis en la región.

Salud: Considera los efectos en la salud pública, tales como el acceso a tratamientos médicos con cannabis, las percepciones de riesgos para la salud y las políticas de salud pública.

Seguridad Pública: Evalúa cómo la legalización del cannabis afecta la seguridad pública, incluyendo la criminalidad relacionada con el cannabis, la carga sobre el sistema judicial y las políticas de aplicación de la ley.

Poder Legislativo: Analiza el papel del congreso estatal en el proceso de legalización, incluyendo las decisiones legislativas, el debate político y la creación de regulaciones específicas para el cannabis.

Interacciones

El diagrama muestra cómo cada una de estas variables independientes puede tener un Impacto directo o indirecto en el proceso de legalización del cannabis. Por ejemplo:

Economía y Salud: Un impacto económico positivo podría facilitar la aceptación pública y política del cannabis, mientras que las preocupaciones de salud podrían ralentizar el proceso de legalización.

Seguridad Pública: Un aumento en la seguridad pública podría fortalecer el apoyo legislativo y social para la legalización.

Poder Legislativo: Las decisiones y políticas implementadas por el congreso son cruciales, ya que pueden facilitar o dificultar el proceso de legalización según las presiones económicas, de salud y de seguridad pública.

Tabla 1. DIAGRAMA DE VARIABLES

Problema de Investigación	Pregunta General	Preguntas de Investigación	Preguntas de Investigación	Objetivo General	Objetivos Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis	Variables	Método	Instrumento de Investigación
El problema de investigación se centra en entender cómo la disposición al cambio de diversos grupos de interés afecta el proceso de legalización del cannabis en la región de Cuitzeo-Morelia. El estudio busca analizar las actitudes y el impacto de estos grupos en la formulación de políticas de legalización.	¿Cuál es la disposición al cambio entre los grupos de interés: Económico, Salud Pública, Seguridad Pública y Poder Legislativo, con respecto al proceso de legalización del cannabis, ¿en la región Cuitzeo-Morelia?	Pregunta específica 1: ¿Cuál es la disposición al cambio del sector económico con respecto al proceso de legalización del cannabis, en la región Cuitzeo-Morelia? Pregunta específica 2: ¿Cuál es la disposición al cambio del sector salud pública en la ciudad de Morelia respecto proceso de legalización del cannabis?	Pregunta específica 3: ¿Cuál es la disposición al cambio del sector seguridad pública en la ciudad de Morelia respecto al proceso de legalización del cannabis? Pregunta Específica 4: ¿Cuál es la disposición al cambio del sector poder legislativo en la ciudad de Morelia respecto al proceso de legalización del cannabis?	Determinar la disposición al cambio entre los grupos de interés: Económico, Salud Pública, Seguridad Pública y Poder Legislativo, con respecto al proceso de legalización del cannabis, en la región Cuitzeo-Morelia.	Objetivo Específico 1. Determinar la disposición al cambio del sector económico en la ciudad de Morelia con respecto al proceso de legalización del cannabis. Objetivo Específico 2. Determinar la disposición al cambio del sector salud pública en la ciudad de Morelia respecto al proceso de legalización del cannabis.	Objetivo Específico 3 Determinar la disposición al cambio del sector seguridad social en la ciudad de Morelia con respecto al proceso de legalización del cannabis. Objetivo Específico 4 Determinar la disposición al cambio del sector del poder legislativo en la ciudad de Morelia con respecto al proceso de legalización del cannabis	El proceso de legalización del cannabis para el desarrollo de la región Cuitzeo-Morelia depende de la disposición al cambio entre los grupos de interés en los sectores económico, salud pública, seguridad pública y poder legislativo.	- Económica - Salud Pública - Seguridad Pública - Poder Legislativo	Método Científico	- Encuesta - Entrevista

CAPÍTULO II MARCO CONTEXTUAL

El marco contextual de una investigación proporciona el trasfondo necesario para entender el entorno en el cual se desarrolla el estudio. En este capítulo, se explorará el contexto específico de Morelia en relación con la legalización del cannabis, abarcando aspectos históricos, socioeconómicos, políticos y legales que son cruciales para una comprensión completa del tema.

Escenario Histórico y Social

Para entender la situación actual de la legalización del cannabis en Morelia, es esencial revisar la evolución histórica de las políticas de drogas en México y en esta región en particular. Se examinarán los cambios legislativos y sociales que han llevado a la presente discusión sobre la legalización del cannabis, incluyendo las influencias culturales y los movimientos sociales que han promovido el cambio.

Escenario Económico

El impacto económico de la legalización del cannabis es un factor significativo que motiva y justifica esta investigación. En este apartado, se analizarán las características económicas de Morelia, incluyendo su estructura de mercado, las industrias predominantes y las oportunidades económicas que podrían surgir con la legalización del cannabis. Se discutirá cómo la economía local podría beneficiarse o verse afectada por esta nueva industria, considerando aspectos como la creación de empleos, la inversión extranjera y los ingresos fiscales.

Escenario Político y Legal

La estructura política y legal de Morelia y de México en su conjunto juega un papel fundamental en el proceso de legalización del cannabis. Este apartado explorará el marco regulatorio actual, las políticas gubernamentales y las decisiones legislativas recientes relacionadas con el cannabis. Además, se analizarán las dinámicas

políticas que influyen en la toma de decisiones, incluyendo el papel de los diferentes actores políticos, las organizaciones de la sociedad civil y los grupos de presión.

Escenario de Seguridad Pública

La seguridad pública es una preocupación central en el debate sobre la legalización del cannabis. En este apartado, se evaluará el estado actual de la seguridad en Morelia, incluyendo los niveles de criminalidad asociados con el narcotráfico y el impacto potencial de la legalización del cannabis en estos niveles. Se discutirán las perspectivas de las fuerzas de seguridad y las políticas de aplicación de la ley en relación con la regulación del cannabis.

Grupos de Interés (Stakeholders)

Los grupos de interés desempeñan un papel crucial en el proceso de legalización del cannabis. Este apartado identificará y analizará a los principales stakeholders en Morelia, incluyendo sus posiciones, intereses y niveles de influencia en el debate sobre la legalización. Se incluirán actores como los gobiernos locales y estatales, organizaciones no gubernamentales, la industria del cannabis, profesionales de la salud, cuerpos de seguridad y la comunidad en general.

BREVE HISTORIA DEL HOMBRE Y LAS DROGAS.

La relación del ser humano con las drogas es una conexión tan antigua y tan remota como lo es la misma humanidad, al menos la humanidad como se conoce en la actualidad y me refiero al desarrollo del ser humano en sociedad. Hay incluso teorías que vinculan el desarrollo del cerebro del hombre con el consumo de ciertas sustancias como la teoría del simio dopado del etnobotánico Terence McKenna. Este autor propone que la psilocibina, la sustancia activa de los hongos alucinógenos, podría explicar la teoría del eslabón perdido (MCKENNA, 1992).

Sería la principal responsable del salto evolutivo, que habría conducido a que un grupo de homínidos se desmarcara tajantemente del resto. Según esta versión, uno de los grupos de homínidos consumió, buscando alimento, hongos alucinógenos. La consecuencia fue la aceleración en el desarrollo de la corteza cerebral, lo que eventualmente derivó en el nacimiento del lenguaje, consagrando así un salto neuroevolutivo. Si se acepta esta teoría, la psilocibina sería la responsable del nacimiento del lenguaje.

Entonces resulta imperativo identificar y no perder de vista cuál es el concepto de droga que según la organización mundial de la salud (OMS) droga es toda sustancia que introducida en un organismo vivo puede modificar una o varias sus funciones. Partiendo entonces de este concepto podemos identificar un sin número de sustancias que concuerdan con esta definición, es así de esta manera que entonces entramos un terreno de conceptos y de lo aceptado y lo no aceptado por parte de la sociedad, comenzamos a hablar en términos de moral y legalidad y es aquí cuando debemos preguntarnos como sociedad que es lo correcto y lo incorrecto y esto como la historia lo demuestra va cambiando en función de la época. Sabemos de acciones y proceder que en algún momento fueron prohibidos y que ahora son legales y bien vistos. Este nexo de legal e ilegal es particularmente fuerte en el campo de las drogas ya que intervienen cuestiones culturales, morales, sociales y económicas entre otras del tiempo en específico que se esté viviendo.

Nuestra relación con las drogas ha sido cambiante, producto del carácter curativo y venenoso de las mismas. Desde la prehistoria hemos convivido con ellas, y algunos creen que los frutos prohibidos que aparecen en distintas religiones eran drogas. En la antigüedad solía preferirse socialmente el opio por sobre el alcohol. En pleno renacimiento, bebidas que nos parecen comunes como el café o el mate, que son estimulantes, estuvieron al borde de la prohibición, y el tabaco era una manifestación demoníaca. En el siglo XIX tan común como es hoy tomar

una Aspirina, era consumir heroína. A medida que avanza la tecnología se descubren nuevas drogas, por lo que esta historia seguirá escribiéndose.

Según la Real Academia de la Lengua Española Droga es: “Sustancia mineral, vegetal o animal, que se emplea en la medicina, en la industria o en las bellas artes. Sustancia o preparado medicamentoso de efecto estimulante, deprimente, narcótico o alucinógeno.” Por lo tanto, es un concepto bastante amplio que no solo abarca lo que hoy concebimos como sustancias ilegales como la cocaína, sino que también aquellas amparadas por la ley como el alcohol, siendo ambas drogas.

Desde la prehistoria ha habido drogas, Antonio Escohotado, académico español y estudioso en esta materia, señala que las primeras aparecieron en plantas que desarrollaron venenos para defenderse de animales voraces. Quizás algunos humanos mutasen al probar las sustancias psicoactivas, y varias leyendas relacionan el comer algún fruto con el paraíso, como recuerdos de viejos trances con ellas. Agrega que solo con la revolución agrícola del Neolítico aparece un grano no tóxico en cereales, legumbres y frutos lo que permitió un aumento de la población. En las culturas cazadores-recolectores surge la religión como verdad revelada a partir de sustancias psicoactivas, como por ejemplo el peyote o ciertos hongos. El autor aclara que solo el tiempo irá deslindando fiesta, medicina, magia y religión de la enfermedad, castigo e impureza que en principio es la misma cosa. Escohotado, A. (2022).

En la Antigüedad se plantaban una serie de drogas. En cuanto al opio su cultivo más antiguo es al sur de España, Grecia, Egipto y Mesopotamia. En los jeroglíficos egipcios lo recomiendan como analgésico y calmante, incluso para evitar que los bebés griten fuerte. Homero en la Odisea lo caracteriza como algo que hace olvidar cualquier pena. En tanto el cultivo del cannabis es originario de China. Sustancias más fuertes como setas alucinógenas parecen haber sido empleada por los chamanes de Siberia y en zonas septentrionales de Europa, vedando al resto su secreto misterioso. Escohotado, A. (2022). Ahora bien, Mircea Eliade, historiador de las religiones advierte que los chamanes siempre han consumido narcóticos, pero existía un límite dado que el abuso es una decadencia en la práctica misma del chamanismo. Eliade, M. (2020).

En Grecia se consumía opio y vino. El primero se empleaba para los enfermos, las mujeres histéricas con sofocaciones uterinas, y se creía que daba fertilidad. En el mundo romano también existían ambos. Dioscórides en su *Materia médica* que es un tratado farmacológico de la época, describe que el opio quita el dolor, mitiga la tos, refrena flujos estomacales y se aplica a quienes no pueden dormir. La demanda de esta droga excedía la oferta, y al igual que la harina, el opio durante el Imperio fue un bien cuyo precio se controlaba, lo que impedía la especulación.

Según Escohotado los consumidores de opio no se consideran marginados, no existen expresiones que los denuesten como a los alcohólicos. El alcohol, por causar desorden público, se prohíbe que lo beban hombres menores de 30 años y mujeres de cualquier edad. Eliade, M. (2020).

La droga para los paganos a lo más revestían un problema de moral, pero no de derecho, el deber de sus jefes no era castigarla, lo que cesará con el cristianismo que comienza a satanizarla y catalogarla de brujería. Eliade, M. (2020) Con todo, en la Edad Media continúa su consumo. Por ejemplo, el opio aparece en los inventarios de importación de Florencia del siglo XIV, y su cultivo se expande por los Balcanes y Asia Menor. Flood, B. P. (1975) Según el historiador Robert Fossier, tanto hombres como mujeres bebían entre uno a medio litro de vino cada día, de cualquier clase social. También consumían cannabis, que se consideraba maléfico, pero desconocían que produjera alguna adicción. En el islamismo se prefería el opio al alcohol. Escohotado da cuenta de que suele señalarse que Mahoma prohibió el vino, pero en realidad solo mandó azotar a un borracho por incumplir sus deberes. En cuanto al opio, Avicena, catalogado como uno de los padres de la medicina, lo emplea como eutanásico y su discípulo Rhazes le da un lugar predominante en la farmacopea. En lugar del vino, como euforizante general los árabes prefirieron el opio. Alrededor del siglo X descubrieron el café, pese a ser una planta milenaria, y recién entonces tostaron sus semillas y las pusieron en agua hirviendo. Cinco siglos más tarde un concejo de teólogos, juristas y notables discute sobre sus bondades y vicios, resolviendo frenar su consumo. Pero al enterarse el sultán, que gustaba del café, revocó la medida. Hasta el siglo XIV todas las drogas son espíritus neutros lo que cesa con el fundamentalismo islámico. Escohotado, A. (2022)

Tras las cruzadas los europeos quedaron asombrados por los avances de los árabes, entre estos su medicina, por lo que resurgieron la alquimia y la hechicería en pos de la farmacología. Además, desembarcaron en América, conocieron ciertas plantas que usaban los indígenas para curaciones. Pero también demonizaron otras como el peyote por sus efectos alucinógenos. Los conquistadores consideraron que el mate servía a los brujos para contactarse con Satanás. Cuando el Papa escuchó esto ordenó a los jesuitas de Paraguay que lo suprimieran, pero ya su uso estaba difundido y deseaban exportarlo a Europa. También los europeos probaron otros estimulantes como el cacao y la coca. La droga más consumida en América, desde el Norte hasta la Patagonia, es el tabaco. Los aborígenes señalaban que si no había tabaco en una tribu, esta era pobre.

Colón y sus hombres en el primer viaje tomaron contacto con tribus que lo fumaban, los primeros en imitarlos fueron Rodrigo de Jerez y Luis de la Torre, quienes sufrieron un proceso inquisitorial pues <<solo Satanás puede conferir al hombre la facultad de expulsar humo por la boca>>. Con todo, esta droga cautiva al mundo y comienza a ser exportada. Los colonos de Virginia, las Carolinas y Maryland deciden producirla, pese a agotar los terrenos y la condena del Rey Jacobo I de Inglaterra quien acusaba que su <<humo evoca el horror de un insufrible infierno, lleno de alquitrán>>. El mercado prolifera, pese a los gravámenes que se le imponen. Ahora bien, al ser controlado por Inglaterra y España, las demás naciones lo restringen como el zar Miguel Federovich quien en el siglo XVII dispuso que se cortara la nariz a todo el que fumara tabaco y a quien se lo diera. En 1640 el último emperador de la dinastía Ming decreta pena de muerte para el tráfico y consumo de tabaco. En 1642 el Papa Urbano VIII excomulga al que fume en lugares próximos a la diócesis. Escohotado, A. (2022).

Durante el siglo XVIII van cediendo estas prohibiciones a medida que la unidad de la Iglesia y el Imperio se van desintegrando en varios Estados nacionales, cuya ideología es el liberalismo e individualismo. Pedro el Grande de Rusia renuncia a las torturas y mutilaciones por el tabaco y el papado reconsidera la excomunión. Durante el siglo XVIII van cediendo estas prohibiciones a medida que la unidad de la Iglesia y el Imperio se van desintegrando en varios Estados nacionales, cuya ideología es el liberalismo e individualismo. Pedro el Grande de Rusia renuncia a las torturas y mutilaciones por el tabaco y el papado reconsidera la excomunión.

Los avances científicos de la medicina en el siglo XIX, según relata Escotado permitieron en una pastilla poner los atributos de las hierbas, y en una maleta se podía llevar una plantación entera. También se descubrió la morfina, que es uno de los alcaloides del opio que se usó en la guerra civil de Estados Unidos y en la franco prusiana. Se relata que por sus efectos en los hospitales de campaña donde siempre había muchos gritos, ahora reinaba la calma. Cinco veces más activa que la morfina fue la heroína de Bayer, de la misma farmacéutica de la Aspirina. Señalaban que su producto al contrario de la morfina, aumentaba la actividad, adormecía todo sentimiento de temor, desaparecía la tos hasta de los tuberculosos. Los morfinómanos tratados con esta sustancia perdieron su adicción. La heroína fue vendida libremente en farmacias, mientras que el opio y la morfina comienzan a ser regulados. Incluso la morfina y heroína fueron usadas por los misioneros para rehabilitar opiómanos en oriente, después el plan será curarlos de la heroína con metadona. Escotado, A. (2022).

La cocaína es aislada en 1859, y se la caracteriza como inofensiva para calmar los nervios y curar la tristeza. Sigmund Freud será pagado por los farmacéuticos de la cocaína en esta especie y dinero, para que la prefiera en su psicoanálisis. A fines del siglo XIX había bebidas alcohólicas que contenían cocaína como la Vin Mariani que era un vino con cocaína, tan popular en su época que el Papa León XIII le entregó una medalla a su creador por el bienestar que entregaba y por prolongar la vida. En Estados Unidos, el farmacéutico y coronel John.

En el siglo XX todas las drogas están disponibles en farmacias, pero comenzarán las restricciones. Escotado, A. (2022). En la historia de Estados Unidos siempre ha estado presente la droga, por ejemplo George Washington en 1760 escribía en su diario que había plantado marihuana para su fiebre. MC WILLIAMS (1991) En este país, en 1914 se aprobó la Ley Harrison que fue vigorizándose con el tiempo. Esta regulaba y fijaba un impuesto a la producción, importación y distribución de opio o cocaína y de sus derivados. Requería que médicos y farmacéuticos se registraran y reportaran las recetas al Departamento del Tesoro. De modo que este es el primer acto en que el Estado regula el uso de drogas, a la vez que en la sociedad se promueve un recelo a los adictos y médicos que recomiendan el opio. Si bien no se prohibía el opio, los profesionales de la salud debían prescribirlo e informarlo, o de lo contrario había una multa de \$2000 dólares y cinco años de prisión. La Corte interpretó el alcance de la norma en el sentido de que los médicos podían prescribir narcóticos a pacientes para tratamientos, pero no cuando se buscaba curar la adicción. Hohenstein, K. (2001). En 1920 entró a operar la Ley Seca o Volstead Act que restringía el alcohol, la que tuvo que derogarse en 1933 por el comercio clandestino.

En los años treinta se popularizaron la anfetamina y metanfetamina, vendiéndose libremente en las farmacias para tratar congestiones nasales, mareo, obesidad, depresión y sobredosis de hipnóticos. Se empleó en la II Guerra Mundial pues permitía a los soldados frenarles el apetito, el sueño, las náuseas, el cansancio y desánimo. Tras la guerra estas aminas serán consumidas por gente mayor, amas de casa y estudiantes. En 1943 Albert Hoffman descubrió el LSD 25 extraído de un hongo llamado ergot, y confeccionó un preparado, el Delysid, para la psicoterapia. Este supuestamente permitía que los alcohólicos abandonaran su vicio, provocaba liberación de lo reprimido por el paciente, relajación mental e inducía a psicosis-modelo de duración breve en sujetos normales. Ello interesó a la Oficina de Servicios Estratégicos de Estados Unidos para descubrir comunistas dentro de las Fuerzas Armadas. Escohotado, A. (2022). El movimiento hippie se caracterizó por consumir drogas para obtener experiencias psicodélicas.

En adelante, la mayoría de los Estados han seguido una política de limitar el consumo de drogas dejando a algunas en la ilegalidad como el opio, cocaína, heroína, etc., cuyo uso como vimos en el pasado era común e incluso promovido por los médicos. Socialmente se han permitido el consumo de otras, podríamos denominar drogas legales tales como el alcohol y el tabaco. A ambos se les aplican impuestos onerosos para desincentivarlos. La discusión de la legalización de la marihuana en Chile, y el paso que otros países han dado en este sentido muestra un cambio de la política privativa.

Podemos observar que la droga ha estado presente en toda la historia del ser humano variando la relación que tenemos con cada una de sus sustancias y los motivos por los que se emplean. La prohibición puede disminuir el consumo de ciertos narcóticos, pero las desventajas son el tráfico ilegal que conlleva a una serie de delitos y violencia, a lo que se suma que los drogadictos son vistos como delincuentes sin que puedan recibir información y rehabilitación. El desafío que la historia le ha propuesto al hombre respecto de las drogas está en tomar consciencia de su capacidad curativa y venenosa para mantener una relación sabia y prudente. Estarán sólo personas que transgredieron el marco jurídico o participaron en la comisión de algún hecho antijurídico grave. Es decir, los centros penitenciarios serán para delincuentes y no para los que consumen marihuana, incluso si se trata de una persona con un consumo problemático, debido a que éste debe ser tratado desde una perspectiva de salud pública y no penal.

Otra arista importante a considerar, es el costo que representa para el sistema

penitenciario nacional, el mantenimiento de cada uno de los internos. Desde esta perspectiva, existen fuertes incongruencias debido a que un problema de salud como la adicción, no es tratada como tal y sí desde el sentido penal.

Con los cambios propuestos, México transitará a escenarios de descriminalización de los adictos a la marihuana, lo cual permitirá que el Estado mexicano y sus instituciones, lleven a cabo programas de salud, tendientes a identificar, prevenir y atender de manera oportuna a estas personas y sus padecimientos, ya que al tratarlos como adictos y no como narcotraficantes, fomentará que los detenidos sean canalizados a programas sociales y de salud.

La propuesta busca reorientar la política que criminaliza el consumo de la marihuana, al plantear un gramaje superior permitido en la legislación vigente, con lo cual se abundaría a maximizar un consumo no problemático.

EL CANNATURISMO.

El cannaturismo, o turismo de marihuana, es un fenómeno que está generando gran interés político, económico, social y cultural. Con base en el concepto de turismo de drogas (Winkelman, 2005), El cannaturismo se refiere a viajar a lugares donde es legal producir, vender, comprar y consumir marihuana, con el propósito de disfrutar de la Cannabis sativa en sus diferentes formas. Este nuevo tipo de turismo ha surgido gracias a la legalización de la marihuana en ciertos estados de EE. UU. y en Canadá. En México, la lucha contra las drogas ha tenido un alto costo en vidas humanas y económicamente. Esto ha generado un debate sobre la posibilidad de cambiar la política nacional con respecto a la marihuana, especialmente en lo que se refiere a su regulación para uso recreativo. (Senado de la República de México, 2017, 2018). Del mismo modo, grupos a favor de la legalización de la marihuana, junto a representantes del gobierno, han planteado la posibilidad de permitir su uso recreativo en los principales destinos turísticos del país. Esta iniciativa busca mitigar la violencia y la inseguridad que rodean al tráfico de estupefacientes, transformando el panorama actual en uno más seguro y controlado. (Puga, 2018).

En marzo de 2021, el país dio un paso significativo hacia la legalización de la marihuana, aprobando un proyecto de ley con un contundente respaldo de 316 votos a favor frente a 129 en contra. Sin embargo, persisten inquietudes y creencias, muchas de ellas carentes de evidencia sólida, acerca de los posibles efectos adversos de permitir su uso recreativo. Entre estos temores se encuentran el aumento del consumo, riesgos para la salud, un repunte en la violencia y la atracción de un tipo de turismo poco deseado. Son escasos los estudios empíricos que analizan de forma directa cómo la legalización de la marihuana para uso recreativo ha influido en el sector turístico. Los informes gubernamentales subrayan las ventajas económicas que surgen, en su mayoría, de los ingresos y tributos provenientes de la comercialización de esta sustancia. Asimismo, colectivos de activistas y defensores de la legalización de la marihuana sostienen que esta podría convertirse en un catalizador para el crecimiento de la industria turística en ciertos destinos. Sin embargo, la evidencia académica al respecto sigue siendo bastante escasa. N. (2021). Proyecto de ley para la legalización de la marihuana y sus percepciones sobre impactos.

El Cannabis sativa es la planta de la que se extrae la sustancia psicoactiva más consumida en el mundo de manera ilegal (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2017). Se anticipa que para el año 2025, el mercado global de la marihuana legal brillará con unas ventas que podrían ascender a 60 mil millones de dólares. Este producto se integrará de manera fluida en la vida de los consumidores, encontrándose en una amplia variedad de sectores que abarcan desde la gastronomía y las bebidas, hasta la salud, el bienestar y el turismo. (Euromonitor Internacional, 2019b).

México es el segundo mayor productor de marihuana a nivel mundial, con 15,000 hectáreas de cultivo. Además, es el principal país exportador de esta droga hacia el mercado de Estados Unidos (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga, 2017). La legalización de la marihuana puede ayudar a mejorar la economía y la seguridad en destinos turísticos en México, que han sufrido por la violencia relacionada al narcotráfico.

ENFOQUE TEÓRICO DEL TURISMO CANNÁBICO.

El turismo de droga ocurre cuando las personas viajan a un lugar en busca de drogas, ya sea de forma legal o ilegal, con la intención de consumirlas durante su estancia. Según Taylor (2019), la definición de consumo de marihuana en un viaje temporal implica la intención de adquirir productos relacionados con la marihuana fuera de casa o del trabajo, sin importar su legalidad. El turismo de drogas ha existido por mucho tiempo. En los años setenta, en los Países Bajos se permitió el consumo de drogas suaves, lo que atrajo turistas de países vecinos como Alemania, Francia y Bélgica que buscaban probar diferentes sustancias psicoactivas (Hoffman, 2014).

En 1976, en Ámsterdam comenzó el cannaturismo debido a modificaciones en la Ley del Opio. Esto hizo que la ciudad ganara reconocimiento a nivel internacional por su actitud liberal hacia la comunidad LGBT, la legalización de la prostitución y la venta de drogas menos fuertes. Actualmente, existen muchos destinos turísticos populares para aquellos interesados en el turismo relacionado con las drogas. Algunos de ellos son Praga, Ibiza y Berlín en Europa; Goa, Koh Phangan y Laos en el sudeste asiático; Cancún, Tijuana y Los Cabos en México; y La Paz y el Amazonas en América del Sur.

TURISMO CANNABICO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

El turismo cannábico representa una oportunidad significativa para el desarrollo económico de Morelia. Con la legalización del cannabis, Morelia podría atraer a turistas nacionales e internacionales interesados en experimentar la cultura cannábica de manera legal y segura. Esto no solo incrementaría el flujo de visitantes, sino que también diversificaría la oferta turística de la ciudad. Se examinarán los siguientes puntos:

Generación de Ingresos: La afluencia de turistas interesados en el cannabis puede generar ingresos adicionales para la ciudad a través de gastos en alojamiento, restaurantes, tours y productos locales.

Creación de Empleos: El desarrollo de infraestructura turística orientada al cannabis, como dispensarios, tours educativos y eventos, crearía nuevas oportunidades de empleo.

Inversión y Desarrollo Empresarial: La legalización y regulación del cannabis pueden atraer inversiones de empresarios locales y extranjeros interesados en establecer negocios relacionados con el turismo cannábico.

Impacto en Otros Sectores: El crecimiento del turismo cannábico también beneficiaría a otros sectores económicos como el transporte, la agricultura (especialmente el cultivo de cannabis), y el comercio minorista.

TURISTAS DE CANNABIS.

Hoffman (2014) habla del narco turistas, turistas que consumen drogas. Según él, hay dos tipos: Los buscadores de experiencias trascendentales, quienes se sumergen en el mundo de lo místico a través de sustancias psicoactivas, contrastan con los hedonistas, que se entregan a la alegría efímera de la fiesta, donde el baile, el alcohol, el sexo y las drogas son sus compañeros más cercanos. Los viajeros del mundo de las sustancias psicoactivas pueden... ser clasificados según el motivo principal de su viaje. Hay turistas que viajan para consumir drogas y otros que lo hacen como parte de la experiencia de su viaje. En la primera categoría se encontraron turistas que visitan la región del Amazonas para participar en ceremonias de ayahuasca, una planta sagrada en las culturas locales. Estos turistas generalmente son mayores de 30 años, tienen un nivel educativo alto y provienen de países de América del Norte y Europa. También se reconoce al turista de drogas de Estados Unidos, que viaja a México para comprar medicamentos de forma legal. Según Valdez & Sifaneck (1997), la mayoría de los turistas de droga que viajan de Laredo a Nuevo Laredo son adultos de entre 25 y 45 años. Estos individuos suelen ir en grupos pequeños con el fin de adquirir opiáceos y benzodiacepinas.

En Colorado, el primer estado en legalizar la marihuana en Estados Unidos, Taylor (2019) Se reveló que la mayoría de los visitantes que arribaron al estado en busca de marihuana son jóvenes hombres, representando un notable 70.2% del total. Además, una significativa parte de ellos, el 26.5%, no supera los 26 años, y es interesante notar que el 62.5% de estos aficionados consumen la hierba a diario.

La gran parte de los viajeros dedicó alrededor de 3.65 días a explorar internet en busca de datos y consejos sobre su próximo destino turístico. El viajero aventurero que lleva su mochila al hombro es a menudo reconocido por su inclinación a experimentar con sustancias, integrándolas en su búsqueda de nuevas vivencias durante el viaje. Bellis y su grupo de colaboradores. En 2007, se reveló que los viajeros mochileros europeos son los que más se dejan llevar por el consumo de sustancias durante sus aventuras. Ciertos viajeros que saborean la brisa marina y el cálido abrazo del sol a menudo añaden un toque extra a su deleite, experimentando con sustancias que intensifican su búsqueda de hedonismo y placer. (Bellis et al., 2000) Por lo general, son jóvenes viajeros que exploran las paradisíacas playas de Ibiza y Mallorca en España, así como el acogedor sol de Cancún, Los Cabos y Acapulco en México. Estudios revelan que los viajeros que disfrutan de una copa tienen mayor tendencia a experimentar con drogas durante su aventura, y aquellos que se sumergen en esta

práctica lo hacen de manera habitual a lo largo de su estancia. Esto sugiere que su consumo se dispara, superando con creces los hábitos que mantienen en la rutina de su hogar. Según Bellis et al. (2000), el éxtasis y la cocaína son las drogas más comunes entre los turistas ingleses que visitan Ibiza. Según Bellis et al. (2009), Los turistas de diferentes nacionalidades como inglesa, alemana y española que viajan a Mallorca suelen consumir cannabis. Durante el periodo de vacaciones primaverales en Acapulco, se reciben visitantes estadounidenses conocidos como "springbreakers", quienes suelen consumir marihuana y, en algunas situaciones, cocaína. Es importante distinguir las razones por las cuales los turistas utilizan drogas durante sus viajes, ya que pueden variar según el tipo de turista, el tipo de droga consumida y el destino visitado.

Belhassen et al. (2007) Identificaron cuatro motivaciones para consumir marihuana durante un viaje: la experimentación, cuando el turista desea probarla por primera vez o porque no es legal en su país de residencia; la recreativa, para complementar un viaje de placer o escapar de la rutina; la búsqueda de autenticidad, para conocer el origen del cannabis que consume; y la practicidad, ya que es más fácil de adquirir en el destino turístico.

IMPACTOS DERIVADOS DEL TURISMO DE CANNABIS.

El turismo de drogas ha tenido consecuencias sociales, principalmente perjudiciales, en las comunidades que lo reciben. El turismo de drogas ha afectado negativamente a la comunidad Huichol en Real de Catorce, México, con la construcción de carreteras para turistas dañando sus cultivos de peyote, resultando en la reubicación de residentes y la destrucción de viviendas locales. La cultura de los huicholes se vería gravemente afectada si el peyote desapareciera, ya que esta planta sagrada ha sido parte fundamental de sus tradiciones desde la llegada de los españoles a la región. La comunidad local de Iquitos, situada en la región amazónica, se ha visto afectada por la mercantilización de su cultura debido al aumento de turistas que buscan la ayahuasca, una planta sagrada en la región utilizada con fines espirituales y curativos. (Prayag et al., 2015). Lo que podría ser una genuina interacción cultural se está convirtiendo en una apropiación cultural del ritual por parte de personas que fingen ser chamanes indígenas.

A los turistas no les importa si el chamán es indígena o simplemente se hace pasar por uno, siempre y cuando puedan comunicarse en inglés y el costo sea razonable. La relación de la ayahuasca con la cultura indígena respalda su uso espiritual, aunque no motiva a los turistas a interactuar con la comunidad. (Ross, 2016). Otro impacto negativo es la reputación que gana un destino cuando se posiciona como destino de droga. Buultjens et al. (2013), La reputación de Nimbin (Australia) como destino de droga, promovida por blogueros y autores anónimos en internet, generó malestar en la comunidad local. La reputación de Nimbin es un factor que influye en la decisión de los posibles viajeros. Por un lado, hay quienes encuentran fascinante la cultura de las drogas, mientras que hay otros que optan por alejarse del entorno y explorar otros principios y normas de la sociedad. (Prayag et al., 2015).

POLÍTICA PROHIBICIONISTA.

Durante años, las leyes represivas han demostrado ser ineficaces en su intento de reducir el consumo de ciertas sustancias, mostrando pocos resultados positivos en términos de lograr sus objetivos declarados. En los últimos años, el consumo de sustancias ha experimentado un aumento constante a nivel global, según varias estadísticas oficiales. La legislación prohibicionista se percibe más como una norma simbólica que como una medida efectiva para eliminar el uso de drogas. Actualmente, existe incertidumbre sobre su verdadera eficacia, ya que se basa en la ilusión de que prohibir el uso o posesión de drogas automáticamente acabará con su consumo. El sistema penal demuestra nuevamente su selectividad al castigar fuertemente a los consumidores y pequeños traficantes en la "guerra contra las drogas", pero rara vez a los líderes del narcotráfico. (González Zorrilla, C; 1987.

Asimismo, desde una perspectiva sociohistórica, resulta intrigante considerar que el consumo de drogas estuvo vinculado a un sistema simbólico cultural con un significado cósmico hasta que se extendió a ciertos grupos específicos de la sociedad. Al convertirse en un artículo de consumo y de intercambio, es decir, una mercancía, se genera un aumento considerable en los niveles de consumo y producción. Las drogas y su consumo están estrechamente vinculados a las sociedades capitalistas debido a los mecanismos de producción, distribución, consumo y acumulación de bienes. Por lo tanto, no son ajenos a nuestra sociedad. (Ehrenberg, A; 1994; González Zorrilla, C; 1987). Sin embargo, no debe perderse de vista que se trata de una sociedad que posee como contrapartida un rígido sistema de sanciones frente al consumo compulsivo.

Las prohibiciones y medidas represivas cada vez más estrictas han llevado a la estigmatización y criminalización de los consumidores de drogas ilegales, aumentando su marginación social. Como consecuencia, el consumo de estas sustancias a menudo se convierte en un impedimento para recibir atención médica. Además, la política de prohibición ha generado un incremento en el mercado ilegal, la falsificación de productos, el enriquecimiento de los traficantes y un aumento en los niveles de corrupción. Al mismo tiempo, surge un efecto paradójico que aumenta el interés por sustancias prohibidas, generando una cierta fascinación por ellas. La política denominada "guerra contra las drogas" provocó la militarización de zonas propicias para el cultivo de plantas específicas, lo que generó conflictos armados, desplazamiento masivo de población, deforestación y un aumento de la violencia en un ciclo sin fin. Después de casi cien años de políticas prohibicionistas, paradójicamente se ha observado un aumento sin precedentes en el problema que se suponía intentaban eliminar.

APORTES DE LA PSICOLOGÍA SOCIAL.

A pesar de que la prohibición legislativa no ha logrado disminuir el consumo de sustancias, ha tenido un impacto significativo en la forma en que se perciben y representan estas sustancias y sus consumidores en la sociedad, moldeando fuertemente las opiniones públicas al respecto. La Psicología Social ofrece ideas muy útiles para entender cómo la legislación penal y los discursos sociales se influyen mutuamente, y cómo se relacionan entre sí.

El consumo de sustancias como un problema está influenciado por la construcción social y la percepción que se tiene, más que por datos objetivos de la realidad. Es un proceso largo en el que la sociedad juega un papel importante en la definición y abordaje de esta situación. Berger y Luckmann (1997) Se destaca que el conocimiento de los individuos se construye de manera vinculada al entorno social en el que se encuentran, ya que la realidad es construida socialmente. Por lo tanto, las percepciones y realidades de las personas varían según el contexto social en el que se desenvuelven. La percepción de las drogas cambia en función del contexto socio-histórico y está influenciada por factores morales, políticos y económicos en lugar de epidemiológicos y sanitarios. De acuerdo con un informe de la Organización Mundial de la Salud, aproximadamente 205 millones de individuos en el planeta utilizan drogas ilegales. Sin embargo, el impacto en la salud, visto en términos de mortalidad y años de vida perdida por discapacidad, es significativamente inferior al de sustancias legales como el tabaco y el alcohol. Las drogas legales, como el tabaco y el alcohol, son responsables de un 12% de las muertes anuales, mientras que las drogas ilegales, como el cannabis, el éxtasis, la cocaína y los opiáceos, solo representan un 0,4% de las muertes. Las drogas legales son responsables de 30 veces más muertes que las drogas ilegales, según lo dictamina este informe. (I.E.A.; 2004, marzo 31). El alto número de muertes y enfermedades provocadas por las drogas legales se debe, en gran medida, a la amplia aceptación y uso extendido de estas sustancias en la sociedad. En la actualidad, resulta significativo cómo se está adoptando una política que busca abordar los problemas de salud relacionados con el tabaquismo a través de un enfoque prohibicionista a menudo no reflejan la realidad. A pesar de las cifras, en muchas ocasiones, lo que se dice y se hace en relación a este tema no coincide con la verdad.

El enfoque en el consumo de sustancias se limita principalmente a las drogas prohibidas, resaltando sus impactantes efectos y generando mayor preocupación en la sociedad por las drogas ilegales. La percepción tiene un impacto directo en las decisiones políticas relacionadas con este asunto. El consumo de drogas ilegales se vincula con problemas como la inseguridad ciudadana, la violencia, el delito, la juventud y la pobreza, creando un clima de temor constante en la sociedad. Además, esta práctica también conlleva riesgos económicos, políticos y sociales, así como una amenaza a la moral colectiva. (Del Olmo, R; 1992). La idea está estrechamente vinculada con la estrategia de prohibición política y la consecuente estigmatización de los consumidores, que son catalogados como criminales y violentos.

Se ha investigado la conexión entre el consumo de drogas ilegales y la violencia desde diferentes enfoques, con resultados diversos. Aunque no se puede atribuir exclusivamente al consumo de sustancias, hay consenso en vincular estos dos fenómenos. (Del Olmo R; 1997).

Hay que destacar especialmente los mensajes que buscan generar miedo y prohibición para influir en los demás, estrategias comunes en la discusión sobre el consumo de drogas. Varios estudios demuestran que utilizar el miedo como herramienta de persuasión puede desencadenar respuestas ambiguas en individuos. A pesar de que se cree que los mensajes temerosos son más persuasivos, también se ha comprobado que generar miedo puede bloquear a las personas o impedirles actuar para enfrentarlo, distrayéndolas del peligro o haciéndolas menos preocupadas. (Vander Zanden, J.; 1990).

Cuando las personas se encuentran con mensajes o situaciones que limitan su libertad, surge un fenómeno conocido como reactancia en la Psicología Social. En este caso, las personas se resisten activamente a cumplir con dicha obligación. El fracaso de las medidas coercitivas resulta en un efecto contrario al deseado, lo que conlleva a un fenómeno no esperado inicialmente. (Baron, R.; Byrne, D.; 2005). Estos dos fenómenos combinados pueden dar cuenta de las actitudes adoptadas por los individuos frente al tema de las drogas: hay personas que se atemorizan, otras que se paralizan y otras que se oponen activamente a las medidas represivas.

La realidad se construye socialmente a través de la institución de percepciones y concepciones específicas. Las categorías discursivas son necesarias para que los individuos puedan dar sentido a la realidad, por lo tanto, perciben ciertos fenómenos en momentos específicos de la historia. De esta manera, la realidad y la percepción se influyen mutuamente de manera continua. (Del Olmo, R; 1997, 1994, 1992).

La teoría de las representaciones sociales es muy útil para entender cómo las personas y los grupos crean categorías para interpretar la realidad. Esencialmente, es una teoría que explica un tipo de entendimiento en la sociedad. El conocimiento de este tipo se genera en el entorno de las relaciones sociales, gracias a las experiencias, datos y formas de pensar que se comparten y transmiten mediante la tradición, la educación y la comunicación. Los medios de comunicación son una herramienta para comprender, explicar y dar sentido a nuestro entorno social, instando a las personas a adoptar opiniones sobre diferentes situaciones, eventos, objetos y mensajes que influyen en nuestras prácticas diarias. Por lo tanto, no se trata solo de adquirir información teórica, sino principalmente de aplicar ese conocimiento en la vida cotidiana, ya que la forma en que las personas experimentan y ven el mundo influye en cómo se comportan ante él. Las representaciones sociales son parte del entorno social simbólico en el que habitan los individuos. La organización y estructuración de la realidad reposa en este entramado de representaciones compartidas socialmente, que se construye y reconstruye a través de las prácticas y actividades de las personas. (Del Olmo, R; 1997, 1994, 1992).

La creación de representaciones sociales implica dos procesos fundamentales: la objetivación y el anclaje. Estos procesos describen cómo una sociedad genera su sabiduría y cómo esta sabiduría, a su vez, impacta en la estructura social. La objetivación convierte las

representaciones sociales en algo tangible y real, dándoles carácter ontológico. (Del Olmo, R; 1997, 1994, 1992). Es el proceso mediante el cual se materializan las ideas, volviéndose "visibles". Durante este proceso, se eligen y separan elementos de la realidad, descartando solo aquellos que se alinean con ciertos sistemas de valores o intereses. Es importante destacar que las representaciones sociales se forman a partir de los valores que son comunes y ampliamente aceptados en una sociedad. La posición y valoración de un objeto representado en una sociedad se ven influenciados por la jerarquía de valores existente, lo que le confiere un significado específico. Por ejemplo, en una sociedad donde se valora la libertad individual, se relaciona el consumo de sustancias con la pérdida de esa libertad y de la capacidad de decidir por uno mismo, lo cual se refleja en lemas como "la esclavitud de las drogas". (Del Olmo, R; 1997, 1994, 1992).

El proceso de anclaje se relaciona dialécticamente con la objetivación al integrar las representaciones sociales en un pensamiento social preexistente, generando modificaciones en este. Una vez que una representación se ha arraigado en el pensamiento social, se convierte en una herramienta válida que influye en la forma en que se interpreta la realidad, sirviendo como un marco de referencia que orienta las conductas de las personas. (Farr, 1984; Jodelet, 1984, 1992; Marková, 1996; Morin, 1999; Zubieta, 1997). Las representaciones sociales se concretizan, se materializan como "reales" a través del lenguaje. El lenguaje es el instrumento crucial a través del cual las ideas se hacen "realmente" concretas.

Las experiencias y significados se entrelazan en el lenguaje y la forma en que usamos ciertos términos, persistiendo a lo largo del tiempo y pasando de una generación a otra. Los conceptos, al ser categorías del lenguaje, se convierten en herramientas para interpretar el mundo. Es fundamental entender los conceptos utilizados para referirse a un área específica de la realidad y su significado, ya que esto nos permite comprender cómo una sociedad concibe dicha realidad. Hacer referencia, describir y categorizar no son acciones sin prejuicios, siempre implican una serie de interpretaciones que colocan al sujeto representado en relación a otros. (Berger & Luckmann, 1997; Jodelet, 1984, 1992).

Es crucial elegir cuidadosamente las palabras cuando se habla de consumo de drogas en investigaciones y estudios, ya que las diferentes interpretaciones pueden variar ampliamente.

Para este estudio, se emplea el término sustancias psicoactivas para hacer referencia a todos los compuestos que, al ser consumidos de diferentes maneras, afectan de forma directa o indirecta al sistema nervioso central, provocando alteraciones en la percepción, conducta y estado emocional. Esta categorización es útil ya que incluye tanto sustancias legales como ilegales, rompiendo con los estereotipos asociados a otras formas de clasificación. (Berger & Luckmann, 1997; Jodelet, 1984, 1992).

Resulta curioso observar cómo ciertos términos utilizados para nombrar las sustancias psicoactivas han cambiado de significado con el paso del tiempo, lo que evidencia la manera en que se construyen categorías para entender la realidad. Este fenómeno también revela los mecanismos utilizados en el proceso de objetivación y fijación de las representaciones sociales. El uso impreciso de términos en este proceso se aleja de la filosofía griega que designaba con un mismo término, *phármakon*, tanto al remedio como al veneno, dependiendo

de cómo se utilizara la sustancia. Desde comienzos del siglo XX, en concordancia con la evolución de la legislación prohibicionista, muchos términos empezaron a ser asociados con sustancias ilegales y peligrosas. Los términos narcóticos o estupefacientes se refieren únicamente a todas las sustancias prohibidas.

Los términos "narcóticos" en inglés y "estupefacientes" en francés, originalmente hacen referencia a sustancias que causan adormecimiento o estupor, pero cuando se incluyen en leyes internacionales su significado se distorsiona y se utilizan de forma incorrecta para incluir sustancias que no tienen ese efecto, al mismo tiempo que se excluyen otras sustancias que sí lo tienen. Se demuestra que el nombre utilizado está relacionado con criterios que van más allá de los medicamentos.

Podemos ver cómo las ideas sociales se convierten en algo considerado "real" a través del uso de la palabra droga. Según la OMS, una droga es cualquier sustancia que al ser ingerida cambia alguna función del cuerpo. Algunas de ellas son aquellas que afectan la mente. En esta definición se engloban desde el café y el cacao hasta la heroína y la cocaína. Pero como bien señala Del Olmo (1994), Hay algunas sustancias que afectan nuestro comportamiento y son juzgadas moralmente, dividiendo a algunas como buenas e inofensivas y a otras como malas o peligrosas, según su legalidad. Comúnmente se emplea la palabra droga para referirse únicamente a las sustancias ilegales, dejando fuera del término a las sustancias aceptadas socialmente como el tabaco o el alcohol, que ni siquiera se mencionan como drogas. Según diversos estudios, la definición de droga no sigue una lógica farmacológica, ya que se centra en algunas sustancias como el cannabis, la cocaína y los opiáceos, dejando de lado otras como el tabaco, el alcohol y los psicofármacos, que no son penalizadas legalmente. Del Olmo (1994),

Hablar de "la droga" como si fuera una sola cosa simplifica demasiado un tema complejo. Se ignoran las diferencias entre las diferentes sustancias y se destacan solo algunos aspectos, creando malentendidos y confusiones. A través de este proceso, se le asignan características a un objeto que no le corresponden, como por ejemplo, relacionar la droga con algo perjudicial en sí misma, capaz de provocar desviación solo por estar presente, sin tener en cuenta que la desviación es causada por ser considerada como algo fuera de lo normal. De esta manera se les otorga a las sustancias una entidad casi mágica de carácter omnipotente, un "mal" que infecta a los individuos y a la sociedad, y que como tal debe ser erradicado. Esta noción adquiere status de evidencia y realidad objetiva que es incorporada por los individuos con estatuto de verdad, al modo de slogans ("la droga mata"). Al mismo tiempo, generalmente suelen negarse o silenciarse las sensaciones placenteras asociadas al consumo de sustancias. (Del Olmo, 1992; Ehrenberg, 1994; González Zorrilla, 1987; Touzé, 1995). La utilización de dichos términos evidencia un tipo de pensamiento social no reflexivo, que circula por el medio social como un saber dado, incuestionable o cuestionado raramente.

Las mismas construcciones se aplican a la persona que consume estas sustancias, siempre siendo etiquetada como "adicto" sin importar qué sustancia consume, con qué frecuencia o en qué cantidad lo haga. De esta forma, no se toman en cuenta la personalidad, el estatus socioeconómico del consumidor o las circunstancias en las que se realiza la compra. Esto

simplifica el problema del consumo, ya que una misma sustancia puede tener diferentes efectos dependiendo del usuario, la dosis, la personalidad, el entorno social, ciertos factores culturales, las expectativas individuales e incluso la calidad de la sustancia. Los efectos pueden ser diferentes según la cultura, la persona y las circunstancias. (González Zorrilla, 1987; Santino & La Fiura, 1993). Hablar solo de adicción y dependencia puede hacernos perder de vista otros problemas como el abuso de sustancias, consumir en situaciones peligrosas o empezar a consumir drogas desde temprana edad. Estas situaciones, aunque menos evidentes, también son preocupantes y forman parte de nuestra realidad.

Determinar qué sustancias causan adicción ha sido un problema persistente, ya que esta clasificación determina cómo se regularán y prohibirán la producción, distribución y consumo de dichas sustancias. Actualmente, esta empresa presenta muchos problemas porque no hay una distinción clara entre las drogas prohibidas y las no prohibidas desde el punto de vista biológico. Según expertos en el tema, no existe un criterio objetivo y científico para determinar qué sustancias son peligrosas, ya que la evaluación de su peligrosidad se basa en argumentos y contraargumentos difíciles de demostrar. (Del Olmo, 1992; Ehrenberg, 1994; González Zorrilla, 1987; Touzé, 1995) La OMS ha dicho que las leyes tomadas no tienen justificación biológica. Según Berger y Luckmann (1997), a menudo son factores externos los que determinan lo que se percibe como "real". Las definiciones teóricas suelen basarse en influencias externas y en los intereses de grupos específicos, en lugar de en el objeto en cuestión. De esta manera se crea una clara separación entre las drogas permitidas y las prohibidas, basada más en decisiones políticas que en evidencia científica. (Del Olmo, R; 1992:35).

Por eso, a veces las definiciones jurídicas simplemente buscan justificar la regulación de ciertas sustancias utilizando definiciones redundantes, como las establecidas en la Convención Única de 1961, que consideraba estupefacientes a "cualquier sustancia natural o sintética en la lista de estupefacientes", o la definición de la Convención de 1971, que define a las sustancias psicotrópicas como "aquellas incluidas en la lista de sustancias psicotrópicas". (Santino & La Fiura, 1993).).

La red de representaciones sociales sostenidas por determinada comunidad en relación al consumo de sustancias psicoactivas, condicionará asimismo lo que se ha denominado tolerancia social, que son los patrones de comportamiento que implican la indulgencia hacia el consumo o abuso de determinadas sustancias psicoactivas, que si bien no resultan "deseables", son aceptadas y toleradas por dicha comunidad. Los consumos que son aceptados o tolerados no justifican, por lo tanto, una actitud de censura o sanción severa por parte de la comunidad. (Míguez, 1998). Un ejemplo de tolerancia es aceptar el consumo de sustancias legales como el tabaco y el alcohol, así como el uso de psicofármacos. Así, se revelan las contradicciones en los acuerdos de una sociedad que castiga fuertemente el consumo de algunas sustancias psicoactivas, pero permite e incluso fomenta el consumo de otras.

Las representaciones sociales, fruto de la sociedad y la cultura, sirven como un marco de referencia que refleja las actitudes, valores y creencias de las personas sobre las drogas y sus

efectos. Estas ideas se transmiten durante el proceso de socialización, formando un conjunto interdependiente. (Vander Zanden, 1990)

El consumo de drogas no solo se refiere a las acciones visibles de una persona. El consumo de drogas está influenciado por la mentalidad de la sociedad y las creencias personales de cada individuo en relación a ciertas sustancias. (Míguez, 1998).

CAPÍTULO III MARCO TEÓRICO

El Marco Teórico constituye una parte esencial en cualquier investigación, proporcionando el fundamento conceptual y teórico que guía el estudio y contextualiza sus hallazgos. En el presente capítulo, se profundiza en las teorías y conceptos clave que sustentan la investigación sobre La Disposición al Cambio Entre los Grupos de Interés en el Proceso de Legalización del cannabis: Región Cuitzeo-Morelia

Se inicia con una exploración del concepto de desarrollo, abordando las principales corrientes del pensamiento económico tanto histórico como contemporáneo, y su influencia en la teoría y práctica del desarrollo. A continuación, se presentan diversas teorías del desarrollo económico y social, incluyendo la Teoría de los Sistemas Mundiales y la Teoría de la Globalización, ofreciendo un panorama amplio sobre cómo se entiende y aplica el desarrollo en distintos contextos.

El capítulo también incluye un análisis crítico del concepto de desarrollo, destacando las críticas a la idea tradicional de desarrollo y examinando su práctica en América Latina y México. Se revisan los cánones y modelos de desarrollo más influyentes, como el Canon de Crecimiento Económico Irrestringido, el Canon de Desarrollo Sostenible, y otros enfoques que han moldeado las políticas y estrategias de desarrollo en la región.

Además, se discuten los principales problemas del desarrollo, incluyendo la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, y se exploran las interrelaciones entre la sociedad, el estado, y el mercado en el contexto del desarrollo. Se introduce el concepto de desarrollo local y endógeno, enfatizando la importancia de enfoques centrados en las comunidades y sus capacidades internas.

El capítulo culmina con una revisión de la Teoría Cognitiva de la Empresa y la Teoría General de los Sistemas, proporcionando una comprensión más profunda de cómo las empresas y los sistemas complejos interactúan en el marco del desarrollo económico y social. Finalmente, se presenta la Teoría de Stakeholder, que es crucial para entender las dinámicas entre los diferentes grupos de interés en el proceso de legalización del cannabis.

Este marco teórico ofrece las herramientas necesarias para analizar y comprender las complejidades del proceso de legalización del cannabis en la región de Cuitzeo- Morelia, proporcionando una base sólida para la interpretación de los datos y la formulación de conclusiones.

EL CONCEPTO DE DESARROLLO.

Una primera aproximación a la idea de desarrollo, nos indica que está asociado y tiene su origen en la idea y concepto de progreso, la cual sostiene que la humanidad ha avanzado en el pasado a partir de una situación inicial de primitivismo, barbarie o incluso nulidad, y que

sigue y seguirá avanzando en el futuro. Es decir, que el desarrollo humano se da a través de un proceso en el que las sociedades avanzan desde estadios menos evolucionados cultural, económica y socialmente, hacia estadios superiores, llegando al punto máximo en la sociedad y cultura occidental. Este proceso se caracteriza por ser lineal y unidireccional. Bajo esta visión, el desarrollo se interpreta únicamente como un avance en términos materiales. En los países occidentales, se considera al desarrollo como la acumulación de bienes materiales, por lo tanto, el subdesarrollo se percibe como la falta de acceso a estos bienes.

Por otro lado, Alberto Hidalgo Tuñón plantea que es un error considerar al

«desarrollo» como una simple categoría económica, sino que más bien éste debe ser considerado como una idea compleja, donde figuran también las ideas de progreso y globalización. De esta forma, al analizar las categorías económicas en esta estructura como una dimensión compleja, es necesario comprenderla a través del análisis de otras dos dimensiones: la tecnológica y la humana. Bajo esta perspectiva del desarrollo, se entiende que es más que solo un término económico, sino que se define como un concepto amplio que abarca diversos campos del saber y genera una diversidad de interpretaciones en cada uno de ellos. María Martínez López, vicepresidenta de Altermundo, plantea que el desarrollo no debe limitarse a un simple aumento en la capacidad productiva, sino que debe centrarse en la transformación de las dimensiones sociales y políticas. Es fundamental que el desarrollo humano vaya de la mano de la reducción de las desigualdades sociales, la lucha contra los abusos de las oligarquías locales y las empresas transnacionales, la consolidación de la democracia y la ampliación de las oportunidades de educación para toda la población.

El desarrollo ha de ser entendido como calidad de vida, como ampliación de las oportunidades de los seres humanos, sobre cómo vivir sus vidas; no se trata de una mera cuestión cuantitativa, sino cualitativa, de hallar un punto de equilibrio que no sea necesariamente el que ofrecen los denominados países desarrollados.

Giovanni E. Reyes. sostiene que el desarrollo debe ser visto como una situación social en la que las necesidades reales de la población se cubren de manera sostenible y racional utilizando los recursos naturales de manera adecuada. La utilización de esta tecnología se fundamentaría en el respeto por los aspectos culturales y los derechos humanos.

PRINCIPALES CORRIENTES DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO.

En un trabajo realizado por Gastón Velásquez Villamar (s/f) hallamos una síntesis de las principales corrientes del pensamiento económico, de donde posteriormente derivaron las principales teorías del desarrollo económico y social que se conocen. Dicho autor consideró, además, que el razonamiento actual sobre el desarrollo y el subdesarrollo, no es un producto del azar, sino de las mismas contradicciones históricas que van acuñando contenidos y que pasamos a considerar en su devenir hasta el presente.

A través de ese documento, este autor identifica seis grandes corrientes de pensamiento en torno a la cuestión del desarrollo y el subdesarrollo: los preclásicos, cuyo principal exponente es Quesnay; los clásicos, representados por Adam Smith, David Ricardo y John Stuart Mill; los posclásicos, liderados por Wieser; los institucionalistas, bajo el liderazgo de Thorstein Veblen y Schumpeter; los modernos enfoques del desarrollo económico, cuyos principales exponentes fueron Sir Artur Lewis, Nurkse, Rosenstein-Rodan y Harrod-Domar; y finalmente se encuentra la corriente marxista, cuyo exponente central fue el mismo Karl Marx.

La principal fuente intelectual de los pensadores preclásicos fueron los fisiócratas, cuyo líder intelectual era Quesnay, quienes dieron los primeros pasos para configurar un método económico y sentaron las bases de la observación metódica que practican los economistas actuales, en aras de crear un modelo analítico- teórico, en el que los hechos se arreglasen según sus causas.

La teoría de los fisiócratas partía del crecimiento económico, entendido como una ampliación de lo que ellos llamaban el flujo circular, considerando como principales actores económicos en su teorización a los agricultores, los artesanos y los propietarios o terratenientes. El esquema previsto por Quesnay consistía en un circuito económico, donde el papel preponderante recaía en los agricultores, por lo que los fisiócratas pensaron que la producción equivalía a la creación de excedente, como en efecto lo hacía la agricultura; era ésta una situación que no sucedía con la industria, debido a que, según esta corriente de pensamiento económico, ésta no podía producir excedentes de valor por encima de sus costos necesarios.

La teoría de los clásicos por su lado, está basada en la llamada economía política clásica, definida como la ciencia de la sociedad que estudia el comportamiento e interacción del gobierno, la economía y la sociedad.

Al igual que los fisiócratas, los clásicos sostuvieron principios como la libertad natural y la importancia del crecimiento económico como medios para mejorar las condiciones de existencia de los hombres, a tal grado que la teoría económica clásica se convirtió en la esencia de la teoría del desarrollo económico. Según esta teoría, el pensamiento económico de Adam Smith combinaba una teoría de la naturaleza humana y una teoría de la historia, con implicaciones especiales de la teología natural y todo esto estaba salpicado con muchas observaciones prácticas.

Según Gastón Velásquez (s/f), Adam Smith señalaba que la naturaleza humana tenía dos características innatas. La primera incumbe al interés en las cosas más próximas a los seres humanos, y la segunda es la existencia de un ferviente deseo por mejorar las condiciones de vida de los seres humanos. Tales ideas centrales se convirtieron en el eje que caracterizó su análisis toral sobre la división del trabajo, el análisis del precio y la asignación y naturaleza del crecimiento económico.

Smith consideró que la división del trabajo fomenta una mayor especialización en la producción. Desde su punto de mira, a mayor singularidad tanto mayor eficiencia y ampliación de oportunidades para la innovación, y consecuentemente se da el crecimiento económico, toda vez que la división del trabajo deriva en un aumento de la productividad y trae consigo un incremento de la riqueza nacional asociado con el crecimiento económico.

En suma, la división del trabajo constituye el punto de partida del crecimiento económico de Smith, el cual resalta tres ventajas que coadyuvan en el desarrollo económico: aumenta la habilidad y destreza de cada trabajador, ahorra tiempo y contribuye a la invención de la maquinaria.

Para David Ricardo, el crecimiento económico toparía con límites que conducirían a un estado estacionario de la economía, con un nivel de salarios cercanos al

estado de subsistencia. Partía de un escenario en el que la oferta fija de la tierra se

relaciona con una población siempre en aumento. Esto traería como efecto una presión al alza constante de los precios agrícolas, que no podrían sostener los márgenes de utilidad requeridos para la inversión (rendimientos decrecientes), nula capacidad de los empresarios para mantener los salarios, con lo que la economía se estancaría y quedaría en una situación estacionaria.

Las ideas desarrolladas por John Stuart Mill sobre el crecimiento económico, antes que las de Ricardo, giraban en torno a los factores que limitaban el crecimiento económico y que eran los rendimientos decrecientes en la agricultura y la caída de los incentivos para invertir.

Mill, por tanto, creía que la economía era empujada de un estado progresivo a un estado estacionario; se distinguió de los clásicos, debido a que fue el único que no trató el estado estacionario de la economía como una mera construcción teórica, porque para él, luego de una fase de opulencia, sobrevendría una en la que realmente se emprenderían las trascendentales tareas de la humanidad, tales como las de establecer reformas sociales encaminadas a alcanzar la igualdad de riqueza y oportunidad para todos.

En síntesis, Mill fue el primer pensador en denunciar el discurso del desarrollo por el desarrollo; para él, el desarrollo se cumplía bajo dos condiciones: primero, partir de un estado estacionario de la economía; y segundo, emprender las tareas de reforma social. Además, sus aportes permiten entrever la diferencia entre los conceptos de crecimiento económico y desarrollo económico, al considerar que el mejor mecanismo para lograr una mayor igualdad no era la redistribución de la renta

, sino de la riqueza, mediante la intervención del Estado a través de la defensa del consumidor, la educación general, la conservación del entorno, la protección selectiva de la vigencia de los contratos permanentes basados en la experiencia a futuro, la regulación de los servicios públicos y la caridad pública.

En cuanto a los posclásicos, cuyo principal representante fue Wieser, creían como él en un análisis sobre el desarrollo económico similar a los clásicos, pero rompía con éstos al no concebir en su modelo teórico la necesidad de un estado estacionario de la economía; para él, más bien, el desarrollo debía exhibir una dinámica más bien darwiniana que se aplicase como una teoría de la evolución orientada al poder como un marco de análisis estático de la utilidad, lo cual le permitió explicar su interés en comprender los efectos del poder sobre el bienestar.

Para ello elaboró una teoría económica del bienestar social con el nombre de economía social, con dos ejes principales: el sindicato como monopolio de factor, como fuerza compensadora en el mercado de trabajo que se opone a los capitalistas, quienes ejercen monopolio en la demanda del trabajo; y por otro lado, la intervención del Estado, el cual debe desempeñar un papel más activo en la economía social, para aumentar así el bienestar económico frente al poder y dominación capitalista y en relación a los derechos de propiedad privada históricamente justificados. Por su parte, los institucionalistas, representados por Thorstein Velen y Schumpeter, enfocaron sus estudios en el cambio institucional y las causas de las crisis del modo de producción capitalista, así como sobre la teoría del desarrollo económico.

Tanto el cambio institucional como las causas de las crisis del modo de producción capitalista, fueron aportes de Veblen y las teorías del desarrollo económico de Schumpeter. La concepción del desarrollo económico de Veblen y los procesos que impulsan el desarrollo de la sociedad, deriva de los estudios que llevó a cabo sobre el cambio institucional y las causas de las crisis del modo de producción capitalista. Para ello construyó un modelo soportado en dos tesis fundamentales:

La primera, que los acontecimientos históricos se determinan por las características del grupo, que son la suma del comportamiento humano, compuesto de instintos y hábitos. La segunda, basada en su interpretación darwinista del cambio de la sociedad, que consistía en lo que él llamaba la secuencia causal, que es una interpretación del cambio social pero exenta de determinaciones, dado que el cambio, sólo acepta a su vez elementos en constante transformación (los gustos, la tecnología, las instituciones).

A partir de estas dos tesis, Veblen explica la economía como una proliferación de procesos cuya dinámica descansa en la constante interacción entre los hábitos y los instintos, que constituyen el núcleo para el análisis social. Veblen desarrolla una teoría evolutiva de la economía, basada en aquellas instituciones en las que el cambio era una constante, y en la que los orígenes de las instituciones yacen en los instintos. Dichas instituciones, según Veblen, están divididas en dos clases, que son: las instituciones ceremoniales, referidas a los capitanes de la industria u hombres de negocios; y las instituciones tecnológicas, referidas a los técnicos e ingenieros, siendo éstos los artífices del desarrollo de la sociedad.

A partir de la Revolución Industrial, Veblen observó una diferenciación entre productores propietarios u hombre de negocios y directores e ingenieros, al punto en que los hombres de negocios intentan subvertir el proceso de la tecnología a través de sabotajes, con el fin de mantener la ganancia y no la innovación y el desarrollo tecnológico. A este intento se opondrían los trabajadores y los ingenieros.

Dentro de la misma corriente de pensamiento económico de los institucionalistas, Schumpeter abrió una línea clásica de investigación económica, denominada teoría del desarrollo económico. Para Schumpeter el desarrollo es un proceso dinámico, una alteración del statu quo económico. Además, su pensamiento se orientó por un sendero teórico diferente al de Veblen, al considerar al empresario como el agente principal del desarrollo, en tanto que la competencia es el proceso que impondrá al empresario la necesidad de llevar a cabo innovaciones dinámicas en el proceso económico.

Para Schumpeter, el problema de la autocorrección no radica en cómo dentro del capitalismo se administran las estructuras de producción y mercado, sino cómo las crea y destruye para efectos del desarrollo. La destrucción creadora de Schumpeter implicaba una perturbación de la corriente circular en la economía en general, que tiene lugar en la vida industrial y comercial y no en el consumo; como tal, es un proceso definido por las combinaciones en la producción, y aquí es donde juegan su papel los empresarios. Para Schumpeter, el empresario es la persona que innova, o sea quien realiza nuevas combinaciones en la producción. Sostiene que el obrero, capitalista, terrateniente o inventor pueden ser empresarios, en tanto aporten con nuevas combinaciones para los factores de producción.

Finalmente, Schumpeter considera el crecimiento como un resultado colectivo de decisiones individuales, de modo que para alcanzar el punto de impacto de las políticas macroeconómicas deben ser sensibles frente a los incentivos individuales. De ahí que el poder institucional pueda promover o discriminar el crecimiento económico.

Dentro de los modernos enfoques del desarrollo económico, se encuentran seis que señalan los elementos principales de las estructuras económicas y sociales que afectan el crecimiento, y que pueden desencadenar y dar lugar al proceso del desarrollo. Entre éstos se encuentran el «gran capital» y la «salida de los excedentes», representados por Kidlerberger y Hla Myint, respectivamente; el

«crecimiento equilibrado», identificado con autores como Nurkse, Rosenstein-Rodan, Salvatore y Dowling; el «crecimiento desequilibrado», bajo la autoría de Hirschman, Scitovski y Higgins; el modelo desarrollado por W. A. Lewis, referido al

«excedente de fuerza laboral»; el «modelo simple» de Harrod-Domar; y finalmente la «teoría de etapas» de Rostow.

En la síntesis que Gastón Velásquez realiza de cada uno de estos enfoques, se rescata que el gran capital debe destinarse a la inversión en infraestructura, a fin de ampliar los mercados e integrarlos a un nivel requerido por las economías de escala, lo que provocaría la innovación y competencia necesarias que apoyarían un desarrollo económico, ya que de acuerdo a los partidarios de la «teoría del gran capital», la causa del subdesarrollo es el reducido tamaño del mercado.

Por su parte, la teoría clásica prevé la «salida de los excedentes» como una forma de desarrollo por la cual, al aumentar la demanda exportable, obliga a utilizar recursos ociosos. Sin embargo, Hla Myint advierte que la demanda exportable incrementada no implica un

desarrollo económico, y agrega que la salida de excedentes sólo se dio en las economías subdesarrolladas debido a la utilización de antiguas técnicas a nuevas áreas, lo que significa en realidad un crecimiento de carácter extensivo. En cuanto al enfoque del «crecimiento equilibrado» defendida por Nurkse, aquí se plantea la tesis de que para superar los efectos de un mercado reducido, la inversión debe hacerse en todas las partes de la economía, para incrementar el ingreso y la demanda.

La inversión, apunta Rosenstein-Rodan, debe ser coordinada, a fin de posibilitar que las industrias puedan servir a un mercado y sean fuente de oferta de otro, estimulando la prosperidad del mercado por vía de precios más bajos, dado que una nueva industria incrementa la demanda de cada uno de los productos de otra; en consecuencia, logra descender el valor de sus insumos.

Por su parte, la teoría del «crecimiento desequilibrado» sustenta que cuando la concentración de capital y recursos de fuerza laboral son escasos, se deben llevar a cabo inversiones en una industria o pocas industrias claves, específicamente en aquéllas cuyo crecimiento redunde luego en un desarrollo de economía de escala. Según la teoría del «crecimiento desequilibrado», los eslabonamientos pueden inducir nuevas formas independientes de inversión a gran escala. El modelo del «excedente de fuerza laboral», propuesto por W. A. Lewis, explica el crecimiento como un desplazamiento del ingreso hacia la clase capitalista, lo que permitiría una expansión de la utilidad, fomentando una nueva inversión. Esto bajo la hipótesis de que los capitalistas son proclives a ahorrar e invertir en la sociedad, impulsando el desarrollo económico. Lewis asegura que la oferta ilimitada de excedente de fuerza de trabajo, o desempleo disfrazado en los países subdesarrollados, se produce porque la fuerza de trabajo no está enganchada activamente en la economía de mercado debido a diversas dificultades del capital, principalmente de los mecanismos de financiamiento que requiere a partir del ahorro.

Pero lo que llama la atención este planteamiento, es que para lograr una mayor tasa de ahorro se hace necesaria una redistribución del ingreso a favor de los ahorradores; a saber, la clase dominante, la burguesía.

El «modelo simple» de Harrod-Domar trata de aclarar la relación entre la estabilidad y el aumento del ingreso. Este modelo se basa en la concepción keynesiana del equilibrio del ingreso nacional, que parte de una condición de igualdad entre ahorro e inversión. Si bien este modelo aporta en un primer momento elementos para explicar la relación entre fluctuaciones cíclicas y crecimiento, es objetado por (Schiavo-Campo & Singer, 1970)., quienes aclaran que éste se limita al crecimiento económico y no al desarrollo económico, dado que tiende a ponderar el papel del capital, mientras que a la tecnología le corresponde un papel residual. Rostow prevé una teoría del crecimiento, que abarca cinco etapas («teoría de etapas»), con características específicas que distingue unas de otras.

La primera corresponde a la sociedad tradicional, donde los clientes más viejos determinan la organización y los métodos de producción; aquí la ciencia y la tecnología tienen poco impacto, la gente no siente la necesidad del cambio.

La segunda etapa corresponde a las condiciones previas al crecimiento, en el que gradualmente las actitudes cambian a la sociedad, se observan tasas más altas de ahorro e inversión y se va dando la incorporación de la tecnología.

La tercera etapa se caracteriza por un despegue, en el que la inversión dobla y pasa del 10%. Las actitudes e instituciones están firmemente engranadas al crecimiento y surgen importantes industrias líderes.

La cuarta etapa se identifica como la marcha hacia la madurez, y ocurre cuando la tecnología se extiende a todas las áreas de la economía y la variedad de la producción se expande.

Finalmente, en la quinta etapa aparece la era del consumo masivo, en donde las necesidades básicas ya no son un problema y tiene lugar un consumo popular a escala general.

Hacia mediados del siglo XIX y específicamente en 1843, Karl Marx, a la edad de 25 años, empezó en París un estudio sistemático de la economía política de la época, de donde derivó la teoría marxista. En su análisis, Marx juzgaba ásperamente a la economía política por no explicar las causas subyacentes del capitalismo. Como ciencia, estimaba que su función no solo debía limitarse a evaluar cómo funciona el mecanismo del mercado, sino cómo se forma éste y hacia dónde va. A diferencia de Stuart Mill, quien consideraba que sólo la distribución contaba con una historicidad, para Marx la producción tiene un contexto social y que es llevada a cabo por individuos sociales y de acuerdo a una determinada etapa de desarrollo de las fuerzas productivas. Marx concluyo, entre otras cosas acerca de las abstracciones de los clásicos, que éstas no permitían tratar la verdadera naturaleza de la producción capitalista, lo que para él implicaba un estudio de las interrelaciones entre los componentes del capitalismo como el trabajo, la producción, la distribución, el cambio y el consumo en el contexto de sus contradicciones históricas. (Schiavo-Campo & Singer, 1970).

Dichas contradicciones históricas suceden cuando los seres humanos, en el curso de la producción de su vida social, entran en ciertas relaciones indispensables e independientes de su voluntad, denominadas por Marx relaciones de producción, que en su conjunto forman la sociedad y corresponden a una determinada etapa del desarrollo de las fuerzas productivas.

En la visión de Marx, el conjunto de estas relaciones entre producción y fuerzas productivas constituye el total de la estructura y dinámica de las sociedades; en ese afán desarrolló uno de los modelos de cambio y ascenso de las sociedades más influyentes en el siglo XX, a través de un proceso por el cual las fuerzas dinámicas de la producción entran en conflicto con las relaciones estáticas de producción. En sus estudios, Marx afirmaba que:

El cambio puede ser cuantitativo. Así, la tierra, el dinero, el capital y la tecnología cambian constantemente de calidad y cantidad como resultado de las variaciones poblacionales, educacionales, descubrimientos e innovaciones. Mas el cambio también puede ser cualitativo, dado que todo el proceso se contextualiza en la sociedad humana, escindida en

clases. Las relaciones de producción no cambian o se adaptan: al contrario, se revolucionan; y es que el cambio cualitativo y cuantitativo conforman dos aspectos de un mismo fenómeno en el capitalismo, donde los límites presentes del modo de producción marcan su propia dinámica y cambio futuro hacia el desarrollo. Además de estas grandes corrientes de pensamiento económico, también es importante conocer la presencia de las corrientes y escuelas del pensamiento económico contemporáneas; es decir, las que aparecieron durante el siglo XX y que aún predominan en la actualidad. (Schiavo-Campo & Singer, 1970).

Lo anterior, en virtud de que dichas corrientes de pensamiento económico han elaborado teorías y modelos que sirvieron como plataforma para la implementación de políticas, programas y planes de desarrollo económico y social, pensadas para el desarrollo de las naciones del mundo, y en particular en América Latina y México.

CORRIENTES DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO CONTEMPORÁNEO.

A lo largo del siglo XX, específicamente después de la Segunda Guerra Mundial, Hidalgo Tuñón identifica cinco periodos históricos que han marcado el desarrollo del pensamiento económico contemporáneo. Están subdivididas en dos grandes doctrinas económicas, entre ortodoxas o neoclásicas y heterodoxas o alternativas. El primer periodo corresponde a los años 1945-1957 y es identificado como la «corriente de los pioneros». Autores como Lewis, Harrod, Rostow, Singer y Hirschman representan la corriente ortodoxa, mientras que Prebisch, Mirdal y Perroux son algunos de los más connotados autores heterodoxos. El segundo periodo corresponde a los años 1957-1969. Durante este lapso, para la corriente ortodoxa resurgen teóricos neoclásicos como Bauer y Johnson. Mientras que para la corriente heterodoxa aparece el enfoque de la «dependencia», encabezada por Baran, G. Frank, S. Amin, Cardoso, Furtado y Dos Santos.

El tercer periodo abarca los años 1969-1978, cuando desde la corriente ortodoxa surge el enfoque de las «necesidades básicas», liderado por autores como Street- en, Seers Fishlow, Chenery y Shumacher. Por parte de la corriente heterodoxa aparecen las teorías de la nueva división representada específicamente por Wallarstein, Arrighi, Warren y Laclau. El cuarto periodo se desarrolla durante los años 1978-1990, que para la corriente ortodoxa se identifica como la contrarrevolución neoclásica, suscrita por autores como Balasta, Bhagwait, Kruege, Laly Little; en tanto que la corriente heterodoxa hace aflorar la economía radical, representada por autores como Lipietz, Leys, Babirra y Chilcote.

Finalmente, el quinto periodo que va de 1991 a 1999, por parte de la corriente ortodoxa se producen los enfoques «a favor del mercado, con un nuevo énfasis en la globalización y cuyos principales teóricos fueron Summers, Page y Stiglitz. Por la corriente heterodoxa postulan el «neoestructuralismo, el desarrollo endógeno y el enfoque territorial, representados por autores como Sunkel, Amsden, Evans, Singh, Taylor, Friedman, Sthör, Bacatini, Vazques Barquero, Aylalot, etcétera. En su interpretación de cada una de estos periodos y corrientes, Hidalgo Tusó señala que los economistas ortodoxos conciben el

desarrollo como un crecimiento económico y apuestan por la industrialización como medio para salir del subdesarrollo.

En efecto, efectos hacen referencia a aquellos países desarrollados con sociedades modernas, que han sufrido desde hace tiempo los traumáticos procesos de la Revolución Industrial y de las diversas revoluciones sociales, en comparación con otros países subdesarrollados habitados por sociedades atrasadas, que apenas han iniciado su proceso de modernización.

Por lo tanto, para desarrollarse deben modificar su estructura dual, transfiriendo mano de obra y ahorro agrícola al proceso de industrialización, mismo que debe ser favorecido por grandes inversiones de capital foráneo. Su paradigma principal sería el de la modernización a toda costa. Pero a raíz de la crisis o depresión del sistema capitalista entre 1967 y 1973, el concepto de desarrollo planteado desde la corriente ortodoxa sufrió su primer revés, simbolizado por la publicación en 1972 del Primer Informe del Club de Roma sobre los límites del crecimiento, y la inmediata crisis del petróleo en 1973, eventos que pusieron de manifiesto la vulnerabilidad de las economías industrializadas, así como las limitaciones y agotamientos cíclicos del modelo de desarrollo industrial basado en la producción en serie.

Por su parte, la línea de pensamiento económico heterodoxo ofrece una visión más interdisciplinaria y de conjunto acerca de la problemática del desarrollo. En este tenor, geógrafos y sociólogos utilizan la expresión Tercer Mundo desde los años de 1950 para designar una realidad que es al mismo tiempo geopolítica (el sur), histórica (descolonización) y económica (subdesarrollo).

En la misma línea, Raúl Prebisch y los jóvenes economistas heterodoxos de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y El Caribe), además de diferir acerca del tipo de variables relevantes y de medidas proteccionistas, o en el énfasis conferido a las variables políticas para conseguir el despegue, sitúan desde el principio la problemática del desarrollo en el nivel de las relaciones internacionales, criticando las teorías del comercio internacional y analizando las relaciones entre el centro y la periferia desde un esquema histórico-estructural. A partir de estas escuelas y corrientes de pensamiento económico contemporáneo, emergieron las teorías del desarrollo económico y social, también contemporáneas, que han marcado la situación de cada uno de los países y regiones del mundo, pero particularmente de América Latina y México.

TEORÍAS DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

A continuación, se presenta una breve síntesis de cada una de las teorías del desarrollo económico y social contemporáneas, apoyada en un trabajo de Giovanni E. Reyes, quien reconoce la existencia de una gran variedad de teorías en torno al concepto de desarrollo, pero referido a las explicaciones teóricas actuales sobre la interpretación de los esfuerzos realizados en América Latina, y particularmente en México, de los cuales sobresalen los siguientes: modernización, dependencia, sistemas mundiales y globalización.

Según este autor, la teoría de la modernización surge y se desarrolla después de la Segunda Guerra Mundial, como producto de tres grandes procesos de cambio a

nivel mundial. En primer lugar, por la irrupción de Estados Unidos como una potencia y como líder mundial, principalmente con la implementación del Plan Marshall para reconstruir a la devastada Europa Occidental, mediante el apoyo político y financiero dentro de una perspectiva de contención y prioridades. Un segundo factor fue la difusión de un movimiento comunista mundial unido, liderado por la Unión Soviética y que extendió su influencia no sólo a Europa Oriental, sino también a China y Corea. El tercer punto esencial radicó en el proceso de desintegración de los imperios coloniales europeos en Asia, África y Latinoamérica, fenómeno que dio lugar al surgimiento de nuevas naciones-Estado en el Tercer Mundo.

Los principales supuestos de la «teoría de la modernización» se basan fundamentalmente en concebir a la modernización como un proceso que se realiza en fases. Se apoya en la teoría del «desarrollo económico» de Rostow, y particularmente en la concepción de las cinco etapas: la sociedad tradicional, precondition para el despegue, el proceso de despegue, el camino hacia la madurez y el arribo a una sociedad de alto consumo masivo. La teoría de la modernización, bajo el esquema de Rostow, tuvo su aplicación en el área de la formulación e implementación de políticas económicas y públicas llevadas a cabo en general a través del Plan Marshall en Europa y la Alianza para el Progreso en Latinoamérica.

La teoría de la modernización se caracteriza por cinco principales supuestos:

1) Ser un proceso homogeneizador, como una tendencia hacia la convergencia entre las distintas sociedades. 2) Por ser un proceso europeizador o americanizador; es decir, por presentar una actitud complaciente hacia Europa Occidental y hacia Estados Unidos. 3) La modernización es un proceso que se evidencia como algo irreversible, lo cual significa que una vez que los países del Tercer Mundo entren en contacto con el Occidente, no serán capaces de resistirse al impetuoso proceso de modernización. 4) La modernización es un proceso progresivo que a largo plazo es no sólo inevitable, sino deseable. Y, 5) la modernización es un proceso largo, un cambio basado más en la evolución que en un salto impetuoso y revolucionario.

La teoría de la modernización también se apoya en los supuestos de la teoría del funcionalismo-estructuralismo, al afirmar con rotundidad que la modernización es un proceso sistemático que aparece inicialmente en grupos, que en un momento dado aparecen como aislados. La modernización es un proceso transformativo, de suerte que para que una sociedad alcance la modernidad debe reemplazar sus estructuras y valores tradicionales por un grupo de valores modernos, y dada su naturaleza sistémica y transformativa, la modernización es un proceso inminente que introduce el cambio dentro del sistema social.

La teoría de la modernización fue popular durante la década de 1950, pero después fue fuertemente atacada durante las décadas de 1960 y 1970. Entre las críticas más punzantes hacia esta teoría destacan: primero, el desarrollo no es necesariamente unidireccional, y la perspectiva de la modernización sólo muestra un modelo de desarrollo, particularmente el

patrón de desarrollo de los Estados Unidos. En segundo lugar, la teoría de la modernización se refiere a la necesidad de eliminar los valores tradicionales, sin considerar que los países del Tercer Mundo no tienen un grupo de valores tradicionales homogéneos, sino que, por su diversidad cultural, exhiben sistemas de valores heterogéneos. Por consiguiente, tanto los valores tradicionales como los modernos no son forzosamente excluyentes.

EL DESARROLLO A DEBATE: CRÍTICAS A LA IDEA DE DESARROLLO.

Una de las múltiples críticas inferidas a la idea de desarrollo, es que está asociado y tiene su origen en la idea y concepto de progreso, la cual sostiene que la humanidad ha avanzado en el pasado a partir de una situación inicial de primitivismo, barbarie o incluso nulidad, y que sigue y seguirá avanzando en el mismo sentido en el futuro. Es decir, que el desarrollo humano es producto de un proceso lineal y unidireccional, por el cual las sociedades avanzan desde estadios cultural, económica y socialmente poco evolucionados, hacia estadios cultural, económica y socialmente superiores, en cuyo cénit se hallan la sociedad y cultura occidentales. Tales pretensiones universalistas, presuntamente representantes de todo proyecto histórico y humano, ocultan la perspectiva de un paradigma netamente occidental y etnocéntrico con una cosmogonía muy particular, según la cual los valores occidentales de racionalidad, progreso, desarrollo y libertades, son los que deben difundirse al resto de las civilizaciones. Hidalgo Tuñón, A. (2000).

El desarrollo desde esta mirada única es entendido como un mero desarrollo material. Se trata de un concepto cuantitativo de desarrollo propio de los países occidentales, donde se da una fuerte valoración de la opulencia en mercancías. Por lo tanto, la concepción del subdesarrollo desde esta perspectiva será entendida como la carencia de bienes.

A la luz de la historia y de las ciencias sociales, este tipo de teorías resultan ser completamente erróneas, porque el subdesarrollo, lejos de ser una fase inicial, una primera etapa que dará paso a una posterior evolución hacia el desarrollo, no es sino una consecuencia, el punto final de la existencia de otros países desarrollados que se aprovecharon y explotaron a los que hoy se conocen e identifican como subdesarrollados. Por lo tanto y como una falla conceptual de origen, es un error considerar al «desarrollo» como una simple categoría económica. Más bien hay que entenderlo como una idea compleja, donde figuran también las ideas de progreso y globalización Hidalgo Tuñón, A. (2000). Cuando las categorías económicas se observan en esta estructura como una dimensión compleja, ésta debe ser entendida mediante el análisis de otras dos: la dimensión tecnológica y la dimensión humana, Desde esta distinta concepción del desarrollo, más que una categoría económica debe ser definida como una idea general, cuyo significado atraviesa distintos campos de conocimiento y engendra una gran variedad de significados en cada uno de ellos.

LA PRÁCTICA DEL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA Y MÉXICO: CÁNONES Y MODELOS.

El objetivo de este texto reside en destacar y analizar desde una perspectiva histórica los diferentes procesos socioeconómicos que permitan comprender el estado actual de desarrollo en América Latina, y particularmente en México; una perspectiva histórica que explique tanto la incapacidad de la región para llegar a ser desarrollada, como las diferencias de nivel de vida que existen entre los países que la integran.

En este sentido, se trata de rastrear los principales factores socioeconómicos que han generado el atraso en Latinoamérica y México, mismos que se han traducido en problemas de desigualdad, pobreza, marginación y exclusión socioeconómica. Ello a partir de la revisión sobre los principales cánones y modelos de desarrollo que se han implementado en América Latina y México como naciones y entidades independientes a lo largo del tiempo. Hidalgo Tuñón, A. (2000).

CÁNONES DEL DESARROLLO.

La revisión y análisis tanto de las teorías como de los procesos históricos en torno a la construcción de la idea de desarrollo, de acuerdo con Hidalgo Tuñón, arrojan como producto cinco cánones, que han representado las historias reales del desarrollo de los pueblos. Estos son: «canon de crecimiento económico irrestricto», «canon del desarrollo sostenible», «canon restrictivista o antidesarrollista», «canon del desarrollo humano» y «canon del desarrollo territorial endógeno». Cada uno de estos cánones entraña concepciones ontológicas, epistemológicas, políticas y éticas diferentes. A continuación, presento un breve resumen de cada una de ellas.

EL CANON DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

El principal aporte de este canon radica en modificar críticamente el canon del crecimiento económico irrestricto, y por ende se ha convertido en el modelo alternativo de moda más aceptado en Occidente, tras los inciertos resultados de la famosa polémica sobre los límites del desarrollo.

Este canon visualiza al mundo como una reserva finita de recursos, por lo que se torna urgente realizar una racionalización de la producción. La tecnología debe ser una herramienta útil para producir mejor; las necesidades deben ser satisfechas de manera limitada y debe llegarse a un reparto equitativo de la riqueza. Hidalgo Tuñón, A. (2000).

El desarrollo sostenible consiste en el término aplicado al desarrollo económico y social que permite hacer frente a las necesidades del presente sin poner en

peligro la capacidad de las futuras generaciones, para satisfacer sus propias necesidades. Esta idea general encierra por lo menos dos conceptos fundamentales referentes al uso y gestión de los recursos naturales del planeta.

En primer lugar, deben satisfacerse las necesidades básicas de la humanidad: comida, ropa, vivienda y trabajo, lo cual implica prestar atención a las necesidades de los pobres del mundo. En segundo lugar, los límites para el desarrollo no son absolutos, sino que vienen impuestos por el nivel tecnológico y de organización social. Las vías para lograr los dos supuestos anteriores tienen que ver con que, además de la eficiencia tecnológica, también se consideren el control de la población, la racionalización del consumo, las ayudas oficiales al desarrollo y hasta la instauración y ampliación de un comercio justo. Hidalgo Tuñón, A. (2000).

EL CANON DE RESTRICCIÓN ASCÉTICA Y EL ANTIDESARROLLISMO.

Este canon está compuesto por una serie de corrientes de pensamiento que se remontan filosóficamente a la actitud de los cínicos en la antigüedad y conecta con cierta sensibilidad oriental de respeto casi místico a la naturaleza. Por ello es que considera al mundo como un ecosistema en equilibrio, pero también de inestabilidad. Por lo tanto, debe haber una restricción respecto a la producción.

Reconoce, asimismo, que la tecnología es la génesis de numerosos problemas y conflictos, que debe hacerse una reordenación virtuosa de las necesidades la discriminación positiva de la riqueza.

Este modelo de desarrollo se presenta como más frágil que los anteriores, ya que no ha logrado materializarse en políticas globales concretas. La única excepción es la ambiciosa propuesta de Crecimiento Cero, promovida por el Club de Roma en 1972, la cual fue recibida con fervorosos rechazos por parte del Nuevo Orden Económico Internacional. A pesar de su innegable precariedad, que parece chocar con los valores y estilos de vida contemporáneos, desde la década de 1970 ha sido un actor clave en la gestación de políticas de desarrollo solidarias. A través de una diversidad de movimientos de protesta y rebelión contracultural, ha contribuido significativamente a la conformación de enfoques que buscan un cambio en el panorama del Tercer Mundo. Hidalgo Tuñón, A. (2000).

La principal crítica que enuncia el canon de la restricción ascética está dirigida a la tecnología, por la ambigüedad de sus resultados en los procesos de desarrollo y la larga estela de perjuicios que ha dejado a su paso. Dicha crítica va en el sentido de que la tecnología por la que se opta es una cuestión política, un asunto de voluntad.

En consecuencia, puesto que el mundo en el que vivimos es tan precario y contingente como una cápsula espacial, finita y con recursos limitados, la única solución es hacer de la necesidad, virtud. No cabe hablar ya en términos de desarrollo, sino recuperar el viejo vocabulario de las virtudes (templanza, fortaleza, autolimitación, restricción y solidaridad) y aprender de las culturas ancestrales, que han logrado sobrevivir con técnicas rudimentarias,

pero conservando sus nichos ecológicos. Bajo estos supuestos, el canon de la restricción se parece más a una filosofía moral crítica que a un auténtico modelo de desarrollo. Hidalgo Tuñón, A. (2000).

EL CANON DEL DESARROLLO HUMANO.

Este es un planteamiento de los nuevos heterodoxos, y surgió desde 1990 como un nuevo canon para el desarrollo humano. Considera al mundo como un biotopo sostenible. A la producción, como parte del capital humano para el bienestar; a la tecnología como la potenciación del conocimiento básico general, que debe concretar la satisfacción de las necesidades básicas, mientras la riqueza debe ser producto de la cooperación internacional. Los argumentos que están en la base de esta idea son los de incluir entre las condiciones de una calidad de vida digna, conceptos como la libertad, la democracia, el respeto a los derechos humanos, o al menos la seguridad jurídica de las poblaciones y la posibilidad de participar en las decisiones colectivas. La manera de lograr esto, requiere la existencia de una correlación positiva entre el respeto a estos valores y el desarrollo, y no sólo en las naciones industrializadas, sino en los países pobres. Hidalgo Tuñón, A. (2000).

El concepto de desarrollo humano es un concepto flexible que trata de recoger las críticas que se le hacen, mismas que el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), va ampliando y perfeccionando prácticamente todos los años.

Desde el inicio, entendieron que la calidad de vida es un fenómeno en constante evolución, algo que nunca puede ser reducido a simples números. La medida se presenta como un indicador básico, pero la calidad de vida trasciende este concepto al convertirse en un viaje de desarrollo humano. En este recorrido, todos los derechos fundamentales de las personas juegan un papel esencial, sin excepción.

Desde este ángulo, queda claro que la producción ya no se mide únicamente por el crecimiento económico global y su naturaleza interna, sino que se define por el capital humano, el cual se enfoca subjetivamente en tres indicadores fundamentales: la longevidad (L), que evalúa la esperanza de vida al nacer; el logro educativo, que refleja la capacidad de adquirir conocimientos, comunicarse efectivamente y participar activamente en la comunidad; y los ingresos, que buscan capturar la habilidad de llevar una vida saludable, facilitar la movilidad física y social, interactuar y participar en la vida comunitaria, así como en las dinámicas de consumo. Hidalgo Tuñón, A. (2000).

EL CANON DEL DESARROLLO COMUNITARIO ENDÓGENO.

Este canon surge de la intersección entre el estudio de los factores que impulsan el desarrollo urbano y la implementación de programas de industrialización en diversas localidades y regiones del sur de Europa, que han sido impactadas por crisis y procesos de reconversión.

La propuesta consiste en impulsar políticas que emanen desde las comunidades hacia los gobiernos, permitiendo que sean los gobiernos regionales y municipales quienes las gestionen de acuerdo a las particularidades de cada territorio. Esta estrategia se entrelaza de manera coherente con el fenómeno de la globalización económica. Este canon redefine su esencia al adoptar una perspectiva del mundo que coloca al territorio en el centro. Ya no es simplemente un escenario donde se llevan a cabo actividades productivas, sino que se convierte en el motor primordial del desarrollo, impulsando un nuevo modo de entender la interacción entre el espacio y las dinámicas humanas. Hidalgo Tuñón, A. (2000).

Más allá de los economistas, han sido realmente los geógrafos, historiadores y políticos, custodios de la gestión del territorio, quienes han forjado las bases operativas de este renovado enfoque hacia el desarrollo. Desde la perspectiva geográfica, el concepto de territorio actúa como un hilo conductor que entrelaza un fascinante laberinto de actividades productivas esenciales. Estas actividades crean una especie de biocenosis en la que los recursos e intereses se entrelazan, dando forma a las múltiples maneras de vivir que los grupos humanos desarrollan en un espacio físico determinado.

El enfoque del desarrollo endógeno se centra en la producción no desde la perspectiva del capital humano, sino desde la rica red de relaciones del capital social que une a una comunidad territorial. Esto se debe a que, bajo esta perspectiva, las comunidades y regiones poseen un abanico de recursos económicos, humanos, institucionales y culturales, junto con oportunidades de economías de escala aún por aprovechar. Todo esto forma un valioso capital social que puede ser el motor impulsor del desarrollo. El autor pone de relieve dos afirmaciones formuladas por Vázquez Barquero, las cuales delinear de manera precisa la esencia de este canon. Hidalgo Tuñón, A. (2000).

El desarrollo endógeno se distingue por aprovechar al máximo el potencial que ya habita en la tierra, impulsado por la creatividad y la iniciativa de las personas que la habitan, todo bajo el liderazgo y la supervisión de los actores locales.

La segunda propuesta sugiere que el desarrollo endógeno está vinculado a los procesos de cambio económico y social que emergen como respuesta de las ciudades y regiones frente a los retos de la competitividad. En este contexto, los actores locales implementan estrategias e iniciativas diseñadas para elevar el bienestar de su comunidad. El modelo de desarrollo comunitario endógeno puede lograr una aceptación plena cuando aboga por que la satisfacción de las necesidades humanas se interprete a partir de los criterios y valores únicos que cada comunidad territorial establece. Hidalgo Tuñón, A. (2000).

MODELOS DE DESARROLLO.

El estudio de las teorías y la historia del desarrollo ha permitido crear modelos que buscan solucionar las discrepancias entre teorías económicas que no logran explicar los fenómenos y prácticas de desarrollo confusas y contradictorias. Sin embargo, como menciona Hidalgo Tuñón, el debate continúa enfocándose en modelos globales de desarrollo. A pesar de los

intentos de algunos economistas por reformular conceptualmente estos modelos hacia la metodología estándar, todavía no se han logrado crear realizaciones posibles que cumplan con las demandas de las teorías del desarrollo propuestas. (García, 2014)

Tuñón lo expresa de manera clara y precisa al señalar la raíz de esta situación: Lamentablemente, los modelos de desarrollo no son construcciones limpias y perfectas, sino que están llenos de impurezas, repletos de supuestos no aclarados y son increíblemente oportunistas en su uso de teorías que a menudo funcionan como meros adornos conceptuales. Los modelos de desarrollo se sustentan en una serie de variables fundamentales que abarcan diversas dimensiones. Por un lado, encontramos factores ontológicos, que representan nuestras creencias y percepciones del mundo. En otro ámbito, las variables epistémicas e ideológicas nos llevan a explorar cómo concebimos la tecnología y su papel en la satisfacción de las necesidades humanas. Por último, están las variables categoriales, particularmente en el terreno económico, que se centran en la producción y la creación de riqueza. Hidalgo Tuñón, A. (2000).

Inspirándose en la categorización de Gustavo Bueno, podemos afirmar que los modelos de desarrollo operan como auténticos referentes políticos en un sentido muy específico. Son estructuras concebidas por entidades nacionales o internacionales que buscan ser implementadas de manera equitativa en contextos diversos y complejos. En esencia, el verdadero desafío que enfrentan los modelos de desarrollo radica en transformarse en herramientas políticas efectivas que faciliten la gobernanza, equilibrando con habilidad las demandas del escenario internacional y las particularidades que surgen dentro de cada nación. Situaciones como el desplome de los precios de los recursos naturales, la ruina o ausencia de infraestructuras, el acelerado aumento de la población, la degradación del medio ambiente, el desempleo crónico, el terrorismo, el tráfico de estupefacientes y las guerras civiles que asedian a diversas naciones en Latinoamérica, África y Asia, configuran un panorama complejo y desafiante. En este sentido, los modelos de desarrollo, afirma Tuñón, cuando funcionan como cánones afrontan la inmensa cantidad de conocimiento empírico existente acerca de las sociedades. Primero para organizarlo coherentemente y segundo, para orientarlo hacia objetivos o direcciones definidas. Sirven de marcos para el desarrollo de las realidades modeladas, de manera que se arrojan funciones constitutivas. Hidalgo Tuñón, A. (2000).

Hidalgo Tuñón, pone como ejemplo el modelo de desarrollo endógeno o territorial de interpretación orientada a la acción. Es decir, que su pretensión es convertir al territorio en un entramado de interés de una comunidad, lo que permite percibirlo como un agente de desarrollo local, siempre interesado en mantener y defender la integridad y los intereses territoriales en los procesos de desarrollo y cambio estructural. Hidalgo Tuñón, A. (2000).

Así pues, en general, cuando un gobierno o una administración adoptan un determinado modelo de desarrollo, no está realizando un simple ejercicio retórico, ni puede quedar satisfecho con el mero trámite de aprobar una legislación abstracta, sino que normalmente se compromete con la creación efectiva de los instrumentos institucionales necesarios para suministrar el ensamblaje de las piezas sociales que el modelo en cuestión identifica. La situación dependentista de dominación y subordinación que ha vivido América Latina, se

explica claramente al momento de revisar los principales modelos que desde la lógica del Centro a la Periferia le han sido impuestos a través de la División Internacional del Trabajo. El fracaso o desacierto de estos modelos explica también los grandes problemas que arrastra América Latina, tales como la pobreza, la marginación y las migraciones internacionales (principalmente a Estados Unidos). (García, 2014)

EL MODELO PRIMARIO EXPORTADOR (MPE).

Se trata del paradigma que definió el viaje de América Latina desde la mitad del siglo XIX hasta la llegada de la Gran Depresión en los años 30. Se definió por la transferencia de materias primas desde las naciones periféricas y el intercambio de bienes manufacturados de los países centrales. En este escenario, el crecimiento económico favorecía casi exclusivamente al dinámico sector exportador, frecuentemente dominado por inversiones extranjeras, mientras que la capacidad de este desarrollo para impactar positivamente en el resto de la estructura productiva era, en su mayoría, casi inexistente.

Las naciones en vías de desarrollo o periféricas no podían disfrutar de las ganancias del avance tecnológico, ya que estas se acumulaban en los núcleos más desarrollados. De este modo, mientras en las naciones periféricas los salarios reales se enfrentaban a un estancamiento persistente, en los países centrales no solo crecían los sueldos, sino que también las ganancias se disparaban. Esta circunstancia chocaba de manera notable con los principios fundamentales de la teoría clásica y neoclásica del comercio internacional, los cuales se sustentan en las ventajas comparativas. Además, iluminaba las debilidades inherentes a la teoría de la competencia perfecta. Hidalgo Tuñón, A. (2000).

La División Internacional del Trabajo en el marco del modelo primario exportador no sólo implicaba una creciente polarización entre centro y periferia, sino que condicionaba la existencia de una estructura interna dual, integrada por un sector moderno, representado por el sector exportador y con la presencia predominante del capital, y un sector tradicional o atrasado, que operaba en el campo o en actividades artesanales de bajos niveles de productividad. Hidalgo Tuñón, A. (2000).

EL MODELO DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES.

Se convirtió en la estrategia adoptada para sortear las contradicciones del MPE. Era el instante crucial donde se hacía imperativo fomentar la industrialización, capitalizando las oportunidades que brindaban tanto la crisis como el conflicto bélico. Mediante un enfoque progresivo que colocaba el proteccionismo y la intervención estatal en el corazón de su estrategia, se buscaba ganar mayor independencia respecto al Centro. Con el transcurso del tiempo, el objetivo era cimentar una sólida base interna para la acumulación de capital.

No obstante, ese objetivo se tornó inalcanzable, a pesar de los claros progresos que se habían logrado para respaldar la acumulación de capital como un motor interno. Con el impulso de la industrialización en la década de los sesenta, las complicaciones financieras y tecnológicas se intensificaron, creando un escenario desafiante y lleno de obstáculos. Los emprendedores de la zona se veían cada vez más ante un laberinto de desafíos que dificultaban su acceso a la obtención de insumos y maquinaria necesarios para la producción. En el epicentro, las empresas transnacionales (ETN), especialmente las estadounidenses, tejían un entramado de influencia que se expandía a lo largo y ancho del planeta. (García, 2014)

El esquema de sustitución de importaciones no logró alterar significativamente la notable concentración del ingreso que había sido legado por el modelo anterior. El sector de bienes manufacturados continuó centrado en selectos grupos de altos ingresos, dejando a vastos sectores de la población al margen de esta dinámica.

EL MODELO NEOLIBERAL (MN).

En México, este modelo emergió como una solución ante la crisis de la deuda externa de 1982, marcando un hito que dio cierre al era del reemplazo de importaciones. A partir de 1983, en nuestra nación y en varios países de América Latina, comenzó una transformación hacia el modelo neoliberal (MN). Este enfoque económico, que abraza la apertura de mercados, se define por su énfasis en las exportaciones de manufacturas como el motor principal de un nuevo sistema de acumulación.

Este innovador modelo surge como respuesta a las corrientes globales que impulsan la externalización de los sistemas de producción, una dinámica que emergió a raíz de la crisis estructural que comenzó a fines de la década de 1970 en las naciones más industrializadas, al cerrar así el ciclo de prosperidad que había caracterizado a la segunda posguerra. Con la llegada de Miguel de la Madrid al poder en México, se cimenta la arquitectura política del modelo neoliberal. En este contexto, surgen nuevos actores en el ámbito empresarial y financiero, impulsando una reorientación hacia el mercado internacional tanto de las transnacionales como de los grandes consorcios locales. Además, se establece la conocida «banca paralela», que se convertiría en el germen de quienes más tarde disfrutarían de las mieles de la privatización bancaria durante el gobierno de Salinas.

El compromiso político encarnado en el conocido «Consenso de Washington» cobró vida con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Este tratado no solo simbolizó una alianza entre gobiernos, sino que también reunió a poderosos conglomerados empresariales que percibían la integración como una valiosa oportunidad para expandir sus horizontes comerciales y su influencia. Este movimiento, claro está, tenía como objetivo maximizar sus ganancias en un mercado cada vez más interconectado. Sin embargo, la fórmula del «Consenso de Washington» se quedó corta para impulsar de manera efectiva la apertura comercial y financiera, así como para fomentar una creciente confianza en el mercado. Así, las inversiones destinadas a revigorizar la capacidad de crecimiento en México

se convirtieron en un rotundo fracaso, dando lugar a consecuencias visibles en la disparidad estructural tanto del sistema productivo como del tejido social.

PRINCIPALES PROBLEMAS DEL DESARROLLO.

Luego de la independencia de la mayor parte de los países latinoamericanos ocurrida hacia el decenio de 1820 contra los gobiernos europeos, Víctor Bulmer-Thomas (1994) afirma que los actores económicos de la época pensaban que solo se necesitaba de capital y mano de obra calificada para aprovechar los abundantes recursos naturales existentes en el territorio de América Latina, para acceder en forma inmediata e ilimitada a los ricos mercados de Europa Occidental. Sin embargo, este autor reconoce que casi dos siglos después, ese sueño aún no ha cristalizado y que ninguna de las veintitrés repúblicas de América Latina puede considerarse desarrollada, e incluso algunas siguen siendo extremadamente pobres. Pero paradójicamente, en todas ellas se encuentran ciertos reductos de riqueza, que empero no ocultan la privación y las estrecheces que sufren los habitantes más pobres de la región, lo que demuestra que la falta de éxito económico no ha significado estancamiento, sino más bien un crecimiento profundamente desequilibrado y desigual (Bulmer-Thomas, 1994).

En las etapas del desarrollo latinoamericano analizadas por Luis Bértola y José Antonio Ocampo (s.f.), ellos reconocen también que el panorama de claroscuros y un tanto decepcionante no significa estancamiento ni inercia, ya que desde la independencia el ingreso per cápita de la región se multiplicó por 11, el PIB se multiplicó por 284, mientras que el de Occidente solamente se multiplicó por 118. También coinciden en que nuestra región no forma parte de lo que hoy llamamos el mundo desarrollado (Bértola & Ocampo, s.f.).

Ninguno de nuestros países ha accedido a niveles de vida, educación, competitividad y desarrollo tecnológico de manera suficientemente homogénea y elevada como para ser considerado un país desarrollado. Aunque estos autores reconocen que a pesar de la persistencia de la pobreza y la desigualdad, se han llevado a cabo esfuerzos para mejorar las condiciones de vida y desarrollo humano que han ubicado a América Latina en una situación intermedia a escala mundial (Bértola & Ocampo, s.f.).

Existen también factores que han persistido históricamente y han determinado en alto grado la situación de los problemas socioeconómicos de los países latinoamericanos, principalmente su estructura productiva. Al respecto, señalan que desde los tiempos de la conquista, y pasando por diversos momentos de reformulación de sus lazos con la economía mundial, y aun cuando algunos países han logrado diversificar sus estructuras productivas y acceder a mercados internacionales de manufacturas y servicios, el grueso de los países de América Latina no ha logrado superar un patrón de especialización productiva basado en la explotación de los recursos naturales (Bértola & Ocampo, s.f.). Más allá de fluctuaciones y de coyunturas diversas para diferentes bienes, ese patrón de especialización productiva ha inhibido a América Latina de acceder a los segmentos más dinámicos del mercado mundial, ya sea desde el punto de vista tecnológico, como desde el punto de vista de la expansión de la demanda. Ese patrón de especialización, junto con el acceso marcadamente cíclico a los

mercados de capitales, también contribuye a explicar la alta volatilidad de la región, que es en sí misma una amenaza para el desarrollo económico (Bértola & Ocampo, s.f.).

Los efectos del crecimiento desequilibrado señalados por Bulmer-Thomas se han reflejado en el aumento de las tasas de urbanización en América Latina, como producto de la expansión demográfica centrada en las ciudades, resultado a su vez de la migración internacional del siglo XIX y de la migración rural-urbana sucedida en el siglo XX. La urbanización latinoamericana se ha convertido igualmente en uno de los problemas centrales de la región, al generarse un desarrollo desproporcionadamente rápido de las principales ciudades de cada país (Bulmer- Thomas, 1994).

Otro de los factores determinantes en la situación latinoamericana es el hecho de que la población era mayoritariamente rural desde 1820, y su fuerza laboral se concentraba en la agricultura y la minería. En este sentido, el vínculo latinoamericano con el resto del mundo se basó en los recursos naturales producidos por estos sectores económicos, por lo que los flujos internacionales de mano de obra y de capital se interesaron directa o indirectamente en aumentar el excedente exportable. Esto es, que la base exportadora de Latinoamérica ha sido más que nada productos y materias primas. A decir de Víctor Bulmer-Thomas: “La importancia de estos artículos primarios ha ido reduciéndose, pero a fines de la primera década de 2000 seguían representando dos tercios de las exportaciones. Además, muchas de las exportaciones manufacturadas no tradicionales como productos textiles o de cuero y muebles se basan en sus recursos naturales. Por ello es válido decir que los artículos primarios constituyen aún el principal nexo con el resto del mundo” (Bulmer-Thomas, 1994, p. 52).

Lo anterior ha desencadenado otro problema de gran magnitud, que ha obstaculizado el desarrollo socioeconómico de la región: la explotación de los recursos naturales en América Latina como en tantas otras regiones del mundo, se ha llevado a cabo sin respetar el ambiente a través del agotamiento de la cubierta forestal, la contaminación de los lagos y ríos y la entrada de productos químicos a la cadena alimenticia (Bulmer-Thomas, 1994).

Más aún, Víctor Bulmer-Thomas señala que el problema del daño al ambiente no se limita a los recursos naturales. En las repúblicas más extensas, la rápida urbanización ha ido acompañada por un impresionante crecimiento industrial. Por toda la región han proliferado plantas de productos químicos, acerías, fábricas de cemento y líneas de montaje de automóviles, a medida que los gobiernos han ido adoptando una política a favor de la industrialización. Este proceso, que comenzó a fines del siglo XIX en los países más importantes de la región, se aceleró después de 1930, cuando la Gran Depresión y la Segunda Guerra Mundial sirvieron de estímulo a las empresas, que lograron sustituir las importaciones de bienes manufacturados con productos locales. Como se ve, el crecimiento industrial constituyó otro de los problemas estructurales en América Latina, ya que como ha señalado Bulmer-Thomas, durante gran parte del siglo XX, el crecimiento industrial fue rápido, pero no muy eficiente, debido a que las empresas industriales (incluidas las compañías multinacionales) gozaron de una amplia protección vía subsidios, aranceles y otras barreras a la importación de parte de posibles competidores (Bulmer-Thomas, 1994).

Además, aprovechando las condiciones favorables, explotaron el mercado interno con bienes de alto precio y baja calidad; y como consecuencia, casi todas resultaron incapaces de competir internacionalmente y no cumplieron su papel de seguir pagando la deuda externa, por lo que se siguió recurriendo a los ingresos obtenidos por la exportación de productos primarios (Bulmer-Thomas, 1994).

La deuda externa fue otro de los tantos problemas estructurales del subdesarrollo latinoamericano, identificados por Bulmer-Thomas, quien señala que su rápida acumulación en el decenio de 1970, después de las dos crisis del petróleo, dejó a América Latina en una situación de gran fragilidad, amén de que las exportaciones de productos primarios no lograron producir suficientes ingresos para cubrir el servicio de la deuda externa durante los años 1980. Un último factor problema señalado por Bulmer-Thomas se relaciona con el aumento de la participación del Estado en las actividades económicas en las diversas naciones de la región, cuando se adueñaron de instalaciones públicas, ferrocarriles y recursos naturales que antes habían pertenecido a extranjeros. De acuerdo con Víctor Bulmer-Thomas, la participación del Estado en la economía, ampliamente aceptada en los decenios de 1960 y 1970, no logró reducir la gran desigualdad en la distribución del ingreso en la mayoría de las repúblicas latinoamericanas. Esta desigualdad, que al principio fue producto de la desigual distribución de la tierra, heredada de tiempos coloniales, se ha reforzado con la concentración industrial y financiera en el siglo XX, con lo que la distribución del ingreso de América Latina es una de las peores en el mundo (Bulmer-Thomas, 1994). Con lo hasta aquí expuesto, pareciera ser que el principal problema del desarrollo de América Latina es el económico; sin embargo, volviendo con Luis Bértola y José Antonio Ocampo, estos investigadores señalan que aun con la adopción del patrón de especialización productiva que difiere del patrón más intensivo en capital y tecnología de los países desarrollados y del patrón más intensivo en trabajo, esto no resulta una explicación suficiente para que América Latina no sea una región desarrollada, sino que solamente es una expresión de ello (Bértola & Ocampo, s.f.).

Se hace pues necesario, que para explicar las causas y razones que han inhibido a América Latina de realizar una transformación más radical de su economía y sociedad, y de obtener los logros esenciales en la calidad de vida de toda su población, se debe ir más allá de la mirada puramente económica (Bértola & Ocampo, s.f.).

Al respecto, señalan que el desempeño económico es el resultado de un complejo conjunto de relaciones sociales, culturales, políticas y de su interacción con el entorno geográfico. Empero, para explicar las razones de los logros y fracasos de la experiencia del desarrollo económico latinoamericano, hay que recurrir a otros factores determinantes, tales como el papel de las instituciones, las estructuras sociales, la distribución del poder y la riqueza, el rol y fortaleza de las élites y los procesos complejos y dolorosos de conformación de los Estados nacionales, que en muchos casos permanecieron endémicamente débiles; todo ello conjugado con la herencia colonial y las dificultades económicas y políticas de la inserción de los Estados independientes en el concierto internacional (Bértola & Ocampo, s.f.).

SOCIEDAD, ESTADO, MERCADO Y DESARROLLO.

A lo largo de la historia latinoamericana se han identificado tres tipos de sociedades que se fueron conformando a partir del encuentro con Occidente. Según el enfoque de Cardoso y Pérez Brignoli (1979), citado por Luis Bértola y José Antonio Ocampo (s.f.), estas tres sociedades son: las nativas precolombinas, las europeas y las africanas, que al momento de entrar en interacción entre sí, principalmente en los mercados de trabajo asalariado típicos de las economías capitalistas modernas, dieron lugar a tres nuevas transiciones de sociedades, definidas como sociedades indoeuropeas, sociedades euroafricanas y sociedades euroamericanas. Las sociedades indoeuropeas estuvieron conformadas por una fuerte presencia de población indígena y mestiza, principalmente en las áreas centrales del desarrollo de las civilizaciones precolombinas, y habrían de constituirse en los ejes de la estructura colonial, combinando hacienda, comunidades campesinas indígenas y minería; sociedades que fueron sometidas a formas de trabajo forzado (Cardoso & Pérez Brignoli, 1979, citado en Bértola & Ocampo, s.f.).

Las sociedades euroafricanas predominaron en las zonas particularmente adecuadas para la agricultura tropical, donde la importación de esclavos, el desarrollo de la economía esclavista y el complejo proceso de abolición de la esclavitud resultaron determinantes (Cardoso & Pérez Brignoli, 1979, citado en Bértola & Ocampo, s.f.).

Finalmente, están las sociedades euroamericanas, ubicadas en regiones templadas con una baja concentración de la población original y cuya expansión demográfica se basó en la inmigración europea (Cardoso & Pérez Brignoli, 1979, citado en Bértola & Ocampo, s.f.). Asimismo, estos tres tipos de sociedades, desde el punto de vista socioproductivo en los diferentes países, generaron tres categorías de zonas productivas: los países dominados por sociedades indoeuropeas conformaron el complejo de la hacienda, la comunidad indígena y la minería. Los países dominados por sociedades generalmente afroamericanas integraron el complejo de plantaciones tropicales, y los países con sociedades euroamericanas formaron el complejo de producción agrícola de clima templado o la minería (Cardoso & Pérez Brignoli, 1979, citado en Bértola & Ocampo, s.f.).

POBREZA, DESIGUALDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL.

Por favor, proporcióname y estaré encantado de ayudarte. En el prólogo de la "Historia Económica de América Latina" de Rosemay Thorp (1998), Iglesias y Manuel Marín González sostienen que, aunque el ingreso per cápita ha experimentado un aumento notable, multiplicándose por cinco, paradójicamente, sigue siendo inferior al de hace un siglo cuando se lo contrasta con el de las naciones industrializadas. Se ha erigido una infraestructura contemporánea que ha impulsado el crecimiento industrial, elevando su contribución al PIB hasta un impresionante 25%. Sin embargo, a pesar de este avance, la participación de la

región en el comercio global ha disminuido a la mitad. Además, ha habido un notable incremento en indicadores sociales como la esperanza de vida y la alfabetización; sin embargo, la pobreza sigue siendo un desafío persistente (Iglesias & Marín González, 1998). Rosemary Thorp (1998) respalda esta afirmación al indicar que la esperanza de vida ha experimentado un notable ascenso, de 40 a 70 años, mientras que la tasa de alfabetización ha disparado desde un 35% hasta un impresionante 85% entre la población adulta. No cabe duda de que la brecha en la distribución del ingreso ha aumentado de manera alarmante. Es probable que ya en los años sesenta se encontrara entre las peores del planeta, y lamentablemente, la situación ha empeorado aún más como resultado de los ajustes realizados en los años ochenta. En el corazón de América Latina, hoy por hoy, dos de cada cinco hogares enfrentan el desafío de vivir en condiciones de pobreza. (Thorp, 1998).

Las raíces de la pobreza se encuentran en un crecimiento económico que, lejos de ser inclusivo, ha cultivado la desigualdad como parte intrínseca de su estructura. Este fenómeno se intensificó cuando las instituciones optaron por reprimir a los trabajadores, transformando a campesinos en mano de obra desplazada y despojando a las comunidades indígenas de sus tierras. Además, la implementación de distintos sistemas de trabajo forzado permitió el acceso a una fuente de mano de obra barata, perpetuando un legado colonial que concentra la propiedad de la tierra y mantiene a los pueblos indígenas en una situación de sometimiento.

En este contexto, Rosemary Thorp sostiene que la desigualdad ha jugado un papel crucial en la eficiencia del crecimiento económico, una dinámica que ya se encontraba sólidamente arraigada en las desiguales estructuras sociopolíticas que concentran la riqueza. Indica que "la distribución del ingreso no logró alcanzar un nivel ideal para el desarrollo del nuevo modelo industrial. Lo que realmente se necesitaba era un mercado interno más robusto, un ahorro nacional más diversificado, políticas más adaptables y una inversión superior en el capital humano." No obstante, la compleja red de poder, los intereses establecidos y el impacto económico inmediato que acarrearía la transformación jugaron un papel crucial en la oposición a una política firme de redistribución. Los intentos en marcha enfrentaron el ineludible estancamiento, ya que diversos factores políticos y económicos socavaron su viabilidad. Un claro ejemplo de esto fue la reforma agraria, que, además de su complejidad técnica, chocó frontalmente con los intereses establecidos, resultando en un camino lleno de obstáculos. (Thorp, 1998).

EL DESARROLLO.

El concepto ha sido examinado a través de múltiples lentes, lo que provoca que diversas disciplinas y autores dificulten alcanzar un acuerdo sobre su definición. Se percibe como un "viaje de transformación y enriquecimiento en los ámbitos social, económico y cultural", así como una "optimización de los canales de comunicación que busca incrementar la inteligencia colectiva". De acuerdo con las ideas de Cambra (1999), en cada una de las

propuestas se pueden identificar, aunque en diversas intensidades, cinco conexiones esenciales que se entrelazan entre sí:

- La conexión biológica que establece un paralelismo entre la evolución social y la orgánica, al mismo tiempo que mezcla el avance tecnológico con el crecimiento social y el progreso psicológico.
- La visión lineal de los procesos sugiere que estos deben transitar inevitablemente por una serie de etapas sucesivas, promoviendo un determinismo histórico que reduce al ser humano a la condición de simple marioneta. En este enfoque, el ámbito científico y tecnológico se erige como el culmen de la evolución, relegando a otras naciones y sociedades a posiciones de inferioridad.
- El proceso de transformación se despliega de manera gradual, fluida y metódica, dejando de lado cualquier tipo de convulsión revolucionaria.
- La perpetuación de uno mismo surge como resultado de un distanciamiento continuo de la meta anhelada.
- El enfoque metódico que se inserta en nuestra evaluación histórica: consideramos que el presente supera al pasado, y vislumbramos un futuro que promete aún más que el presente.

Al hablar de desarrollo, tenemos que definir que no hay un concepto único sobre el mismo. El concepto de desarrollo es polisémico y es un concepto que aún no se ha determinado. Siempre hacemos referencia a este concepto para vincularnos a un estado de mejoramiento de calidad de vida de la población, por lo cual es muy común

en nuestra cotidianidad entender que una ciudad, una localidad o un territorio es más desarrollado que otro. Alonso, G. J. (2013).

El concepto de desarrollo tiene una historia de un vínculo, viene de una tradición que tiene que responder a las expectativas de la población. Cuando aparece esta palabra, éste lo hace en un escenario mundial bajo el amparo del presidente Truman en el año 1949 cuando habla del desarrollo refiriéndose a la posibilidad y el compromiso que tienen los países que están en mejores condiciones, de ayudar a aquellos otros que no tienen buenas perspectivas sociales, económicas y políticas de llegar a ser naciones desarrolladas con buena calidad de vida.

Para poder entender este concepto, tenemos que ir hasta el término de la Segunda Guerra Mundial, cuando los países que habían ganado tenían la “voluntad” de ayudar a aquellos países que no habían conseguido salir tan bien librados del conflicto bélico y por ende no poseían las mismas condiciones, mucho menos las mismas posibilidades de trabajar para que algún día pudieran recuperar su calidad de vida. Es aquí cuando aparece de manera activa el concepto de subdesarrollo, ya que entonces podemos entender que al existir países subdesarrollados paralelamente deben existir países desarrollados. Alonso, G. J. (2013).

EI CONCEPTO DE LOCAL.

Numerosos autores han señalado que el ámbito local es el pilar fundamental desde el cual se pueden abordar y resolver los desafíos que enfrentamos, estableciendo así las bases para lograr soluciones efectivas en un contexto global. Es el ámbito donde deben desplegarse los esfuerzos de planificación y organización. Así, el entorno local se convierte en el cimiento fundamental sobre el cual edificar un desarrollo robusto, capaz de expandirse y resonar en horizontes cada vez más amplios. Esta idea nos lleva a reflexionar que este entorno local se integra por múltiples facetas y esferas. Está compuesto por un entramado de redes sociales, posturas políticas, espacios geográficos, flujos económicos y un sinfín de elementos más, que tienen el potencial de crear un sistema verdaderamente robusto. (Valdizán, 2007, p. 269).

Lo "local", en el contexto del desarrollo, va más allá de simplemente un límite geográfico; se convierte en una esencia vital que impacta un "ámbito de coexistencia", donde se tejen las interacciones humanas y se forjan vínculos significativos.

Esta dimensión se asume como proceso cuando se opta por una acción intencional de desarrollo para lograr una identidad. El desarrollo dentro de lo local antes mencionado, se puede entender como la oportunidad para recibir nuevas influencias y trasladar experiencias. (Valdizán, 2007, p. 269).

De acuerdo con Dollfus, el concepto de lo local se refiere a aquel espacio que se encuentra en coordenadas específicas de nuestro planeta. Cada lugar se define no solo por su ubicación geográfica, sino también por las conexiones que establece con otros entornos, así como por el entorno físico que lo sostiene. En esencia, la identidad de un lugar se teje a través de su posición en el vasto entramado del mundo. Asimismo, lo local se refiere a ese entorno que habitamos de manera constante: el lugar donde descansamos, laboramos y compartimos momentos con aquellos que nos rodean. Es el escenario de nuestra vida cotidiana, un entramado de vecindad construido a partir de rincones que visitamos y disfrutamos día tras día. De igual manera, representa una de las facetas en las que el ciudadano se involucra activamente en la vida comunitaria. (Dollfus, 1997, p. 61).

En esencia, lo local es el espacio donde las personas habitan, tejen vínculos con su entorno y dan vida a los poderes que moldean la sociedad. En el ámbito local, se teje una conexión vibrante con el entorno, invitando a la comunidad a involucrarse con su paisaje y sus actividades. Este dinamismo resalta la esencia del lugar, concebido como un todo interconectado, donde las diversas relaciones entre sus elementos encuentran su voz y se manifiestan con fuerza.

EL DESARROLLO LOCAL.

Así surge el concepto de "iniciativas locales en desarrollo" o Desarrollo Local, una respuesta ingeniosa a la crisis que busca aprovechar al máximo el potencial humano. A través de una serie de acciones locales en diversas áreas, se propone la implementación de tecnologías emergentes, la exploración de fuentes de energía innovadoras, la reinención de actividades tradicionales, la mejora en la comercialización y la prestación de servicios, así como la revitalización de la pequeña empresa, entre otros aspectos. Es una invitación a transformar el entorno desde sus raíces. Y estrechamente asociado a estos, como una herramienta fundamental para movilizar el talento humano, se encuentra la formación profesional y la capacitación. Iniciativas individuales y colectivas resurgentes en medio de la profunda crisis actual están transformando nuestras sociedades, generando una revitalización tangible en los tejidos socioeconómicos locales. Este fenómeno no solo revaloriza el protagonismo de cada individuo, sino que también da paso a la aparición de nuevos actores que enriquecen el panorama social. (Alonso, G., 2013).

La noción de "desarrollo local" emerge de la fusión de dos conceptos enérgicos y debatidos, que han alimentado el intercambio académico y suscitado una variedad de opiniones. Se han hecho numerosas contribuciones en un intento de alcanzar una definición consensuada y universalmente aceptada, pero hasta ahora, el objetivo sigue esquivo. El término "desarrollo" ha sido empleado, en su mayoría, con un enfoque que resalta su dimensión cualitativa. En el habla cotidiana, se utiliza a menudo como sinónimo de expansión, y suele asociarse con un incremento en el ámbito económico.

En contraposición, la idea de "local" evoca una porción específica del espacio, una pequeña unidad que se encuentra inmersa y conectada dentro de un contexto más amplio. Estos dos conceptos están intrínsecamente conectados y han ido ganando protagonismo en el ámbito científico del siglo XXI. En 1980, Sachs planteaba una idea revolucionaria: la inextricable conexión entre el desarrollo y las comunidades que lo experimentan. Según él, el verdadero progreso no puede tener lugar en un vacío, sino que florece únicamente en el contexto de quienes habitan esos lugares, es decir, en el ámbito local donde la vida cobra sentido. En otras palabras, se manifiesta en la mejora de las condiciones tangibles e intangibles que conforman la vida de los habitantes, brindándoles la oportunidad de alcanzar su pleno potencial; de lo contrario, se convierte en un estrepitoso desacierto. (Alonso, G., 2013).

En términos generales, el desarrollo local busca colocar al ser humano y a los intereses comunitarios en el corazón de su enfoque, fomentando en la cotidianidad las habilidades y potencialidades de cada individuo. Se trata de un enfoque innovador que busca promover un

desarrollo autóctono, fomentar la autoorganización y elevar el bienestar social. Para lograrlo, es esencial combinar la colaboración comunitaria con la acción individual. Se trata de una idea que ha emergido hace poco en nuestra historia, y que ha sido abordada desde variados ángulos y enfoques. Desde una perspectiva social, se podría interpretar como una danza que pone de manifiesto la efectividad de las conexiones humanas (no únicamente las comerciales) para resaltar las abundancias que dieron vida a la noción de territorialidad.

Como una herramienta clave para los agentes económicos, se crea un entorno cercano sustentado en cuatro pilares fundamentales: el lazo emocional que genera un sentido de pertenencia, el intercambio de saberes que enriquece a la comunidad, el impacto duradero que deja cada acción, y la potencia que emana de cada individuo comprometido. A partir de esta idea, dan vida al concepto de sistema productivo local (SPL), vinculado a un modelo de desarrollo que se apoya en dinámicas internas y autogestionadas. Algunos escritores destacan el entorno local como un recurso singular para lograr un sistema libre de competencia. Sostienen que el contexto juega un papel fundamental al estimular el dinamismo socioeconómico, y dentro de la interconexión global de las redes, permite que ciertos espacios se transformen en auténticos triunfadores o en emergentes protagonistas. Así, el territorio se convierte en un recurso invaluable, ofreciendo ventajas únicas que son imposibles de replicar. La diferencia que se mantiene a lo largo del tiempo, inalterable e inherente, surge del carácter singular de cada lugar. Estas son las ventajas distintivas que cada espacio local debe saber utilizar para destacar en su entorno. (Alonso, G., 2013).

El "espacio local" es ese rincón del mundo donde la vida cotidiana se entrelaza con el territorio, creando un ambiente único y familiar donde se despliegan nuestras experiencias diarias. La noción de Dollfus resuena en diversas propuestas que exploran y enriquecen nuestra comprensión de lo local. Una de las perspectivas destacadas es la planteada por Albuquerque (2002), quien sugiere un enfoque teórico que entrelaza la economía con el territorio a nivel local. Esta visión resalta la importancia de la producción empresarial y los activos territoriales, otorgándoles un nuevo valor en el contexto del desarrollo local. Esta propuesta, inspirada en el mundo dollfuniano, se entrelaza con la cotidianidad, evocando la esencia de la vida urbana y todo lo que sucede en nuestras calles. La realidad de nuestra comunidad se contempla como un motor para el avance personal. Así, cada uno de sus miembros anhela que este progreso impulse una transformación significativa en su calidad de vida, elevando su bienestar individual hacia nuevas alturas.

La noción de "local" evoca la esencia de un espacio que forma parte de un territorio, mientras que el concepto de "desarrollo" se entrelaza con la transformación y el enriquecimiento de esa misma área. Así, es comprensible que escritores como Arocena lo vean como la única alternativa viable para garantizar la supervivencia y el progreso. Hay un rincón en el infinito, una dimensión insólita donde la anhelante búsqueda de trascender las formas convencionales de progreso se fusiona con una renovada apreciación por la acción comunitaria: el vibrante escenario local. En ese punto se entrelazan el deseo de generar abundancia y la búsqueda de salvaguardar los recursos naturales y la urgencia por generar empleos con la de responder a

las necesidades esenciales de la población. En la escena local se expresa como en ningún otro nivel, la articulación entre lo singular y lo universal (Arocena, 2002: 8).

EL DESARROLLO ENDÓGENO.

El desarrollo local parte de la hipótesis de que todo territorio tiene un conjunto de recursos materiales, ambientales, económicos, políticos y sociales que lo pueden revalorizar. Ese es el potencial de cada territorio que el desarrollo local busca ampliar y utilizar.

El desarrollo endógeno tiene una visión territorial de los procesos de crecimiento y de los cambios estructurales. No es un mero soporte físico de las actividades y los objetos, sino un agente más de la transformación económica, social o ambiental (Vázquez, A.; 1999: 96)). Los procesos de desarrollo endógeno son trascendentales dentro del ámbito local. Son los que procuran soluciones con sus propios recursos y se insta a los residentes y a las fuerzas locales a ser protagonistas de su propio crecimiento. Bajo esta óptica, el territorio cobra protagonismo. Las iniciativas locales marcan el desarrollo y la senda del crecimiento, mediante la toma de decisiones. Los grupos locales se hacen protagonistas y responsables de su propio destino. Algunos autores Paniagua-Mazorra, A. (2008). Páginas 639-659. (Leupolt, M.; 1977; Paniagua-Mazorra, A.; 2008: 639- 659), hacen referencia a la autorrealización. Es un sistema interno que refuerza mutuamente los parámetros autónomos.

El problema de este sistema está en encontrar el equilibrio entre los agentes locales y el bien común de la comunidad. Vázquez, A. (1999), apuesta por las potencialidades del ámbito local (recursos económicos, humanos y culturales, etc.) para el desarrollo.

A este tipo de crecimiento basado en el aprovechamiento de los recursos del mismo

territorio, es al que se le asigna el adjetivo de endógeno. El modelo requiere movilizar factores y recursos para optimizar su uso y aprovechamiento. Teniendo en cuenta este posicionamiento, el objetivo prioritario es la mejora del bienestar y calidad de vida de los habitantes que forman parte de ese territorio. La continuidad y el crecimiento requieren una puesta en marcha que, en todo caso, sea activa e innovadora. No obstante, existen opiniones que matizan esta visión. Garrido Valero (Garrido, M.S.; 1996), cree que si el énfasis en las variables endógenas es desmesurado, el aprovechamiento de los recursos no es el máximo. Es necesario por tanto un equilibrio entre la implicación externa y la implicación interna.

TEORÍA COGNITIVA DE LA EMPRESA

Para explicar el comportamiento organizacional y los límites del crecimiento de la empresa, las teorías de la firma han incorporado elementos de análisis y diferentes énfasis. Una de las propuestas más recientes es la “Teoría Cognitiva de la Empresa”, de Bart Nooteboom.

El trabajo de este autor tiene la particularidad de subrayar el valor de las relaciones interorganizacionales en el aprendizaje y la innovación de la firma, y con el objetivo de manejar supuestos de comportamiento realistas. Su planteamiento es interdisciplinario: incorpora las dimensiones cognitiva, tecnológica, cultural e institucional, relacionando elementos de la economía, el management, las organizaciones, la sociología, la psicología social y la ciencia cognitiva. Además, analiza los procesos desde un punto de vista sistémico y dinámico, que muestra distintas conexiones y comportamientos. Nooteboom, B. (1992). ¿Cuál es el interés central de la Teoría Cognitiva de la Empresa?

Para Nooteboom (2009: 2) “más allá del habitual análisis de la eficiente utilización de recursos y de la apropiación de ganancias derivadas del uso de los recursos existentes, la creación de recursos es lo relevante”. Eso explica que el núcleo de la TCE sea la innovación, pero particularmente la invención (creación de recursos) como fuente de innovación. Asimismo, y de manera relacionada, el aprendizaje, pero en particular la construcción o producción de nuevo conocimiento, más que la adopción o reconstrucción del conocimiento existente proveniente de otros.

Este planteamiento parte de una pregunta central: ¿cuáles son las fuentes de innovación?, del que se derivan las siguientes: ¿cuál es el rol de las firmas/organizaciones, el mercado y las estructuras intermedias de alianzas y

redes organizacionales respecto a la innovación?, ¿cómo se relacionan esos roles? y ¿cómo se llevan a cabo esos papeles? Para responderlas, como se adelantó, la explicación es interdisciplinaria. En la economía, las principales conexiones son con Schumpeter y Penrose.

Nooteboom coincide con Schumpeter (1939, 1942), respecto a que la innovación surge de nuevas combinaciones. Plantea que los recursos cognitivos que requiere la empresa para combinar recursos existentes y para crear algo nuevo, no solamente derivan de los recursos con los que cuenta, éstos también provienen del mercado (de otras empresas), ya que como afirma Hayek (1945), el conocimiento está disperso.

El autor también sostiene que las firmas proveen un nicho para la visión emprendedora (como lo propuso Schumpeter) y para llevar a cabo la combinación

de recursos y convertirlos en nuevos servicios potenciales (Penrose, 1959)

La noción de cognición diferenciada (esto es, que la gente tiene diferentes percepciones, puntos de vista y entendimientos), subyacente en el razonamiento de estos tres autores (Schumpeter, Hayek y Penrose) y de Nooteboom, hace de ese concepto la piedra angular de la TCE. Antes de presentar propiamente lo referente a la empresa, a continuación se aborda brevemente lo relativo a la cognición diferenciada y a la naturaleza del conocimiento, ya que son estos elementos los que permitirán comprender la definición y el alcance de la TCE, pero

principalmente la necesidad de complementariedad cognitiva entre agentes económicos y el manejo de formas de control de esa relación de complementación.

¿Qué implicaciones tienen la cognición diferenciada y el conocimiento tácito en la interacción de los agentes económicos?

Nooteboom parte de entender la cognición en sentido amplio, al considerarla más allá de la inferencia racional respecto a saber qué conocimientos se requieren y saber cómo se adquieren; incluye las percepciones, interpretaciones, juicios de valor, moralidad, emociones y sentimientos que están involucrados en los procesos de cooperación social.

El autor también señala que la cognición es diferenciada, es decir, el individuo no tiene conocimiento objetivo completo. La cognición de las personas es limitada porque es contingente a categorías mentales que permiten y restringen la propia cognición y porque surge de las distintas experiencias que los sujetos adquieren en su vida, generando perspectivas y conocimientos diferenciados (Nooteboom, 2006a).

Para corregir sus errores, el individuo requiere de la interacción con otros sujetos que han construido su conocimiento de forma diferente, a lo largo de su trayectoria personal de vida (Nooteboom, 2009).

En general, abundantes evidencias empíricas sugieren que los individuos son capaces de procesar sólo una pequeña porción de los numerosos estímulos a los que tienen acceso en su ambiente. Para dar sentido a los estímulos bajo su atención, crean un esquema de organización o estructuras de conocimiento. Estas estructuras conceden mayor importancia a algunos estímulos que a otros. Enriquecen asimismo las señales disponibles, con base en la experiencia pasada. Pero tal vez lo más relevante para la capacidad humana de "actuar en el mundo sea el hecho de que los marcos del conocimiento establecen vinculaciones entre estímulos y otras estructuras de conocimiento.

LA TEORIA COGNITIVA Y LOS GRUPOS DE INTERES.

La Teoría Cognitiva de la Empresa de Bart Nooteboom resalta la importancia de las relaciones interorganizacionales en la innovación y el aprendizaje, proponiendo un enfoque interdisciplinario que integra dimensiones cognitivas, tecnológicas, culturales e institucionales. Su núcleo está en la creación de recursos, más que en la simple utilización de los existentes, y en cómo la diferenciación cognitiva —las diversas perspectivas y conocimientos que los individuos poseen— es esencial para la innovación y la invención.

Relación con los Stakeholders

La teoría de Nooteboom se conecta de manera significativa con el concepto de stakeholders (o partes interesadas), ya que ambos enfoques reconocen la importancia de las interacciones

y las relaciones en el desempeño organizacional. Los stakeholders incluyen no solo a los accionistas, sino también a empleados, clientes, proveedores, comunidades y otros actores externos que influyen y son influidos por la organización. Al igual que la Teoría Cognitiva de la Empresa, la gestión efectiva de los stakeholders se basa en reconocer y gestionar la diversidad de perspectivas, intereses y conocimientos que cada grupo aporta a la empresa.

Nooteboom destaca que la cognición diferenciada entre los agentes económicos, como lo son los stakeholders, crea una necesidad de complementariedad cognitiva. Esto significa que las empresas deben aprender a combinar las diferentes formas de conocimiento y habilidades que los stakeholders poseen para fomentar la innovación y el crecimiento. Por ejemplo, la interacción con proveedores puede aportar conocimientos técnicos y perspectivas de mercado que la empresa por sí sola no tendría, mientras que los empleados aportan experiencias y capacidades únicas que deben integrarse en la estrategia de la firma.

Asimismo, la teoría sugiere que la innovación no es solo interna, sino que surge de la red de relaciones que la empresa mantiene con sus stakeholders, quienes proveen recursos cognitivos y materiales. En este sentido, las empresas deben gestionar estas relaciones no solo desde una perspectiva de control, sino buscando un equilibrio que permita una colaboración efectiva, respetando la naturaleza diferenciada del conocimiento y los intereses de cada parte.

Por lo tanto, el vínculo entre la Teoría Cognitiva de la Empresa y la teoría de stakeholders se encuentra en la gestión del conocimiento y la innovación a través de la diversidad y la complementariedad de los actores involucrados. Las organizaciones deben aprovechar la cognición diferenciada de sus stakeholders para crear un entorno dinámico que impulse la creación de recursos y la innovación continua.

TEORÍA DE ESQUEMAS.

Los individuos se sirven de esquemas para dotar de sentido a su ambiente y actuar en él. Estas estructuras de conocimiento desempeñan un papel considerable en la determinación de aquello que los individuos perciben, la forma en la que interpretan aquello en lo que reparan y las acciones que emprenden en respuesta tales interpretaciones. En su calidad de forma estructurada de conocimiento, hábitos y supuestos, el esquema resulta en una dotación de sentido regida por las expectativas, lo cual quiere decir que la dotación de sentido está regida por la comparación de nuevos estímulos con patrones de conocimiento creados a partir de experiencias pasadas.

EL CARÁCTER INERCIAL DEL ESQUEMA.

Dada la importancia de los esquemas para que un individuo se relacione con su medio, así como la naturaleza permanentemente cambiante del ambiente, es interesante destacar que la investigación ha demostrado que existe un notable nivel de resistencia a la realización de cambios en los esquemas. Creemos que, en el nivel individual de los procesos cognoscitivos, esa resistencia es la principal fuente de inercia en las organizaciones. La resistencia no se deriva de una fuerza externa activa, sino de propiedades inherentes al uso de estructuras de conocimiento. Las mismas propiedades que hacen del esquema una estructura útil para la dotación de sentido (es decir, la eficiencia y la expectativa) se interponen también en el camino del cambio.

Algunas de las evidencias más impresionantes de la resistencia del esquema al cambio significativo demuestran que los esquemas son resistentes frente a evidencias opuestas. Por ejemplo, en un conjunto de estudios efectuados por Ross y colaboradores (Ross, Lepper y Hubbard, 1975; Anderson, Lepper y Ross, 1980), se propuso que los individuos persisten en la conservación de teorías que han formado sobre la base de evidencias en el laboratorio de investigación, aun cuando más tarde se les demuestre que las pruebas en las que se apoyaron son completamente falsas.

En contraste con la inercia vinculada con las características de una estructura de conocimiento, los factores de tensión son fuerzas activas resultantes de alguna actividad en el ambiente, por lo regular un cambio en él. Pese a que se le ha estudiado exhaustivamente, el concepto de estrés o tensión sigue siendo problemático.

Se han realizado ya numerosos intentos por abandonar el uso del término estrés, con el argumento de que se trata de una abstracción que no corresponde con la realidad clínica... Selye replicó que el estrés es ciertamente una abstracción difícil de definir, pero que compartía estas deficiencias con muchos otros términos que no son menos indispensables... De acuerdo con él, el estrés o tensión [o lo que más tarde habría podido llamar deformación] es el mínimo común denominador en las reacciones del organismo ante todo tipo imaginable de exposiciones, retos y exigencias tensionantes... Otra manera de definir y describir el fenómeno "tensión" consiste en remitirlo a lo que Selye solía llamar el índice de desgaste natural del organismo.

CAMBIO DE PRIMERO Y SEGUNDO ÓRDENES.

Si se pretende tomar en serio la discontinuidad entre estos dos tipos de cambio, aunque desde luego es importante identificar dos situaciones grupales muy diferentes como punto de partida para investigar la interacción del individuo y el grupo. El primer tipo de situación debe sustentar cambios graduales de primer orden en el pensamiento y el comportamiento, la clase de cambios que facilitan el mantenimiento del esquema existente. La segunda situación debe ser cualitativamente distinta: permitir, e incluso facilitar impugnaciones al orden de cosas establecido. Las características de este segundo contexto deben tolerar e incluso alentar la presencia de individuos capaces de buscar y adoptar nuevas maneras de

pensar y actuar susceptibles de generar, en coordinación con los demás, significativas rupturas con el pasado Huff, A. S., & Huff, J. O. (2002).

El cambio de segundo orden es un concepto que se utiliza en diversos campos como la psicología, la teoría de sistemas y la física, pero con significados distintos dependiendo del contexto.

Psicología y Teoría de Sistemas: En este contexto, un cambio de segundo orden implica una transformación profunda en la estructura o en el sistema mismo, en lugar de simplemente modificar las conductas o los elementos dentro del sistema. Se refiere a un cambio que altera las reglas, normas o la forma en que el sistema funciona. Por ejemplo, en una terapia familiar, un cambio de primer orden sería modificar una conducta específica de un miembro de la familia, mientras que un cambio de segundo orden implicaría una reestructuración de las dinámicas familiares subyacentes. Huff, A. S., & Huff, J. O. (2002).

El concepto de cambio de segundo orden en administración se refiere a un proceso de transformación profunda dentro de una organización, que afecta la estructura, la cultura, y los paradigmas subyacentes. Este tipo de cambio no solo introduce nuevas políticas o procedimientos (lo que sería un cambio de primer orden), sino que reconfigura cómo opera la organización en su totalidad. Se trata de un cambio más radical que lleva a un rediseño de las bases sobre las que se fundamenta la empresa. Como lo son:

1. Transformación Organizacional Profunda

En lugar de realizar ajustes menores o corregir ciertos comportamientos, un cambio de segundo orden implica revisar profundamente la misión, visión, valores y estructura organizacional. Por ejemplo:

Una empresa que tradicionalmente tiene una estructura jerárquica podría transformarse en una organización más horizontal, donde el liderazgo se distribuye y se promueve la autonomía de los empleados.

Se pasa de una cultura centrada en la producción y el control a una centrada en la innovación, la colaboración y el aprendizaje continuo.

2. Cambio Cultural

Los cambios de segundo orden afectan los valores y creencias que subyacen a las prácticas diarias de la organización. Un ejemplo es cuando una empresa decide cambiar de una cultura orientada a los resultados a una orientada al cliente, lo que implica no solo cambios en los objetivos, sino una redefinición de lo que es importante para todos los niveles de la organización.

Un cambio de segundo orden también puede manifestarse a través de la reingeniería de procesos empresariales, donde se cuestionan y rediseñan fundamentalmente los procesos clave de una organización para mejorar la eficiencia y la productividad. No se trata de

optimizar los procesos actuales, sino de repensar cómo hacer negocios de manera completamente diferente.

El cambio de segundo orden también es clave cuando las organizaciones deben adaptarse a cambios disruptivos en su entorno. Esto puede incluir avances tecnológicos, cambios en las demandas del cliente o disrupciones globales, como la pandemia. Para sobrevivir, las organizaciones no solo hacen ajustes menores, sino que se reinventan completamente.

En resumen, en el ámbito de la administración, el cambio de segundo orden implica una transformación radical que afecta las bases estructurales de la organización, como su cultura, procesos y estrategia. Es esencial en tiempos de disrupción, cuando simplemente realizar cambios superficiales no es suficiente para garantizar la supervivencia o el éxito a largo plazo de la empresa. Huff, A. S., & Huff, J. O. (2002).

TEORÍA GENERAL DE LOS SISTEMAS.

James Grier Miller (1978) considera que "Una generación científica forma sus modelos en base a sus metáforas predominantes. Los términos científicos del lenguaje del siglo diecinueve se referían a los efectos lineales más que a las fuerzas de campo...". "El siglo veinte característicamente ha tomado sus metáforas de la teoría relativista de Einstein...". "La teoría del campo, la teoría de la Gestalt y la teoría de los sistemas a pesar de sus diferencias, reconocen todas que las interrelaciones entre componentes coactuantes de un todo organizado, son de fundamental importancia para comprender la totalidad".

La idea de un sistema como una totalidad ya estaba presente en la filosofía de Aristóteles. Sin embargo, con la llegada de Descartes, esta visión se desmorona, dando paso a una realidad cada vez más fragmentada y descompuesta en partes aisladas. Bertalanffy nos invita a un fascinante viaje a través de la historia del pensamiento, donde la "filosofía natural" encuentra sus raíces en las reflexiones de Leibniz y las ideas innovadoras de Nicolás de Cusa, quien proponía la coincidencia de los opuestos. Este hilo del conocimiento también nos conecta con la medicina esotérica de Paracelso, así como con las perspectivas históricas de Vico e Ibn-Khaldun, quienes nos presentan la existencia como una sucesión de "sistemas" culturales. Jutoran, S., & Ricardi, N. (1994). No podemos olvidar la profunda dialéctica de Marx y Hegel, entre otros, que enriquecen esta asombrosa constelación de mentes brillantes. Tras la conclusión de la Segunda Guerra Mundial, surge un nuevo espíritu en diversos rincones y disciplinas científicas: un pensamiento que, con el tiempo, se vuelve más integral y menos disperso, buscando conectar las piezas del vasto rompecabezas del conocimiento.

En el fascinante entramado de las teorías del siglo XX, sobresale la Teoría de la Gestalt, forjada por las mentes brillantes de Wertheimer, Kohler y Koffka en 1924, que invita a contemplar el todo por encima de las partes. A su lado, la Teoría de los Juegos, obra visionaria de Von Neumann y Morgenstern en 1947, explora las decisiones estratégicas de los jugadores

en un complejo tablero de posibilidades. Los pensadores Mesarovic y Maccia enriquecen este paisaje con su Teoría de los Conjuntos, elaborada en 1964 y 1966. En el campo de las conexiones, Rashevsky y Rosen presentan su Teoría de las Gráficas en 1956 y 1960, mientras que Ashby, con su ingeniosa obra "Diseño para un cerebro", profundiza en la intersección entre biología y tecnología. La noción de homeostasis, desarrollada por Cannon en 1929 y 1932, complementa este mosaico con su enfoque en el equilibrio biológico. Sin olvidar la Teoría General de los Sistemas de Ludwig von Bertalanffy, promulgada en 1968, que propone una mirada holística a la interconexión entre los sistemas. Jutoran, S., & Ricardi, N. (1994).

En el ámbito de la comunicación, Shannon y Weaver, en 1949, decodifican el arte de intercambiar información, mientras que Norbert Wiener, en 1948, da vida a la Cibernética, que examina el control y la comunicación en sistemas complejos. Cierra esta galería de ideas el antropólogo Gregory Bateson, cuyos aportes han dejado una huella indeleble en el pensamiento contemporáneo. No se puede pasar por alto la trascendental influencia de las innovaciones científicas de gigantes como Albert Einstein y Max Planck. También es fundamental considerar el Principio de Indeterminación de Werner Heisenberg y el principio de Complementariedad de Niels Bohr, que han revolucionado nuestra comprensión del universo. Además, los conceptos de orden emergente a través de la fluctuación propuestos por el Nobel de Química, Ilya Prigogine, entre otros, añaden una capa intrigante a esta vasta red de descubrimientos.

En 1968, el biólogo austrocanadiense Ludwig von Bertalanffy presentó la Teoría General de los Sistemas, una innovadora propuesta que busca descubrir las conexiones y similitudes, o isomorfismos, entre sistemas de diversas naturalezas. Su objetivo es establecer un Modelo General de Sistema que pueda integrarse sin problemas con otros enfoques de distintas disciplinas, reflejando características comunes, incluso cuando provengan de campos completamente dispares. La teoría general de los sistemas, con un enfoque algo crítico hacia los modelos que hemos desarrollado, sugiere un nuevo camino para su creación, examinando tanto sus aplicaciones como sus límites. En este marco conceptual, se plantea que los modelos nunca pueden ser verdaderas réplicas de la realidad, sino que solo pueden reflejarse entre ellos, ya que son construcciones de nuestra propia mente. El concepto "el mapa no es el territorio", acuñado por el polaco Alfred Korzybski, un destacado científico y filósofo que dejó su huella hasta 1950 en Estados Unidos, nos invita a reflexionar sobre la diferencia entre la realidad y nuestras representaciones de ella.

Según Korzybski, todos nuestros esfuerzos por comprender la realidad son en esencia elaboraciones, interpretaciones y modelos que crean mapas de un territorio en constante cambio. Cada idea que formamos nace de nuestra visión, la cual está naturalmente influenciada por las limitaciones de nuestra propia condición humana. Al despertar a esa percepción, germina en nosotros una chispa: una idea, un concepto, una palabra, una acción. Cada forma de entender el mundo se origina en nuestras percepciones, configurándose, así como una "edificación" creada por la mente humana, un mapa que intenta reflejar la realidad en lugar de ser la realidad en sí. Lo que se revela en el mapa es el fruto de nuestros sentidos, una representación de cómo interpretamos el mundo que nos rodea. Jutoran, S., & Ricardi, N. (1994).

Dado que es imposible abarcar la totalidad de lo que nos rodea, ya que nosotros mismos formamos parte de ella, y considerando los límites de nuestra propia percepción, cada experiencia que tenemos se convierte en un modelo, un mapa de la realidad. Sin embargo, con frecuencia se tiende a confundir lo que percibimos con la realidad misma, convirtiendo esos modelos en nuestra única verdad. Ludwig von Bertalanffy presenta su Modelo de Sistema General como una ambiciosa iniciativa para amalgamar el saber científico, potenciar la colaboración entre diversas disciplinas y alcanzar una integración más profunda y cohesiva en el ámbito científico. La Teoría General de los Sistemas se propone descubrir "principios y leyes que sean pertinentes a sistemas en general o a sus distintas categorías, sin tener en cuenta su tipo específico, la esencia de sus elementos constitutivos ni las interacciones o 'dinámicas' que predominan entre ellos".

Así, emergen paralelismos estructurales o isomorfismos a través de diversas disciplinas. La relación isomórfica entre diversos modelos posibilita trasladar sus características a un amplio espectro de disciplinas, enriqueciendo así su aplicación y comprensión. Bertalanffy describe los "sistemas" como conjuntos de elementos que interactúan entre sí. Además, hace una clara distinción entre sistemas cerrados y abiertos, enfatizando que todos los organismos vivos son sistemas abiertos, constantemente en relación con su entorno a través del intercambio de materia, energía e información. Jutoran, S., & Ricardí, N. (1994).

Cannon introduce el fascinante concepto de homeostasis, que se refiere a ese delicado baile de equilibrio dinámico entre lo que ingresa y lo que sale de un sistema. Este principio permite que, a pesar de los constantes cambios que ocurren, las condiciones generales permanezcan sorprendentemente estables. Asegura que en los sistemas vivos se manifiesta una inclinación hacia la complejidad y una mejor organización, en contraste con los sistemas cerrados que tienden a la descomposición y al caos. Así, se disipa lo que parece ser una contradicción entre la entropía y el proceso evolutivo. Desde la Teoría de la Comunicación, se introduce la noción de información como entropía negativa, un recurso valioso que promueve el orden y la estructuración eficiente de los sistemas. Basándose en conceptos como la adaptabilidad, la intencionalidad y la búsqueda de objetivos, se puede entender el comportamiento teleológico de los sistemas vivos como un fenómeno que puede ser claramente definido desde una perspectiva científica. Sugiere el concepto de equifinalidad, describiéndolo como "la capacidad de alcanzar un estado final específico partiendo de diversos puntos de inicio y recorriendo múltiples trayectorias, gracias a la interacción dinámica que se produce en un sistema abierto, que eventualmente conduce a un estado homogéneo".

De acuerdo con este concepto, es posible llegar al mismo destino final partiendo de diversas condiciones iniciales y siguiendo distintos recorridos. Por su naturaleza abierta, los sistemas vivos escapan a las explicaciones tradicionales de causalidad; las condiciones iniciales no son suficientes para dictar su desarrollo y evolución. Un sistema abierto evoluciona hacia un estado autónomo, independientemente de sus condiciones iniciales, guiado por la forma en que se organiza. Emplea la idea de organización como una clave esencial para desentrañar la complejidad de los sistemas vivos. Desde la Cibernética, se inspira en el concepto de retroalimentación, sumando sus mecanismos de control tanto positivos, que realzan la estabilidad, como negativos, que actúan para corregir desviaciones. Todo esto contribuye a

mantener el sistema en un estado de equilibrio dinámico. Según Bertalanffy, quien busca desafiar los principios inquebrantables de la física, afirma que la conexión entre el lenguaje y nuestra perspectiva del mundo es un diálogo en constante interacción, no un monólogo unidireccional. La arquitectura del lenguaje parece moldear los aspectos de la realidad que captamos, dando forma a las categorías de nuestro pensamiento. Por otra parte, la manera en que percibimos el mundo influye y moldean las palabras que usamos. Tanto Bertalanffy como Bateson, junto a otros pensadores en el ámbito de la Comunicación, se alinean con la idea de Korzybski: "el mapa no es el territorio". Esta noción sugiere que nuestras representaciones del mundo son solo eso, representaciones, y no la realidad misma. Tendrán que pasar veinte años para que los progresos en el ámbito de la Cibernética proporcionen a la ciencia humana una forma innovadora de contemplarse, fundamentada en ideas como el cierre operacional, la autorreferencia y la autoorganización.

El concepto de sistema como totalidad existía ya en el pensamiento de Aristóteles, pero con Descartes desaparece y la realidad comienza a ser desmembrada y reducida a una creciente fragmentación. Según Bertalanffy "Como 'filosofía natural' podemos remontarlo a Leibniz; a Nicolás de Cusa con su coincidencia de los opuestos; a la medicina mística de Paracelso; a la visión de la historia de Vico e Ibn- Kaldun, como sucesión de entidades o 'sistemas' culturales; a la dialéctica de Marx y Hegel por mencionar unos cuantos nombres de una rica panoplia de pensadores". Después de la Segunda Guerra Mundial, comienza a consolidarse en distintos lugares y en diferentes campos científicos, un pensamiento cada vez más totalizador y menos fragmentado

La Teoría de la Gestalt, de Wertheimer, Kohler y Koffka (1924), la Teoría de los Juegos, de Von Neumann y Morgenstern (1947), la Teoría de los Conjuntos, de Mesarovic y Maccia (1964 y 1966), la Teoría de las Gráficas, de Rashevsky y Rosen (1956 y 1960), la obra de Ashby "Diseño para un cerebro", los trabajos de Cannon sobre "homeostasis" (1929 y 1932), la Teoría General de los Sistemas, de Ludwig von Bertalanffy (1968), la Teoría de la Comunicación, de Shannon y Weaver, (1949), la Cibernética, de Norbert Wiener (1948), y los fundamentales aportes del antropólogo Gregory Bateson. Es imposible dejar de mencionar la importancia e incidencia de los desarrollos científicos de Albert Einstein, Max Planck, el Principio de Indeterminación de Werner Heisenberg, el Principio de Complementariedad de Niels Bohr, y los conceptos de orden a través de la fluctuación del Premio Nobel de Química, Ilya Prigogine, entre otros.

La Teoría General de los Sistemas desarrollada por el biólogo austrocanadiense Ludwig von Bertalanffy en 1968, propone encontrar las correspondencias o isomorfismos entre sistemas de todo tipo, un Modelo de Sistema General que sea compatible con otros modelos de distintas disciplinas, es decir, que tenga las mismas características, aun cuando las disciplinas sean totalmente diferentes. La teoría general de los sistemas un tanto crítica de los modelos construidos y propuesta de cómo construir modelos, en referencia a sus usos y limitaciones, considera que, en el mundo conceptual, los modelos no pueden ser isomórficos a la realidad, sino sólo entre sí, dado que somos nosotros los que los creamos con nuestra mente. A Alfred

Korzybski, un científico y filósofo polaco, fallecido en 1950 en U.S.A., se debe el concepto "el mapa no es el territorio".

De acuerdo a Korzybski, todos los intentos humanos de explicar la realidad son y han sido construcciones, representaciones, modelos de la realidad, mapas de territorios. Toda conceptualización parte de una percepción limitada por nuestra propia estructura humana. A partir de una toma de conciencia de esa percepción, obtenemos una idea, un concepto, una palabra, una acción. Toda conceptualización parte de lo percibido y es entonces una "construcción" humana, un mapa de la realidad, y no la realidad misma. Lo que está en el mapa es la producción de nuestros sentidos, de nuestra percepción de la realidad. Dado que es imposible captar totalidades en las cuales estamos nosotros mismos incluidos, y debido a la limitación de nuestra capacidad perceptiva, cada percepción es un modelo, un mapa de la realidad; pero demasiado frecuentemente se considera lo percibido como la realidad, se confunden los modelos con la realidad. Ludwig von Bertalanffy propone un Modelo de Sistema General como intento de unificar el conocimiento científico, favorecer el desarrollo de la tarea interdisciplinaria y lograr una mayor integración y unidad en la ciencia. Su Teoría General de los Sistemas busca "principios y leyes aplicables a sistemas generalizados o a sus subclases, sin importar su particular género, la naturaleza de sus elementos componentes y las relaciones o 'fuerzas' que imperen entre ellos".

De esta manera surgen similitudes estructurales o isomorfismos en distintos campos disciplinarios. El isomorfismo o correspondencia entre los modelos permite aplicar las mismas características a las más variadas disciplinas. Bertalanffy define los "sistemas", como "complejos de elementos en interacción" y establece una distinción entre sistemas cerrados y abiertos, considerando que todos los sistemas vivientes son abiertos al intercambio de materia, energía e información con el entorno. Toma de Cannon el concepto de homeostasis o equilibrio dinámico entre entradas y salidas, lo que permite en el sistema cambios continuos a la vez que predominan condiciones relativamente uniformes. Sostiene que en los sistemas vivientes existe una tendencia hacia niveles de mayor heterogeneidad y organización, en contraposición a los sistemas cerrados en los que hay una continua tendencia hacia la desorganización y destrucción del orden, con lo cual desaparece "la aparente contradicción entre entropía y evolución". Ludwig, V. (1992).

De la Teoría de la Comunicación incorpora el concepto de información como entropía negativa, medida que favorece el orden y la organización. A partir de las nociones de adaptabilidad, intencionalidad y persecución de metas, considera el comportamiento teleológico de los sistemas vivos como algo definible en términos científicos. Propone el principio de equifinalidad y lo define como "...la tendencia a un estado final característico a partir de diferentes estados iniciales y por diferentes caminos, fundada en la interacción dinámica en un sistema abierto que alcanza un estado uniforme".

Según este principio, a partir de diferentes condiciones iniciales y por diferentes caminos se puede alcanzar el mismo estado final. Como consecuencia, los sistemas vivientes, en tanto abiertos, no pueden ser explicados en términos de causalidad, dado que las circunstancias

iniciales no los determinan. Un sistema abierto alcanza un estado independiente de sus condiciones iniciales, determinado por la organización del sistema. Ludwig, V. (1992).

Utiliza la noción de organización como elemento importante para comprender la complejidad de los sistemas vivos, y toma de la Cibernética el concepto de retroalimentación y sus mecanismos de control positivos y negativos, que amplifican y corrigen la desviación respectivamente, para mantener al sistema dentro de un equilibrio dinámico. Para Bertalanffy, que intenta desacralizar los postulados absolutos de la física "...la relación entre lenguaje y visión del mundo no es unidireccional sino recíproca". "La estructura del lenguaje parece determinar qué rasgos de la realidad serán abstraídos, y con ello qué forma adoptarán las categorías del pensamiento. Por otro lado, el cómo sea visto el mundo determina y forma el lenguaje". Tanto Bertalanffy como Bateson y los teóricos de la Comunicación adhieren a la concepción de Korzybski "el mapa no es el territorio". Deberán transcurrir dos décadas para que los avances de la Cibernética ofrezcan a la ciencia humana una nueva manera de pensarse a partir de conceptos, tales como la clausura operacional, la autorreferencia y la autoorganización.

CIBERNÉTICA.

Cibernética, proveniente del griego "kybernetikée", que se traduce como el "arte de gobernar", hizo su primera aparición en 1834 gracias a las aportaciones de André-Marie Ampère. En términos amplios, se puede decir que la Cibernética se inscribe en el fascinante ámbito de la ciencia que estudia los patrones y la estructuración. Heinz von Foerster presenta la historia de la cibernética como un fascinante viaje a través de tres niveles de complejidad. En primer lugar, encontramos la Cibernética de "0 orden", una dimensión implícita y sutil que establece las bases de todo lo que seguirá. Luego, accedemos a la Cibernética de "1er orden", donde las interacciones comienzan a cobrar vida y a reflejar la esencia de los sistemas en acción. "Orden" es una idea que se desarrolla en la obra de Norbert Wiener (1948). A partir de esto, surge una Cibernética de "segundo orden", que invita a pensar sobre el pensamiento mismo de la Cibernética. Es un análisis que, al profundizar en la reflexión, crea un ciclo cerrado de argumentación. Este proceso genera una clausura organizativa que solo puede superarse desde su propio interior, impidiendo así el alcance de niveles superiores de comprensión. Jutoran, S., & Ricardi, N. (1994)

CIBERNÉTICA “0 ORDEN”.

En el año 62 a.C., un ingeniero y pensador brillante conocido como Herón de Alejandría dejaba su huella en la historia, entrelazando ingenio y conocimiento en la vibrante ciudad de Alejandría. C. fue el pionero que dio vida a un sistema cibernético innovador. Este ingenioso sistema funcionaba mediante un mecanismo de retroalimentación negativa, el cual controlaba el flujo del líquido que manaba de una jarra al llenar un vaso, deteniéndose justo en el instante previamente establecido. En aquel tiempo, se implementó un sistema de autorregulación; sin

embargo, quedaron ausentes las teorías y reflexiones que pudieran haber enriquecido esa práctica Jutoran, S., & Ricardi, N. (1994)

CIBERNÉTICA DE PRIMER ORDEN.

La Primera Cibernética es un término que se refiere al campo interdisciplinario que estudia los sistemas de control y comunicación en animales y máquinas. Se considera como un precursor de la cibernética moderna, y fue desarrollada por el matemático y filósofo Norbert Wiener en la década de 1940. Desde la época de Herón hasta la llegada de la Cibernética de primera generación, ha habido una evolución constante en el campo de la tecnología y la ingeniería. Deberán transcurrir 2.000 años antes de que se pueda restablecer el orden.

En 1932, el biólogo Claude Bernard propuso el concepto de medio interno para describir al organismo como un sistema en el que todas sus partes están interconectadas e interdependientes, y no pueden ser consideradas de forma separada. Esta dinámica no puede ser explicada simplemente mediante términos causales tradicionales. El concepto de homeostasis fue desarrollado por Walter Cannon. En la línea de pensamiento de Claude Bernard sobre el medio interno, este autor, antecesor de Wiener, estudia los mecanismos fisiológicos que mantienen la constancia del ambiente interno del organismo. Cannon se interesa por los mecanismos de regulación y la idea de homeostasis aparece al describir una red de interacciones entre los diferentes componentes del medio interno, que se encuentran en un equilibrio dinámico. Jutoran, S., & Ricardi, N. (1994)

Estas ideas inspiraron a individuos de diversas disciplinas como la Biología, Matemáticas, Física, antropología, sociología e ingeniería electrónica. Entre los destacados profesionales en este campo se encuentran Gregory Bateson y Warren Mc. Entre los nombres destacados de la época, se encuentran Culloch, Margaret Mead, John von Neumann y Norbert Wiener. En su estudio sobre la conducta de tiro de los cañones antiaéreos, Norbert Wiener (1954/1967) empleó el principio de retroalimentación o feedback como un elemento fundamental en su teoría, con el objetivo de optimizar el proceso de apuntamiento de los cañones. Este principio se refiere a la manera en que se integran de nuevo al sistema los resultados de su propio rendimiento.

Así, la información sobre los efectos influye en las causas, transformando el proceso lineal en uno circular. Para lograr el movimiento de control, se requiere un sensor que proporcione datos sobre la ubicación actual del sistema en comparación con la posición deseada. Para que los mecanismos puedan corregir la desviación entre ambos. Jutoran, S., & Ricardi, N. (1994)

Wiener sugirió que la corrección de errores es un principio común entre máquinas y humanos. Se fundamenta en los procesos de detección y corrección de errores. En 1948, Wiener acuñó

el término cibernética y lo llamó "Control y comunicación en el animal y la máquina". Warren Mc. explained the new project to the team, outlining the key tasks and deadlines they needed to meet. Según Culloch (1965), la epistemología experimental se enfoca en la comunicación que se da tanto dentro del observador como entre el observador y su entorno. En este momento se creía que corregir desviaciones (feedback negativo) mantenía la organización, mientras que ampliarlas provocaba desorganización, caos y la ruina del sistema. Por consiguiente, la homeostasis se destacaba como un proceso de autorregulación predominante. Tutoran, S., & Ricardi, N. (1994)

TEORÍA DE STAKEHOLDER.

Un stakeholder es cualquier persona o grupo interesado que tiene algún tipo de interés en la empresa y que puede verse afectado o influir en su funcionamiento. Su participación puede ser tanto voluntaria como involuntaria, y su relación con la empresa es bidireccional: la empresa afecta a los stakeholders y viceversa. En resumen, se refiere a cualquier grupo o individuo que pueda influir o ser afectado por el logro de los objetivos de una empresa (Freeman, 1984)

Es importante que la dirección estratégica de la empresa se enfoque no solo en cumplir los objetivos de los accionistas, sino también en satisfacer las necesidades de otros grupos de interés como empleados, clientes, comunidad, proveedores, entre otros. Según Fernández (2007), la supervivencia a largo plazo de una empresa depende de la maximización del bienestar de todos los involucrados, cumpliendo con las expectativas de los accionistas al lograr resultados económico-financieros satisfactorios. Esto se convierte en la razón ética fundamental de la gestión empresarial. Para lograrlo, es fundamental que la gerencia de la compañía esté al tanto de los valores, intereses y expectativas de todos los grupos implicados en el negocio.

La empresa, la gestión empresarial y la dimensión moral de la actividad empresarial y la acción directiva están constantemente interrelacionadas de manera dinámica. Según Freeman (1994), la teoría empresarial siempre se desarrolla en un contexto moral. Solo cuando se reconocen los principios morales de la teoría empresarial y se busca vivirlos de manera crítica y creativa, se pueden descubrir y promover formas de vida más satisfactorias y humanas. La empresa puede ser vista como un sistema de partes interesadas interconectadas que se relacionan de forma continua y cambiante. Estas interacciones entre personas implican que inevitablemente existirán intereses opuestos que pueden derivar en conflictos. Además, permiten la formación de alianzas entre diversos agentes o grupos de interés. Fernández, J. L. F., & Sanjuán, A. B. (2012).

La teoría de los stakeholders se enfoca en la gestión empresarial y no se clasifica como una teoría socioeconómica, política o ética completa. Sin embargo, contiene elementos que permiten establecer un modelo de empresa y gestión donde la ética tiene un papel fundamental. Podríamos continuar definiendo en términos negativos lo que no es la teoría

del stakeholder, como se menciona en R. Phillips y R. A. son los autores de este trabajo. E. Freeman y A. son dos autores destacados en el campo de la literatura. Según C. Wicks (2003), es más efectivo abordar este tema desde lo que se da por sentado, ya que esto constituye la esencia de la teoría de la empresa y la gestión. En específico, se trata de analizar los intereses involucrados, el poder de los diferentes grupos involucrados, las formas de clasificación de los stakeholders, así como la identificación, mapeo y anticipación de las acciones de estos grupos de interés Fernández, J. L. F., & Sanjuán, A. B. (2012).

Fernández, J. L. F., & Sanjuán, A. B. (2012). La Teoría del Stakeholder o de los Grupos de Interés, pieza clave de la RSE, del éxito empresarial y de la sostenibilidad. *Adresearch Esic international journal of communication research*, 6(6), 130-143.

Implementación del Modelo de Atributos y Prominencia en la Atribución de los Stakeholders

La identificación y priorización de stakeholders es un proceso crucial en la gestión de proyectos y organizaciones. Este proceso permite determinar quiénes son los actores clave que pueden influir o ser influenciados por las actividades de la organización. La correcta jerarquización de estos actores asegura que los recursos se asignen eficientemente y que se establezcan estrategias efectivas de comunicación y gestión de relaciones. Baro, M. (2011).

Poder Legitimidad Urgencia

Definición El poder se refiere a la capacidad de los stakeholders para influir en las decisiones y acciones de la organización. se refiere al grado en que las demandas de los stakeholders son percibidas como apropiadas y justificadas.

se refiere a la necesidad de atención inmediata a las demandas de los stakeholders.

Evaluación Se debe evaluar la autoridad formal (como cargos ejecutivos) y el poder informal (como influencia social y redes de contactos). Se evalúa considerando factores como la alineación con los valores y objetivos de la organización, y el cumplimiento de normas y regulaciones.

Se evalúa considerando la sensibilidad del tiempo y la importancia crítica de las demandas.

Implicaciones Stakeholders con alto poder pueden afectar significativamente el éxito del proyecto y, por lo tanto, deben ser gestionados cuidadosamente Stakeholders con alta legitimidad tienen demandas que no pueden ser ignoradas sin riesgo de daño a la reputación o la legalidad de la organización. Stakeholders con demandas urgentes requieren respuestas rápidas para evitar consecuencias negativas inmediatas.

Tabla 2. Principales Características para Identificar y Priorizar Stakeholders

	Poder	Legitimidad	Urgencia
Definición	El poder se refiere a la capacidad de los stakeholders para influir en las decisiones y acciones de la organización.	se refiere al grado en que las demandas de los stakeholders son percibidas como apropiadas y justificadas.	se refiere a la necesidad de atención inmediata a las demandas de los stakeholders.
Evaluación	Se debe evaluar la autoridad formal (como cargos ejecutivos) y el poder informal (como influencia social y redes de contactos).	Se evalúa considerando factores como la alineación con los valores y objetivos de la organización, y el cumplimiento de normas y regulaciones.	Se evalúa considerando la sensibilidad del tiempo y la importancia crítica de las demandas.
Implicaciones	Stakeholders con alto poder pueden afectar significativamente el éxito del proyecto y, por lo tanto, deben ser gestionados cuidadosamente	Stakeholders con alta legitimidad tienen demandas que no pueden ser ignoradas sin riesgo de daño a la reputación o la legalidad de la organización.	Stakeholders con demandas urgentes requieren respuestas rápidas para evitar consecuencias negativas inmediatas.

Elaboración: Fuente propia

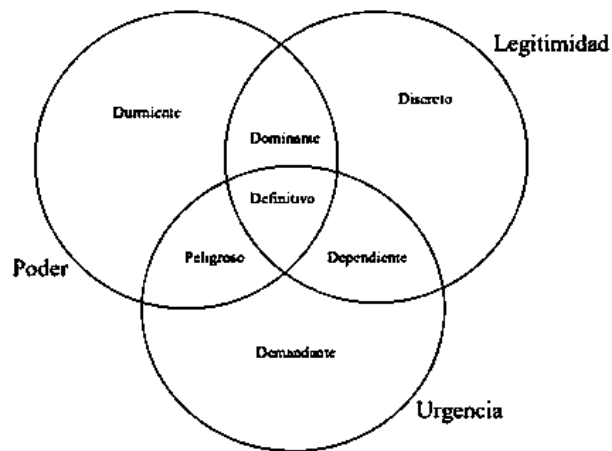
Modelo de Clasificación de Stakeholders

El modelo de clasificación de stakeholders se basa en la combinación de las tres características mencionadas: poder, legitimidad y urgencia. Este modelo permite categorizar a los stakeholders en diferentes grupos para priorizar sus necesidades y gestionar sus expectativas de manera adecuada. Baro, M. (2011).

Implementación y Monitoreo

La implementación de estas estrategias implica poner en práctica las acciones planificadas y monitorear continuamente las relaciones con los stakeholders. Es fundamental ajustar las estrategias en función de los cambios en el entorno y en los atributos de los stakeholders. Este enfoque garantiza una gestión dinámica y efectiva de los stakeholders, optimizando la eficiencia operativa y fortaleciendo las relaciones y la reputación de la organización. Baro, M. (2011).

Gráfico 1. Modelo de Atributos y Prominencia



LA IMPORTANCIA DE LOS STAKEHOLDERS PARA EL DESARROLLO

Según Revilla, G. G., & Fernández, R. T. (2011). Los stakeholders, o partes interesadas, son fundamentales para el desarrollo de proyectos y organizaciones debido a su influencia directa e indirecta en los resultados y el éxito de las iniciativas emprendidas. Los stakeholders incluyen individuos, grupos o entidades que pueden afectar o ser afectados por las actividades, objetivos y políticas de una organización. La gestión efectiva de los stakeholders es crucial para asegurar la viabilidad y sostenibilidad a largo plazo de cualquier proyecto o iniciativa. A continuación, se presentan las principales razones por las cuales los stakeholders son esenciales para el desarrollo:

1.-Alineación de Objetivos y Recursos

Los stakeholders pueden proporcionar recursos vitales como financiamiento, conocimiento, habilidades y tecnología que son esenciales para el desarrollo y la implementación de proyectos. La alineación de los objetivos de los stakeholders con los objetivos del proyecto asegura que todos los recursos disponibles se utilicen de manera eficiente y eficaz.

2. Facilitación del Proceso de Toma de Decisiones

Los stakeholders influyen en la toma de decisiones a través de sus intereses, opiniones y poder de negociación. Involucrar a los stakeholders en el proceso de toma de decisiones ayuda a identificar posibles riesgos y oportunidades, asegurando que las decisiones sean bien informadas y reflejen las necesidades y expectativas de todas las partes interesadas. Revilla, G. G., & Fernández, R. T. (2011).

3. Gestión de Riesgos y Conflictos

La identificación temprana y la gestión proactiva de las preocupaciones y expectativas de los stakeholders ayudan a mitigar riesgos y prevenir conflictos. Los stakeholders que se sienten escuchados y valorados son más propensos a apoyar el proyecto y contribuir a su éxito.

4. Reputación y Legitimidad

El apoyo de los stakeholders clave puede mejorar la reputación y legitimidad de una organización o proyecto. Las relaciones positivas con los stakeholders generan confianza y credibilidad, lo que es esencial para el éxito a largo plazo y para atraer más inversiones y apoyo.

5. Adaptación y Flexibilidad

La retroalimentación de los stakeholders permite a las organizaciones adaptarse a cambios en el entorno externo e interno. La capacidad de responder de manera efectiva a las preocupaciones y sugerencias de los stakeholders asegura que el proyecto permanezca relevante y sostenible en un entorno dinámico.

6. Innovación y Mejora Continua

Los stakeholders a menudo aportan perspectivas y conocimientos únicos que pueden conducir a la innovación y la mejora continua. La colaboración con diversas partes interesadas fomenta la creatividad y el desarrollo de soluciones más efectivas y eficientes. Revilla, G. G., & Fernández, R. T. (2011).

IMPORTANCIA DE LOS GRUPOS DE INTERES (STAKEHOLDERS), SU IMPACTO Y COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

Los grupos de interés, o stakeholders, juegan un papel crucial en el desarrollo y la implementación de políticas públicas, especialmente en temas tan complejos y multidimensionales como la legalización del cannabis. Estos grupos están compuestos por individuos y colectivos que tienen un interés directo o indirecto en los resultados de las decisiones políticas, económicas y sociales que se toman en un contexto determinado.

Impacto de los Stakeholders en la Legalización del Cannabis En el proceso de legalización del cannabis en la región de Cuitzeo-Morelia, los stakeholders incluyen una variedad de actores como el gobierno, las organizaciones no gubernamentales, la industria farmacéutica y del cannabis, profesionales de la salud, cuerpos de seguridad, activistas, comunidades locales, y el público en general. Cada uno de estos grupos tiene sus propias percepciones, intereses y niveles de influencia, lo que puede moldear de manera significativa el curso de la legalización.

El impacto de estos grupos se manifiesta en diversas áreas:

Económica: Los actores económicos, como empresas y organizaciones de la industria del cannabis, pueden impulsar la legalización mediante la promoción de los beneficios económicos, como la creación de empleos y el aumento de ingresos fiscales.

Salud Pública: Profesionales y organizaciones de salud pública juegan un rol fundamental al destacar tanto los riesgos como los beneficios del uso de cannabis, influyendo en las políticas que buscan equilibrar el acceso con la protección de la salud pública.

Seguridad Pública: Los cuerpos de seguridad y las instituciones encargadas de la aplicación de la ley se preocupan por cómo la legalización podría afectar la criminalidad y la carga sobre el sistema judicial.

Pode Legislativo: Los legisladores y el congreso del estado son clave en la creación de un marco regulatorio que equilibre los intereses de todos los stakeholders, asegurando que las políticas resultantes sean justas y efectivas.

Compromiso con la Sociedad: El compromiso de los stakeholders con la sociedad es fundamental para asegurar que el proceso de legalización del cannabis sea inclusivo, transparente y orientado al bienestar común. Los stakeholders no solo deben abogar por sus propios intereses, sino también considerar el impacto de sus acciones y decisiones en la sociedad en general.

Este compromiso se traduce en la participación activa en debates públicos, la promoción de la educación y la conciencia sobre el uso del cannabis, y la colaboración en la creación de políticas que respeten los derechos humanos y promuevan el desarrollo sostenible.

Además, los stakeholders deben asumir la responsabilidad de mitigar cualquier efecto negativo que la legalización pueda tener en la comunidad, asegurando que los beneficios se distribuyan equitativamente y que las preocupaciones sociales y de salud sean abordadas de manera adecuada.

En resumen, los grupos de interés no solo influyen en la dirección que toma el proceso de legalización del cannabis, sino que también tienen la responsabilidad de comprometerse con la sociedad para garantizar que este proceso se lleve a cabo de manera ética, equitativa y en beneficio de todos los miembros de la comunidad.

CAPÍTULO IV MARCO LEGAL

El Capítulo IV de esta investigación se centra en el análisis del marco legal que regula la legalización del cannabis en la región de Cuitzeo-Morelia. Este capítulo es crucial para comprender las normativas vigentes y su impacto en los diversos aspectos del proceso de legalización. Se examinarán los artículos específicos de la Ley General de Salud y el Código Penal que rigen el uso, cultivo, y comercialización del cannabis, proporcionando un marco detallado sobre las restricciones y permisos legales actuales. Además, se analizarán las

reformas recientes y las implicaciones de las mismas en la sociedad moreliana, destacando los avances y desafíos que presenta el marco legal en el contexto del uso lúdico y medicinal del cannabis. Este análisis permitirá entender el entorno legal en el cual se desarrolla esta investigación, ofreciendo una base sólida para la discusión de los resultados y las recomendaciones que se presentan en los capítulos posteriores.

CÓDIGO PENAL FEDERAL.

Los delitos son acciones u omisiones que sanciona las leyes penales. Los delitos pueden ser del orden común y del orden federal. El Código Penal Federal se aplica en toda la República Mexicana para los delitos del orden federal. En este código se encuentran previstos algunos de los delitos del orden federal, reglas generales sobre delitos y responsabilidad penal, penas y medidas de seguridad, y reglas sobre la aplicación de sanciones penales.

En el Libro Segundo, Título Séptimo (Delitos contra la Salud), justo en el Capítulo I nos habla De la Producción, Tenencia, Tráfico, Proselitismo y Otros Actos en Materia de Narcóticos. (CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, 1931, 14 de agosto)

ARTÍCULO 193.

Se consideran narcóticos a los estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias o vegetales que determinen la Ley General de Salud, los convenios y tratados internacionales de observancia obligatoria en México y los que señalen las demás disposiciones legales aplicables en la materia.

Para los efectos de este capítulo, son punibles las conductas que se relacionan con los estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias, previstos en los artículos 237, 245, fracciones I, II, y III y 248 de la Ley General de Salud, que constituyen un problema grave para la salud pública.

El juzgador, al individualizar la pena o la medida de seguridad a imponer por la comisión de algún delito previsto en este capítulo, tomará en cuenta, además de lo establecido en los artículos 51 y 52, la cantidad y la especie de narcótico de que se trate, así como la menor o mayor lesión o puesta en peligro de la salud pública y las condiciones personales del autor o participe del hecho o la reincidencia en su caso. Los narcóticos empleados en la comisión de los delitos a que se refiere este capítulo, se pondrán a disposición de la autoridad sanitaria federal, la que procederá de acuerdo con las disposiciones o leyes de la materia a su aprovechamiento lícito o a su destrucción. (CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, 1931, 14 de agosto)

Tratándose de instrumentos y vehículos utilizados para cometer los delitos considerados en este capítulo, así como de objetos y productos de esos delitos, cualquiera que sea la naturaleza

de dichos bienes, se estará a lo dispuesto en los artículos 40 y 41. Para ese fin, el Ministerio Público dispondrá durante la averiguación previa, el aseguramiento que corresponda y el destino procedente, en apoyo a la procuración de justicia, o lo solicitará en el proceso, y promoverá el decomiso para que los bienes de que se trate o su producto, se destinen a la impartición de justicia, o bien, promoverá en su caso, la suspensión y la privación de derechos agrarios o de otra índole, ante las autoridades que resulten competentes conforme a las normas aplicables.

ARTÍCULO 194.

“Se impondrá prisión de diez a veinticinco años y de cien hasta quinientos días multa al que:

I.- Produzca, transporte, trafique, comercie, suministre aun gratuitamente o prescriba alguno de los narcóticos señalados en el artículo anterior, sin la autorización correspondiente a que se refiere la Ley General de Salud; Para los efectos de esta fracción, por producir se entiende: manufacturar, fabricar, elaborar,

preparar o acondicionar algún narcótico; y por comerciar: vender, comprar, adquirir o enajenar algún narcótico”. (CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, 1931, 14 de agosto)

Por suministro se entiende la transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de la tenencia de narcóticos. El comercio y suministro de narcóticos podrán ser investigados, perseguidos y, en su caso sancionados por las autoridades del fuero común en los términos de la Ley General de Salud, cuando se colmen los supuestos del artículo 474 de dicho ordenamiento.

II.- Introduzca o extraiga del país alguno de los narcóticos comprendidos en el artículo anterior, aunque fuere en forma momentánea o en tránsito.

Si la introducción o extracción a que se refiere esta fracción no llegare a consumarse, pero de los actos realizados se desprenda claramente que esa era la finalidad del agente, la pena aplicable será de hasta las dos terceras partes de la prevista en el presente artículo. (CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, 1931, 14 de agosto)

III.- Aporte recursos económicos o de cualquier especie, o colabore de cualquier manera al financiamiento, supervisión o fomento para posibilitar la ejecución de alguno de los delitos a que se refiere este capítulo; y IV.- Realice actos de publicidad o propaganda, para que se consuma cualesquiera de las sustancias comprendidas en el artículo anterior. Las mismas penas previstas en este artículo y, además, privación del cargo o comisión e inhabilitación para ocupar otro hasta por cinco años, se impondrán al servidor público que, en ejercicio de sus funciones o aprovechando su cargo, permita, autorice o tolere cualesquiera de las conductas señaladas en este artículo.

ARTÍCULO 195.

“Se impondrá de cinco a quince años de prisión y de cien a trescientos cincuenta días multa, al que posea alguno de los narcóticos señalados en el artículo 193, sin la autorización correspondiente a que se refiere la Ley General de Salud, siempre y cuando esa posesión sea con la finalidad de realizar alguna de las conductas previstas en el artículo 194, ambos de este Código.

La posesión de narcóticos podrá ser investigada, perseguida y, en su caso sancionada por las autoridades del fuero común en los términos de la Ley General de Salud, cuando se colmen los supuestos del artículo 474 de dicho ordenamiento. Cuando el inculpado posea alguno de los narcóticos señalados en la tabla prevista en el artículo 479 de la Ley General de Salud, en cantidad igual o superior a la que resulte de multiplicar por mil las ahí referidas, se presume que la posesión tiene como objeto cometer alguna de las conductas previstas en el artículo 194 de este Código”. (CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, 1931, 14 de agosto)

ARTÍCULO 195 BIS.

“Cuando por las circunstancias del hecho la posesión de alguno de los narcóticos señalados en el artículo 193, sin la autorización a que se refiere la Ley General de Salud, no pueda considerarse destinada a realizar alguna de las conductas a que se refiere el artículo 194, se aplicará pena de cuatro a siete años seis meses de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días multa. El Ministerio Público Federal no procederá penalmente por este delito en contra de la persona que posea:

I.Medicamentos que contengan narcóticos, cuya venta al público se encuentre supeditada a requisitos especiales de adquisición, cuando por su naturaleza y cantidad dichos medicamentos sean los necesarios para el tratamiento de la persona que los posea o de otras personas sujetas a la custodia o asistencia de quien los tiene en su poder.

II.Peyote u hongos alucinógenos, cuando por la cantidad y circunstancias del caso pueda presumirse que serán utilizados en las ceremonias, usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas, así reconocidos por sus autoridades propias.

Para efectos de este capítulo, se entiende por posesión: la tenencia material de narcóticos o cuando éstos están dentro del radio de acción y disponibilidad de la persona. (CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, 1931, 14 de agosto)

La posesión de narcóticos podrá ser investigada, perseguida y en su caso sancionada por las autoridades del fuero común en los términos de la Ley General de Salud, cuando se colmen los supuestos del artículo 474 de dicho ordenamiento”.

ARTÍCULO 196.

“Las penas que en su caso resulten aplicables por los delitos previstos en el artículo 194 serán aumentadas en una mitad, cuando:

I.- Se cometa por servidores públicos encargados de prevenir, denunciar, investigar o juzgar la comisión de los delitos contra la salud o por un miembro de las Fuerzas Armadas Mexicanas en situación de retiro, de reserva o en activo. En este caso, se impondrá, a dichos servidores públicos, además, suspensión para desempeñar cargo o comisión en el servicio público, hasta por cinco años, o destitución, e inhabilitación hasta por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta. Si se trata de un miembro de las Fuerzas Armadas Mexicanas en cualquiera de las situaciones mencionadas se le impondrá, además la baja definitiva de la Fuerza Armada a que pertenezca, y se le inhabilitará hasta por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta, para desempeñar cargo o comisión públicos en su caso;

II.- La víctima fuere menor de edad o incapacitada para comprender la relevancia de la conducta o para resistir al agente;

III.- Se utilice a menores de edad o incapaces para cometer cualesquiera de esos delitos; (CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, 1931, 14 de agosto)

IV.- Se cometa en centros educativos, asistenciales, policiales o de reclusión, o en sus inmediaciones con quienes a ellos acudan;

V.- La conducta sea realizada por profesionistas, técnicos, auxiliares o personal relacionado con las disciplinas de la salud en cualesquiera de sus ramas y se valgan de esa situación para cometerlos. En este caso se impondrá, además, suspensión de derechos o funciones para el ejercicio profesional u oficio hasta por cinco años e inhabilitación hasta por un tiempo equivalente al de la prisión impuesta;

VI.- El agente determine a otra persona a cometer algún delito de los previstos en el artículo 194, aprovechando el ascendiente familiar o moral o la autoridad o jerarquía que tenga sobre ella; y (CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, 1931, 14 de agosto)

VII.- Se trate del propietario poseedor, arrendatario o usufructuario de un establecimiento de cualquier naturaleza y lo empleare o para realizar algunos de los delitos previstos en este capítulo o permitiere su realización por terceros. En este caso además, se clausurará en definitiva el establecimiento”.

ARTÍCULO 196 TER.

“Se impondrán de cinco a quince años de prisión y de cien a trescientos días multa, así como decomiso de los instrumentos, objetos y productos del delito, al que desvíe o por cualquier medio contribuya a desviar precursores químicos, productos químicos esenciales o máquinas,

al cultivo, extracción, producción, preparación o acondicionamiento de narcóticos en cualquier forma prohibida por la ley.

La misma pena de prisión y multa, así como la inhabilitación para ocupar cualquier empleo, cargo o comisión públicos hasta por cinco años, se impondrá al servidor

público que, en ejercicio de sus funciones, permita o autorice cualquiera de las conductas comprendidas en este artículo”. (CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, 1931, 14 de agosto)

ARTÍCULO 197.

“Al que, sin mediar prescripción de médico legalmente autorizado, administre a otra persona, sea por inyección, inhalación, ingestión o por cualquier otro medio, algún narcótico a que se refiere el artículo 193, se le impondrá de tres a nueve años de prisión y de sesenta a ciento ochenta días multa, cualquiera que fuera la cantidad administrada. Las penas se aumentarán hasta una mitad más si la víctima fuere menor de edad o incapaz comprender la relevancia de la conducta o para resistir al agente.

Al que indebidamente suministre gratis o prescriba a un tercero, mayor de edad, algún narcótico mencionado en el artículo 193, para su uso personal e inmediato, se le impondrá de dos a seis años de prisión y de cuarenta a ciento veinte días multa. Si quien lo adquiere es menor de edad o incapaz, las penas se aumentarán hasta una mitad”. (CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, 1931, 14 de agosto)

Las mismas penas del párrafo anterior se impondrán al que induzca o auxilie a otro para que consuma cualesquiera de los narcóticos señalados en el artículo 193.

ARTÍCULO 198.

“Al que, dedicándose como actividad principal a las labores propias del campo, siembre, cultivo o coseche plantas de marihuana, amapola, hongos alucinógenos, peyote o cualquier otro vegetal que produzca efectos similares, por cuenta propia, o con financiamiento de terceros, cuando en él concurren escasa instrucción y extrema necesidad económica, se le impondrá prisión de uno a seis años.

Igual pena se impondrá al que en un predio de su propiedad, tenencia o posesión, consienta la siembra, el cultivo o la cosecha de dichas plantas en circunstancias similares a la hipótesis anterior.

Si en las conductas descritas en los dos párrafos anteriores no concurren las circunstancias que en ellos se precisan, la pena será de hasta las dos terceras partes de la prevista en el artículo 194, siempre y cuando la siembra, cultivo o cosecha se hagan con la finalidad de realizar alguna de las conductas previstas en las fracciones I y II de dicho artículo. Si falta

esa finalidad, la pena será de dos a ocho años de prisión. (CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, 1931, 14 de agosto)

Si el delito fuere cometido por servidor público de alguna corporación policial, se le impondrá, además la destitución del empleo, cargo o comisión públicos y se le inhabilitará de uno a cinco años para desempeñar otro, y si el delito lo cometiere un miembro de las Fuerzas Armadas Mexicanas en situación de retiro, de reserva o en activo, se le impondrá, además de la pena de prisión señalada, la baja definitiva de la Fuerza Armada a que pertenezca y se le inhabilitará de uno a cinco años para desempeñar cargo o comisión públicos.

La siembra, cultivo o cosecha de plantas de marihuana no será punible cuando estas actividades se lleven a cabo con fines médicos y científicos en los términos y condiciones de la autorización que para tal efecto emita el Ejecutivo Federal”.

ARTÍCULO 199.

“El Ministerio Público o la autoridad judicial del conocimiento, tan pronto conozca que una persona relacionada con algún procedimiento por los delitos previstos en los artículos 195 o 195 bis, es farmacodependiente, deberán informar de inmediato y, en su caso, dar intervención a las autoridades sanitarias competentes, para los efectos del tratamiento que corresponda.

En todo centro de reclusión se prestarán servicios de rehabilitación al farmacodependiente. (CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, 1931, 14 de agosto)

Para el otorgamiento de la condena condicional o del beneficio de la libertad preparatoria, cuando procedan, no se considerará como antecedente de mala conducta el relativo a la farmacodependencia, pero sí se exigirá en todo caso que el sentenciado se someta al tratamiento médico correspondiente para su rehabilitación, bajo vigilancia de la autoridad ejecutora”.

LEY GENERAL DE SALUD.

La Ley General de Salud reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona, de acuerdo con el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. Es de aplicación en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social. Las reformas al artículo 4o Constitucional de febrero de 1983, requerían la aparición de una Ley Reglamentaria que estableciera la forma en que Federación y Estados pudiesen garantizar el acceso a los servicios de salud a toda persona. Un año después, el 7 de febrero de 1984, sería decretada la Ley General de Salud. Esta Ley, a lo largo del tiempo, ha

verificado muchas transformaciones: reformando, agregando y derogando artículos, capítulos y aun títulos completos en su entramado. Además, ha sido congruente con el esfuerzo del Estado por establecer la procuración de la salud de los mexicanos. En particular nos centraremos en título VII a partir del artículo 473.

ARTÍCULO 473.

“Para los efectos de este capítulo se entenderá por:

I. Comercio: la venta, compra, adquisición o enajenación de algún narcótico;

II. Farmacodependencia: Es el conjunto de fenómenos de comportamiento, cognoscitivos y fisiológicos, que se desarrollan luego del consumo repetido de estupefacientes o psicotrópicos de los previstos en los artículos 237 y 245, fracciones I a III, de esta Ley;

III. Farmacodependiente: Toda persona que presenta algún signo o síntoma de dependencia a estupefacientes o psicotrópicos;

IV. Consumidor: Toda persona que consume o utilice estupefacientes o psicotrópicos y que no presente signos ni síntomas de dependencia;

V. Narcóticos: los estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias o vegetales que determinen esta Ley, los convenios y tratados internacionales de observancia obligatoria en México y los que señalen las demás disposiciones legales aplicables en la materia

VI. Posesión: la tenencia material de narcóticos o cuando éstos están dentro del radio de acción y disponibilidad de la persona;

VII. Suministro: la transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de la tenencia de narcóticos, y Tabla: la relación de narcóticos y la orientación de dosis máxima de consumo personal e inmediato prevista en el artículo 479 de esta Ley”.
(CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, 1984, 07 de Febrero)

ARTÍCULO 474.

“Las autoridades de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, así como de ejecución de sanciones de las entidades federativas, conocerán y resolverán de los delitos o ejecutarán las sanciones y medidas de seguridad a que se refiere este capítulo, cuando los narcóticos objeto de los mismos estén previstos en la tabla, siempre y cuando la cantidad de que se trate sea inferior a la que resulte

de multiplicar por mil el monto de las previstas en dicha tabla y no existan elementos suficientes para presumir delincuencia organizada.

Las autoridades federales conocerán de los delitos en cualquiera de los casos siguientes

En los casos de delincuencia organizada.

I. La cantidad del narcótico sea igual o mayor a la referida en el primer párrafo de este artículo.

El narcótico no esté contemplado en la tabla.

II. Independientemente de la cantidad del narcótico el Ministerio Público de la Federación:

a) Prevenga en el conocimiento del asunto, o

b) Solicite al Ministerio Público del fuero común la remisión de la investigación.

La autoridad federal conocerá de los casos previstos en las fracciones II y III anteriores, de conformidad con el Código Penal Federal y demás disposiciones aplicables. En los casos de la fracción IV de este artículo se aplicará este capítulo y demás disposiciones aplicables. Para efecto de lo dispuesto en el inciso b) de la fracción IV anterior, bastará con que el Ministerio Público de la Federación solicite a la autoridad competente de la entidad federativa, le remita la investigación correspondiente. Las diligencias desahogadas hasta ese momento por las autoridades de las entidades federativas gozarán de plena validez.

En la instrumentación y ejecución de los operativos policíacos que se realicen para cumplir con dichas obligaciones las autoridades se coordinarán en los términos que establece la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y demás disposiciones aplicables.

El Ministerio Público de la Federación podrá solicitar a las autoridades de seguridad pública de las entidades federativas, le remitan informes relativos a la investigación de los delitos a que se refiere este capítulo.

El Ministerio Público de las entidades federativas deberá informar oportunamente al Ministerio Público de la Federación del inicio de las averiguaciones previas, a efecto de que éste cuente con los elementos necesarios para, en su caso, solicitar la remisión de la investigación en términos de la fracción IV inciso b) de este artículo. En los casos a que se refiere el segundo párrafo de este artículo, el Ministerio Público del fuero común podrá practicar las diligencias de averiguación previa que correspondan y remitirá al Ministerio Público de la Federación, dentro de los tres días de haberlas concluido, el acta o actas levantadas y todo lo que con ellas se relacione.

Si hubiese detenidos, la remisión se hará sin demora y se observarán las disposiciones relativas a la retención ministerial por flagrancia.

Cuando el Ministerio Público de la Federación conozca de los delitos previstos en este capítulo podrá remitir al Ministerio Público de las entidades federativas la investigación para los efectos del primer párrafo de este artículo, siempre que los narcóticos objeto de los mismos estén previstos en la tabla, la cantidad de que se trate sea inferior a la que resulte de multiplicar por mil el monto de las previstas en dicha tabla y no se trate de casos de la delincuencia organizada.

Si de las constancias del procedimiento se advierte la incompetencia de las autoridades del fuero común, remitirá el expediente al Ministerio Público de la Federación o al juez federal que corresponda, dependiendo de la etapa procesal en que se encuentre, a fin de que se continúe el procedimiento, para lo cual las diligencias desahogadas hasta ese momento por la autoridad considerada incompetente gozarán de plena validez”. (CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, 1984, 07 de Febrero)

ARTÍCULO 475.

“Se impondrá prisión de cuatro a ocho años y de doscientos a cuatrocientos días multa, a quien sin autorización comercie o suministre, aun gratuitamente, narcóticos previstos en la tabla, en cantidad inferior a la que resulte de multiplicar por mil el monto de las previstas en dicha tabla.

Cuando la víctima fuere persona menor de edad o que no tenga capacidad para comprender la relevancia de la conducta o para resistir al agente; o que aquélla fuese utilizada para la comisión de los mismos se aplicará una pena de siete a quince años de prisión y de doscientos a cuatrocientos días multa.

Las penas que en su caso resulten aplicables por este delito serán aumentadas en una mitad, cuando:

I. Se cometan por servidores públicos encargados de prevenir, denunciar, investigar, juzgar o ejecutar las sanciones por la comisión de conductas prohibidas en el presente capítulo. Además, en este caso, se impondrá a dichos servidores públicos destitución e inhabilitación hasta por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta;

II. Se cometan en centros educativos, asistenciales, policiales o de reclusión, o dentro del espacio comprendido en un radio que diste a menos de trescientos.

metros de los límites de la colindancia del mismo con quienes a ellos acudan

III. La conducta sea realizada por profesionistas, técnicos, auxiliares o personal relacionado con las disciplinas de la salud en cualesquiera de sus ramas y se valgan de esta situación para cometerlos. En este caso se impondrá, además, suspensión e inhabilitación de derechos o funciones para el ejercicio profesional u oficio hasta por cinco años. En caso de reincidencia podrá imponerse, además, suspensión definitiva para el ejercicio profesional, a juicio de la autoridad judicial”. (CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, 1984, 07 de Febrero)

ARTÍCULO 476.

“Se impondrá de tres a seis años de prisión y de ochenta a trescientos días multa, al que posea algún narcótico de los señalados en la tabla, en cantidad inferior a la que resulte de multiplicar

por mil las cantidades previstas en dicha tabla, sin la autorización correspondiente a que se refiere esta Ley, siempre y cuando esa posesión sea con la finalidad de comerciarlos o suministrarlos, aun gratuitamente”.

ARTÍCULO 477.

“Se aplicará pena de diez meses a tres años de prisión y hasta ochenta días multa al que posea alguno de los narcóticos señalados en la tabla en cantidad inferior a la que resulte de multiplicar por mil las previstas en dicha tabla, sin la autorización a que se refiere esta Ley, cuando por las circunstancias del hecho tal posesión no pueda considerarse destinada a comercializarlos o suministrarlos, aun gratuitamente.

No se procederá penalmente por este delito en contra de quien posea medicamentos que contengan alguno de los narcóticos previstos en la tabla, cuya venta al público se encuentre supeditada a requisitos especiales de adquisición, cuando por su naturaleza y cantidad dichos medicamentos sean los necesarios para el tratamiento de la persona que los posea o de otras personas sujetas a la custodia o asistencia de quien los tiene en su poder”. (CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, 1984, 07 de Febrero)

ARTÍCULO 478.

“El Ministerio Público no ejercerá acción penal por el delito previsto en el artículo anterior, en contra de quien sea farmacodependiente o consumidor y posea alguno de los narcóticos señalados en la tabla, en igual o inferior cantidad a la prevista en la misma, para su estricto consumo personal y fuera de los lugares señalados en la fracción II del artículo 475 de esta Ley. La autoridad ministerial informará al consumidor la ubicación de las instituciones o centros para el tratamiento médico o de orientación para la prevención de la farmacodependencia. El Ministerio Público hará reporte del no ejercicio de la acción penal a la autoridad sanitaria de la entidad federativa donde se adopte la resolución con el propósito de que ésta promueva la correspondiente orientación médica o de prevención. La información recibida por la autoridad sanitaria no deberá hacerse pública, pero podrá usarse, sin señalar identidades, para fines estadísticos”. (CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, 1984, 07 de Febrero)

ARTÍCULO 479.

“Para los efectos de este capítulo se entiende que el narcótico está destinado para su estricto e inmediato consumo personal, cuando la cantidad del mismo, en cualquiera de sus formas, derivados o preparaciones no exceda de las previstas en el listado siguiente”:

Tabla 3. ORIENTACIÓN DE DOSIS MAXIMA

Tabla de Orientación de Dosis Máximas de Consumo Personal e Inmediato		
Narcótico	Dosis máxima de consumo personal e inmediato	
Opio	2 gr.	
Diacetilmorfina o Heroína	50 mg.	
Cannabis Sativa, Indica o Marihuana	5 gr.	
Cocaína	500 mg.	
Lisergida (LSD)	0.015 mg.	
MDA, Metilendioxi Anfetamina	Polvo, granulado o cristal	Tabletas o cápsulas
	40 mg.	Una unidad con peso no mayor a 200 mg.
MDMA, dl-34-metilendioxi-n-dimetilfeniletamina	40 mg.	Una unidad con peso no mayor a 200 mg.
Metanfetamina	40 mg.	Una unidad con peso no mayor a 200 mg.

ARTÍCULO 480.

“Los procedimientos penales y, en su caso, la ejecución de las sanciones por delitos a que se refiere este capítulo, se regirá por las disposiciones locales respectivas, salvo en los casos del destino y destrucción de narcóticos y la clasificación de los delitos como graves para fines del otorgamiento de la libertad provisional bajo caución, en los cuales se observarán las disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales”.

“El juez o la jueza ordenará la prisión preventiva de manera oficiosa a las y los imputados por los delitos previstos en los párrafos segundo y tercero, fracciones I, II y III del artículo 475 de esta Ley”. (CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, 1984, 07 de Febrero)

ARTÍCULO 481.

“El Ministerio Público o la autoridad judicial del conocimiento, tan pronto identifique que una persona relacionada con un procedimiento es farmacodependiente, deberá informar de inmediato y, en su caso, dar intervención a las autoridades sanitarias competentes, para los efectos del tratamiento que corresponda.

En todo centro de reclusión se prestarán servicios de rehabilitación al farmacodependiente. Para el otorgamiento de la condena condicional o del beneficio de la libertad preparatoria, cuando procedan, no se considerará como antecedente de mala conducta el relativo a que se le haya considerado farmacodependiente, pero sí se exigirá en todo caso que el sentenciado se someta al tratamiento médico correspondiente para su rehabilitación, bajo vigilancia de la autoridad ejecutora”.

ARTÍCULO 482.

“Cuando el Ministerio Público tenga conocimiento que el propietario, poseedor, arrendatario o usufructuario de un establecimiento de cualquier naturaleza lo empleare para realizar cualquiera de las conductas sancionadas en el presente capítulo o que permitiere su realización por terceros, informará a la autoridad administrativa competente para que, en ejercicio de sus atribuciones, realice la clausura del establecimiento, sin perjuicio de las sanciones que resulten por la aplicación de los ordenamientos correspondientes.

Lo mismo se observará respecto de los delitos de comercio, suministro y posesión de narcóticos previstos en los artículos 194, fracción I, 195 y 195 bis del Código Penal Federal. La Ley General de Salud, establece que una persona puede llevar consigo hasta 5 gramos de cannabis sativa, índica y americana o marihuana, esto significa que la portación superior a esta medida, es suficiente para que un sujeto sea presentado ante el Ministerio Público y se determine el ejercicio de la acción penal.

Además, el artículo 195 del Código Penal Federal, señala que “La posesión de narcóticos podrá ser investigada, perseguida y, en su caso sancionada por las autoridades del fuero común en los términos de la Ley General de Salud, cuando se colmen los supuestos del artículo 474 de dicho ordenamiento”.

También establece que “cuando el inculpado posea alguno de los narcóticos señalados en la tabla prevista en el artículo 479 de la Ley General de Salud, en cantidad igual o superior a la que resulte de multiplicar por mil las ahí referidas, se presume que la posesión tiene como objeto cometer alguna de las conductas previstas en el artículo 194 de este código.” (CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, 1984, 07 de febrero)

Esto deja claro que las políticas emprendidas frente al consumo por parte de las autoridades, estigmatizan y persiguen a los consumidores, clasificándolos como

pequeños traficantes de productos ilícitos, ante la comisión de estos actos, son procesados y confinados ante el sistema penitenciario nacional, es decir, son excesivas ante las características imperantes en el país. Para no continuar criminalizando el consumo de cannabis, necesitamos erradicar viejos y arraigados estigmas sobre el fenómeno y contar con información seria y confiable, en el que, el adicto sea sujeto de protección para ser considerado como una persona con problemas de consumo.

DOSIS PARA USO PERSONAL

En México, la dosis de uso personal de marihuana permitida es de hasta 5 gramos. Esto está establecido en la Ley General de Salud, que permite la posesión de esta cantidad para consumo personal sin que se considere un delito penal. Sin embargo, es importante destacar que aunque esta cantidad está despenalizada, la venta, distribución y producción sin permiso sigue siendo ilegal.

Es recomendable mantenerse informado sobre las regulaciones locales, ya que las interpretaciones y la aplicación de la ley pueden variar en diferentes estados y municipios. Además, la legislación sobre el uso de marihuana en México ha estado en constante evolución, por lo que siempre es útil verificar las actualizaciones legales más recientes. (CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, 1984, 07 de Febrero)

CAPÍTULO V: METODOLOGÍA

En esta investigación se dedica a la metodología utilizada para llevar a cabo el estudio sobre la disposición al cambio en el proceso de legalización del cannabis en la región Cuitzeo-Morelia. En este capítulo, se detallan los enfoques y métodos empleados para la recolección y análisis de datos, así como la justificación de su elección

El diseño de la metodología comienza con la descripción del problema y el uso de herramientas cualitativas y cuantitativas para hacer una primera aproximación al contexto actual a la disposición al cambio del proceso de regularización del cannabis, con ellos se busca ofrecer una visión integral del fenómeno estudiado cuando existe una gran incertidumbre con respecto al proceso de legalización del cannabis en la región Cuitzeo-Morelia. El procedimiento metodológico se estructura en tres etapas de la investigación de campo que incluye: i) la selección del Universo y muestra del caso de estudio y ii) Los criterios de inclusión y exclusión de los grupos de interés (stakeholders) para dicho caso. iii) el análisis de la prueba estadística que se realiza mediante el análisis de varianza (ANOVA) para comparar la disposición al cambio entre los grupos de interés y explorar relaciones entre variables. Esta prueba estadística obtener resultados robustos y fiables.

En esta investigación se aplica la ética, subrayando las consideraciones seguidas durante el estudio para proteger los derechos y la privacidad de los participantes, así como para asegurar la integridad y transparencia del proceso de investigación. Esta metodología rigurosa y bien fundamentada proporciona una base sólida para el análisis y discusión de los resultados, permitiendo alcanzar los objetivos planteados y responder a las preguntas de investigación de manera precisa y confiable.

DESARROLLO DE MOTODOLOGÍA.

La investigación tiene un enfoque cuantitativo, cualitativo o mixto. En todos los casos, se emplean procesos cuidadosos, metódicos y empíricos en su esfuerzo para generar conocimiento y utilizan en general, (Grinnell. 1997 citado en Hernández et al., 2010).

Breve contexto actual del proceso de legalización

El planteamiento del problema surge al tratar de entender como la disposición al cambio de diversos grupos de interés afecta el proceso de legalización del cannabis en la región Cuitzeo-Morelia. Se contemplan a los grupos de interés como las fuentes de información debido a su importancia en la influencia de la toma de decisiones que influyen en la disposición al cambio, de esta forma surgen indicadores que puedan dar respuesta a la pregunta planteada.

El enfoque cuantitativo es secuencial y probatorio. El orden es riguroso, aunque se puede redefinir alguna fase. Parte de una idea, de la cual se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y variables, se determina una medición de las variables y se analizan las mediciones obtenidas (normalmente con métodos estadísticos), y se establece una serie de conclusiones respecto de la hipótesis. La investigación cuantitativa debe ser lo más objetiva posible, para dar oportunidad a replicarse en el futuro (Hernández et al., 2010).

Mientras tanto, en el enfoque cualitativo es posible desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. La acción indagatoria se mueve en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación. El resultado es un proceso más bien "circular" y no siempre la secuencia es la misma. Varía de acuerdo con cada estudio en particular (Hernández et al., 2010).

INVESTIGACIÓN DE CAMPO.

Para el presente estudio el enfoque utilizado es cuantitativo, ya que se han realizado las etapas previas y el análisis de la competitividad turística en la ciudad de Morelia será mediante investigación de campo. Se definirá un universo y su respectiva muestra, además del diseño de un instrumento de investigación que después pasará a la medición y al procesamiento.

UNIVERSO.

La población o universo es el conjunto de todos los casos que, situándose claramente en el contenido, en el lugar y en el tiempo, concuerdan con las especificaciones que se han determinado previamente. Si el investigador establece de manera específica sus objetivos de

estudio, tendrá los mejores criterios para realizar una adecuada delimitación del universo (Hernández et al., 2010).

MUESTRA.

Según Kerlinger y Lee (2002), muestrear significa tomar una proporción de un universo como representativa, y para lograr que cada miembro de ese universo tenga la misma posibilidad de ser seleccionado, se realiza de manera aleatoria. Representativo significa que es típico de una población, y en la investigación, una muestra representativa es aquella que tiene las características de la población y son relevantes para realizar el estudio. La muestra seleccionada al azar es un procedimiento objetivo, ya que es ajeno al juicio propio.

En esta investigación se hará uso de la muestra probabilística calculada mediante el sitio web de la empresa Adimen Investigación, cuya sede se encuentra en el País Vasco, España y está compuesta por profesionales de la investigación de mercados, estudios sociológicos y consultoría (Adimen investigación, 2020). Para el caso de Morelia, la muestra es de 99 organizaciones relacionadas al turismo.

RECOLECCIÓN DE DATOS.

Según Tamayo y Tamayo (2004), después de planificar lo que se va a evaluar, se procede a escoger los sujetos y entidades que habrán de ser estudiados y se determinan los procedimientos para la recolección de datos y análisis de la información.

La recolección de los datos depende del tipo de investigación y del problema planteado para la misma, y puede efectuarse con alguno de los siguientes instrumentos que se describen de forma general (Tamayo y Tamayo, 2004):

Ficha o tarjeta de trabajo. De gran valor para la investigación documental, ya que su construcción obedece a un trabajo de análisis, de crítica o de síntesis.

En ella se manifiesta la capacidad de profundización del investigador de acuerdo al fin que persigue, y es un instrumento que permite ordenar y clasificar los datos consultados, incluyendo observaciones y críticas

1. La observación. Conduce a la sistematización de los datos. La observación científica debe trascender una serie de limitaciones y obstáculos relacionados al subjetivismo, el etnocentrismo, los prejuicios, la parcialización, la emotividad, entre otros, que se traducen en la incapacidad de reflejar el fenómeno objetivamente. Sobre este instrumento existen varias clasificaciones que ayudan a mejorar el proceso según el fin del investigador.

2. La entrevista. De uso bastante común en la investigación especialmente de campo, ya que se establece una relación directa entre el investigador y su objeto de estudio, con el fin de obtener testimonios orales. Puede ser individual o colectiva, y por su estructura, también

puede ser libre o dirigida, pero para obtener mejor información, el investigador debe mostrar un trato adecuado, autoridad y capacidad para adaptarse a cualquier circunstancia que se pueda presentar.

3. El cuestionario. Es uno de los instrumentos más utilizados, ya que contiene los aspectos esenciales del fenómeno y permite aislar los problemas de la investigación reduciendo la realidad a un determinado número de variables e indicadores para precisar el objeto de estudio.

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN.

Se utilizará la escala tipo Likert como instrumento de investigación, para lo cual se requiere un conocimiento previo del fenómeno a investigar que se suma a la experiencia propia en la actividad turística. Esto acorde a Tamayo y Tamayo (2004), es un gran auxiliar para la construcción del instrumento, el cual debe estar adaptado a las necesidades del investigador y a las características de la comunidad en la cual se realiza la investigación.

Esta escala viene a ser una variante del cuestionario, el cual según Lundberg (2004 citado en Gómez, 2012), es de gran utilidad en la investigación científica, ya que constituye una forma concreta de la técnica de observación, llevando al investigador a fijar su atención en ciertos aspectos y bajo determinadas condiciones. Este tipo de instrumento contiene lo esencial del problema y permitirá, si ha sido diseñado adecuadamente, la comprobación de nuestra hipótesis.

ESCALAS DE MEDICIÓN.

En la investigación científica se requiere un ejercicio de medición de los elementos que constituyen el proceso de investigación. Para ello, se utilizan las escalas de medición, que se definen como la serie de valores ordenados gradualmente, distribuidos entre un punto inicial y otro final. En general, las escalas se pueden clasificar en cuatro tipos (Gómez, 2012):

1. Nominales. Se puede ejemplificar como una lista que contiene las diferentes posiciones que pueda presentar la variable, sin definir o presentar algún tipo de jerarquía.
2. Ordinales. Se hace una diferenciación de los valores de la variable, considerando un rango para crear una jerarquía y lograr establecer una gradación entre uno y otro valor de la escala.
3. Intervalos iguales. Su principal característica es que la distancia entre sus intervalos se encuentra perfectamente determinada, y los intervalos son iguales entre sí.
4. Cocientes o razones. Son escalas que miden Longitud, Masa, Intensidad de corriente eléctrica y otras variables del mundo físico.

En virtud de lo anterior, el instrumento de investigación tendrá una escala de medición por intervalos iguales. Ésta será la mejor forma de recolectar la opinión de quienes participan en la actividad turística de Morelia, ya que las características de las variables pueden tener diversas percepciones y el universo a encuestar también es diverso. Esto requiere que las respuestas se puedan cuantificar entre las escalas de medición por intervalos que han cobrado mayor relevancia se encuentran las que diseñaron Guttman y Likert. Esta última es la que se ha elegido para el diseño del cuestionario, que es parte fundamental en esta etapa de la investigación.

ESCALA TIPO LIKERT.

Este método fue desarrollado por Rensis Likert en 1932 y aún es un enfoque vigente y bastante popularizado. Consiste en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios, ante los cuales los participantes deben reaccionar. En otras palabras, se presenta cada afirmación y se solicita al sujeto que externe su reacción eligiendo uno de los puntos o categorías de la escala, que normalmente son tres, cinco o siete. A cada punto se le asigna un valor numérico para obtener una puntuación respecto de la afirmación y una puntuación total, sumando las puntuaciones obtenidas en cada una de las afirmaciones (Hernández et al.,2010)

grupos de interés respecto a la legalización del cannabis, analizando su compatibilidad al cambio a través de las concordancias entre estos grupos. Para ello, se utiliza un análisis de varianza (ANOVA) que permite comparar las percepciones y opiniones de diferentes sectores de la región Cuitzeo-Morelia: Seguridad Pública (SP), Salud Social (SS), Políticos en la Cámara de Diputados (PP) y la economía pública (EP).

El ANOVA facilita la identificación de diferencias significativas entre estos grupos, permitiendo conocer si existen coincidencias o discrepancias en sus posturas. Esto ayuda a determinar la disposición de los stakeholders hacia el proceso de legalización del cannabis. Las coincidencias reflejan la relación entre una variable independiente (como los cuestionamientos sobre el tema) y una variable dependiente (la disposición hacia la legalización). El análisis se realiza en distintos niveles para obtener respuestas más precisas, y el modelo lineal resultante, como la regresión lineal, permite examinar estas relaciones de manera estructurada, aunque en este caso el ANOVA se enfoca en una sola variable independiente que incluye múltiples componentes.

Este enfoque proporciona una visión clara de las diferencias o similitudes en las posturas de los distintos sectores, facilitando la comprensión de su compatibilidad o resistencia al cambio. Montgomery D. C. (1991) Diseño de experimentos. Ed. Grupo editorial Iberoamericano

La justificación de usar ANOVA es usada una vez de la t-student, cada vez que se comparan dos muestras independientes arrastra el error de tipo I (Tabla 4). Para los casos en que se tienen más de dos muestras a comparar por cada comparación de pares, se va inflando o

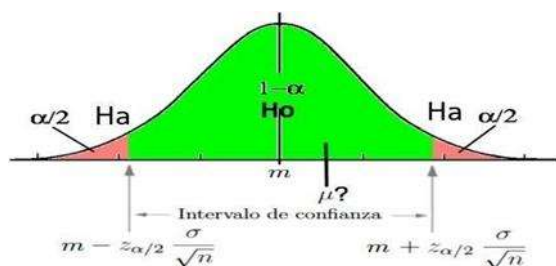
acumulando el error tipo I. Entonces para evitar esto, se aplica ANOVA permite hacer las observaciones múltiples, sin permitir que el error tipo I se infle.

DECISIONES EN EL TIPO DE ERROR.

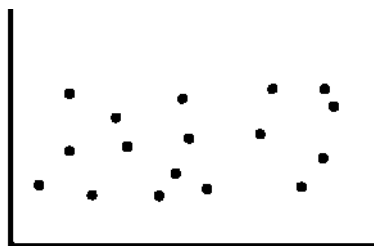
Error en la decisión	Tipo	Probabilidad	Decisión correcta	Tipo	probabilidad
Se rechaza H_0 verdadera	I	α	No se rechaza H_0 verdadera	A	$1 - \alpha$
No se rechaza una H_0 falsa	II	β	Se rechaza una H_0 falsa	B	$1 - \beta$

Propiedades o supuestos:

- Debe ser una distribución normal (Figura 3) para cada uno de los grupos.
- Debe existir homogeneidad de varianzas en los grupos: las varianzas de tratamientos iguales: prueba de homogeneidad de varianza (homocedasticidad).



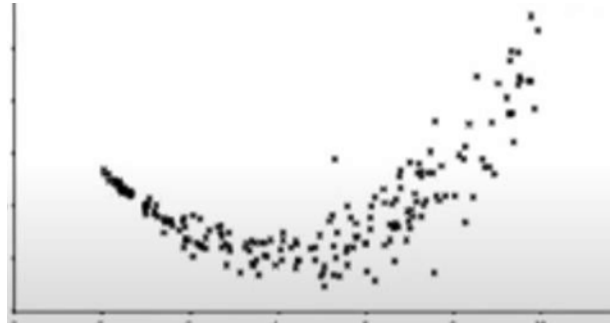
Residuos



Valores

Figura 4. Homogeneidad de varianza (homocedasticidad)
Lo contrario, a la homogeneidad sería lo no homogéneo:

Figura 5. Heterocedasticidad (no homogénea de varianza)



Los grupos son totalmente independientes, sujetos de estudio elegidos completamente al azar: prueba de independencia.

Al igual que el modelo de regresión:

$$y_{ij} = \mu + r_i + \varepsilon_{ij}$$

Donde:

si $i \in I$ tratamientos o niveles

Donde: i toma valores desde 1 hasta k tratamientos (grupos), $i = 1, 2, \dots, a$

Cada tratamiento o niveles consta de j réplicas:

$j = 1, 2, \dots, n$ replicas

y_{ij} = variable de respuesta dato experimental calculado

μ = media comun, al que se ha retirado efecto del factor y el error aleatorio

r_i = coeficiente de tratamientos i

ε_{ij} = coeficiente del del efecto en el error aleatorio para untratamiento i y una observación j

(tiene que ver con aquellos factores no contemplados en le modelo o un factor que se ha disminuido mediante un control localo simple diferencia entre las unidades experimentales, es decir cualquier otro factor que efecte k_{ij} , factor de estudio o r_i

Es de esperar que $r_i > \varepsilon_{ij}$, para que sea adecuado. De lo contrario no es adecuado el estudio o algo no se llevó a cabo adecuadamente.

El modelo de prueba se lleva a cabo mediante un protocolo donde se establece las la hipótesis nula en la que no hay diferencia entre las medias entre los grupos comparados, mientras que la hipótesis alterna es que por lo menos hay una diferencia entre un grupo y otro. La prueba estadística es calculada mediante el modelo de Fischer.

Protocolo de la prueba:

1. Se estable las hipótesis:

$$H_0: \mu_i = \mu_j$$

$$H_1: \mu_i \neq \mu_j$$

2. Supuestos para la prueba:

a.) El supuesto de distribución de homogeneidad de varianza, entonces se aplica ANOVA.

b) No hay distribución homogeneidad de varianzas, entonces se aplica Welch Para el caso, la hipótesis nula: no existe diferencia entre grupos de interés en la respuesta media de P_i

Donde: $i = 1, 2, \dots, n$

$P_i = \text{pregunta } i$

$H_0: \mu_1 = \mu_2 = \mu_3 = \mu_4$ $H_a: \mu_i \neq \mu_j$ al menos un par es diferente

3. Suma de cuadrados totales: $SST = SSTR + SSE$

- Suma de cuadrados entre los tratamientos: $SSTR$, variación total debido a los datos dentro del mismo grupo. Variación explicada por la variable independiente.
- Suma de cuadrados del error: SSE , parte de la variación entre grupos. Variación debida al error aleatorio.

Sujeto	Tratamientos:				
	1	2	3	...	K
1	y11	y21	y31	...	yk1
2	y12	y22	y32	...	yk2
.	.	.	.	...	.
N	y1.	y2.	y3.	...	y...
∑	T1.	T2.	T3.	...	T...
	$\bar{y}_1$	$\bar{y}_2$	$\bar{y}_3$	...	$\bar{y}_k$

Figura #. Matriz de tratamientos con sujeto de estudio

Las ecuaciones son:

$$SST = \sum_{i=1}^k \sum_{j=1}^N y_{ij}^2 - \frac{T_{...}^2}{N}$$

$$SSTR = \sum_{i=1}^k \frac{T_i \cdot T_{...}}{N_i}$$

$$SSE = SST - SSTR$$

$$MSTR = \frac{SSTR}{k-1}$$

$$MSE = \frac{SSE}{N-k}$$

$$F = \frac{MSTR}{MSE}$$

$SST = \text{SUMA DE CUADRADOS TOTALES}$
 $SSTR = \text{SUMA DE CUADRADOS DE LOS TRATAMIENTOS}$

$SS_R = \text{SUMA DE CUADRADOS DE LOS RESIDUOS}$

4. **Ronald Fisher**- distribución de probabilidad (Figura 6), sirve como un estadístico de prueba en varias situaciones. Se pone a prueba n muestras provenientes de la población que tiene varianzas iguales y también se aplica cuando se desea comparar varias medias poblacionales de manera simultánea.

Distribución de Fisher

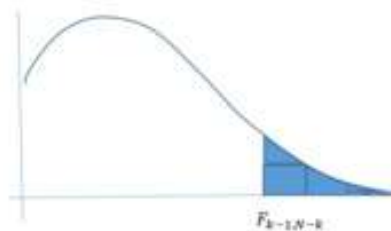


Figura 6. Distribución de Fisher

Resumen de fórmulas en las pruebas de varianza:

Tabla 5. Análisis de la varianza

TABLA DE ANÁLISIS DE VARIANZA				
Fuente de variabilidad	Grados de libertad	Suma de cuadrados	Cuadrados medios (varianza)	Estadístico de prueba
Entre muestras	$k - 1$	$SC_t = \sum_{i=1}^k \frac{T_i^2}{n_i} - \frac{T^2}{n}$	$CM_e = \frac{SC_e}{(k - 1)}$	$F_c = \frac{CM_e}{CM_d}$
Dentro de muestras	$n - k$	$SC_d = SC_t - SC_e$	$CM_d = \frac{SC_d}{(n - k)}$	
Total	$n - 1$	$SC_t = (n - 1)s^2$		

Donde $T = T_1 + T_2 + T_3 + \dots + T_k$

Se rechaza H_0 si $F_c > F_{1-\alpha}^{k, n-k}$

Resumen de la prueba post hoc

El mecanismo a para el análisis post hoc se muestra en la Figura

Diagrama de operación: ANOVA

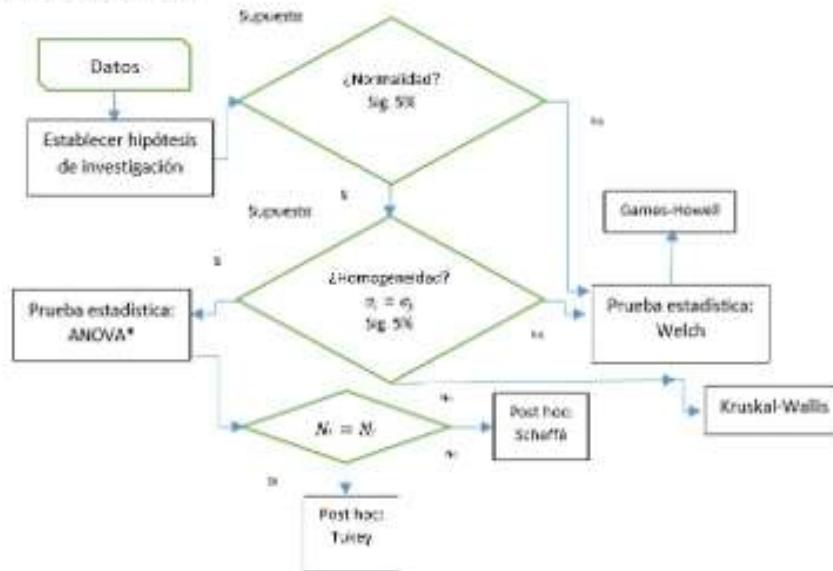


Figura 7. Diagrama de flujo de pruebas post-hoc Fuente: elaboración propia

Para evaluar cuáles son los grupos que presentan diferencias de una distribución conhomogeneidad, se hace la prueba Tukey para muestras con tamaño de muestras iguales. Es decir, en caso de rechazar la H_0 y conocer qué grupo o tratamiento muestra la media distinta, se aplicaría la **prueba de Tukey**, si el tamaño de muestra es el mismo en cada grupo.

HSD = diferencia honestamente significativa

Multiplicador = buscado en la tabla Tukey

*SCd = suma de cuadrados dentro de la muestra
(intra grupos)*

n = tamaño de la muestra en los grupos

$$HSD = \text{multiplicador} \sqrt{\frac{SC_d}{n}}$$

$$Si d_i > HSD$$

De lo contrario, cuando los grupos tienen tamaño diferente se aplica la prueba de Scheffé

Prueba Scheffé (homogeneidad de varianzas)

Una vez establecidas las hipótesis nulas y alternas que corresponden a la igualdad de medias y la diferencia en al menos dos de ellas respectivamente. Esta prueba parte del supuesto de homocedasticidad (Homogeneidad de Varianzas) La prueba parte en establecer las hipótesis nulas donde no existen diferencias entre los grupos, mientras que, en la hipótesis alterna, por lo menos un par de estos grupos manifiesta una diferencia significativa menor al 5% en el valor-p.

Pasos para calcular la prueba estadística de Scheffé:

1. calcular la suma de cuadrados totales: SS_T , Tabla xxx
2. calcular la suma de cuadrados de las muestras:

$$SS_B = \sum_{j=1}^k n_j (\bar{x}_j - \bar{\bar{x}})^2$$

3. Cálculo de la variación de cada punto respecto a la media:

$$SS_W = SS_T - SS_B$$

4. Media de cuadrados Inter grupos:

$$MS_B = \frac{SS_B}{k-1} =$$

5. Media de cuadrados intra grupos:

$$MS_W = \frac{SS_W}{n-k} =$$

n = tamaño de la muestra

k = número de grupos

6. Cálculo de F:

$$F = \frac{MS_B}{MS_W}$$

7. Buscar el factor de crítico de Fisher, F_c en Tablas del anexo 2, en función de los grados de libertad d_1 y d_2 .

8. Prueba Scheffé:

$$F_1 = \frac{(\bar{x} - \bar{\bar{x}})^2}{\frac{1}{n_a} + \frac{1}{n_b}}$$

Donde:

a = el grupo a

b = el grupo b

$$MS_W (n_a + n_b)$$

Cálculo de: $F_{sc} = (k-1) F_c$

Si $F_s < F_{sc}$, entonces no existe diferencia entre grupos.

Caso contrario, $F_s > F_{sc}$ se rechaza, es decir, existe diferencias entre grupos.

Prueba Games-Howell

Es la prueba para no-homogeneidad de varianza), Ruxton y Beauchamp (2008). Las pruebas post hoc tienen una ecuación común según las condiciones de evaluación ver la Figura 8. Este método se basa en la distribución t de Student. Utiliza la prueba de Sidak para establecer el nivel alfa y el procedimiento de Welch para determinar los grados de libertad.

Test	Test statistic	Critical Value	Sample Large/small	Sample size Equal/unequal
Games Howell (1976)	$\frac{\bar{x}_i - \bar{x}_j}{\sqrt{\frac{s_i^2}{n_i} + \frac{s_j^2}{n_j}}}$	$q_{\alpha, k, df} / \sqrt{2}$	>5	Unequal
Tukey HSD (1977)		$\frac{t_{\alpha, k, df}}{\sqrt{1 - (1 - \alpha)^{1/k}}}$	Small	Unequal
Dunnett T3 (1980)		$SMM_{\alpha, k, v_{\alpha}}$	Small (n<15)	Equal/Unequal
Dunnett C (1980)		$Q / \sqrt{2}$ Where $Q=A/B$ $A = (q_{\alpha, k, df} / \sqrt{2} + q_{\alpha, k, df} / \sqrt{2})$ $B = (\sqrt{2} + \sqrt{2})$	Large (n>50)	Equal/Unequal

Figura 8. Pruebas Post-Hoc

La diferencia de grupos:

$$\hat{x}_i - \hat{x}_j > q_{kdf}$$

La desviación estándar está dada por, sigma:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{2} \left(\frac{s_i^2}{n_i} + \frac{s_j^2}{n_j} \right)}$$

Los grados de libertad, usando el procedimiento Welch:

$$\frac{\frac{s_i^2}{n_i} + \frac{s_j^2}{n_j}}{\frac{\left(\frac{s_i^2}{n_i}\right)^2}{n_i - 1} + \frac{\left(\frac{s_j^2}{n_j}\right)^2}{n_j - 1}}$$

El t-valor, es encontrado con la prueba t-student de Welch:

$$t = \frac{\hat{x}_i - \hat{x}_j}{\sqrt{\left(\frac{s_i^2}{n_i} + \frac{s_j^2}{n_j}\right)}}$$

El intervalo de confianza:

$$\hat{x}_i - \hat{x}_j \pm t = \frac{\hat{x}_i - \hat{x}_j}{\sqrt{\left(\frac{s_i^2}{n_i} + \frac{s_j^2}{n_j}\right)}}$$

Finalmente, el valor-p es calculado usando el rango t. student de Tukey.

RESULTADOS:

En esta sección, se presentan y analizan los resultados obtenidos a partir de la encuesta aplicada en el proceso de investigación sobre la regularización del cannabis en la región de Morelia-Cuitzeo. Los datos fueron procesados y analizados utilizando herramientas estadísticas avanzadas, con el fin de identificar patrones, correlaciones y diferencias significativas entre las opiniones de los diferentes grupos de interés involucrados en el estudio.

Se incluye un análisis descriptivo que detalla la distribución de las respuestas a las preguntas clave, seguido por un análisis inferencial para determinar la significancia estadística de las diferencias observadas entre los grupos. Este análisis se llevó a cabo mediante pruebas ANOVA y post hoc, como las pruebas de Scheffé y Games- Howell, para garantizar la validez y confiabilidad de los resultados obtenidos. A lo largo de esta sección, se discutirán los hallazgos más relevantes, destacando cómo estos resultados contribuyen al entendimiento de la percepción pública y privada respecto a la legalización del cannabis en la región estudiada.

ANÁLISIS DESCRIPTIVO

En este apartado se presenta la estadística descriptiva en IBM SPSS Statistics sobre la encuesta (Anexo 1) del proceso de regularización del cannabis en Morelia.

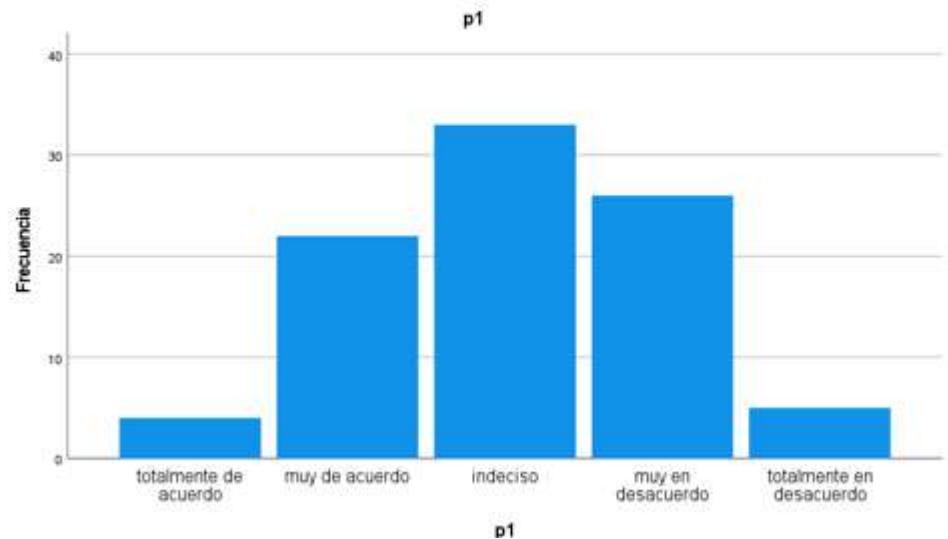
El Gráfico 1 muestra los resultados obtenidos para la primera pregunta de la encuesta (anexo 1): "¿Usted considera que existe relación entre la regularización del cannabis y el crecimiento económico?" Los resultados revelan una división clara en las opiniones de los encuestados. Por un lado, el 4.4% de los encuestados están totalmente de acuerdo con la afirmación, y un 24.4% se encuentran muy de acuerdo, lo que suma un 28.8% de apoyo a la idea de que existe una relación positiva entre la regularización del cannabis y el crecimiento económico.

Por otro lado, el 28.9% de los encuestados están muy en desacuerdo con esta relación, y un 5.6% están totalmente en desacuerdo, sumando un 34.5% que se oponen a la idea. Además, un significativo 36.7% de los encuestados se muestran indecisos o no tienen una opinión formada sobre el tema.

Tabla 4. Estadístico descriptivo de frecuencias de la pregunta 1

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	totalmente de acuerdo	4	4,3	4,4	4,4
	muy de acuerdo	22	23,9	24,4	28,9
	indeciso	33	35,9	36,7	65,6
	muy en desacuerdo	26	28,3	28,9	94,4
	totalmente en desacuerdo	5	5,4	5,6	100,0
	Total	90	97,8	100,0	

Gráfico 1. Distribución de barras de la pregunta 1



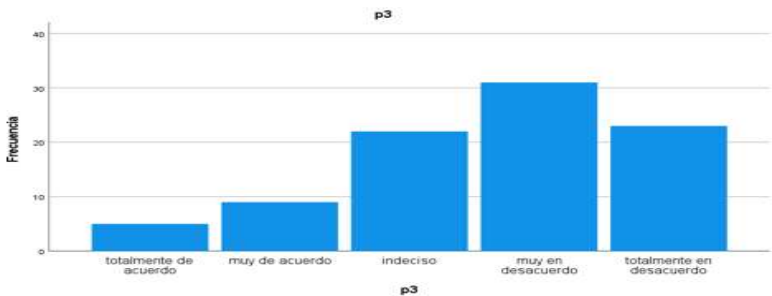
El Gráfico 2 presenta los resultados correspondientes a la tercera pregunta de la encuesta: "¿En la regularización del cannabis, ha pensado en los espacios establecidos donde debería venderse, mientras se llega a la maduración del proceso de comercialización?" Los datos reflejan una clara tendencia hacia el desacuerdo respecto a la idea de establecer espacios específicos para la venta de cannabis durante el proceso de regularización.

Solo un 5.6% de los encuestados están totalmente de acuerdo con la propuesta, y un 10.0% están muy de acuerdo, lo que en conjunto representa un 15.6% de apoyo a la idea de crear estos espacios. Sin embargo, una mayoría significativa se opone a esta medida: un 34.4% de los encuestados se encuentran muy en desacuerdo, y un 25.6% están totalmente en desacuerdo, sumando un total del 60% en contra de la idea. Además, un 24.4% de los encuestados se muestran indecisos o sin una opinión clara sobre el tema.

Tabla 5. Estadístico descriptivo de frecuencias de la pregunta 3

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	totalmente de acuerdo	5	5,4	5,6	5,6
	muy de acuerdo	9	9,8	10,0	15,6
	indeciso	22	23,9	24,4	40,0
	muy en desacuerdo	31	33,7	34,4	74,4
	totalmente en desacuerdo	23	25,0	25,6	100,0
Total		90	97,8	100,0	
Perdidos	Sistema	2	2,2		
Total		92	100,0		

Gráfico 2. Distribución de barras de la pregunta 3



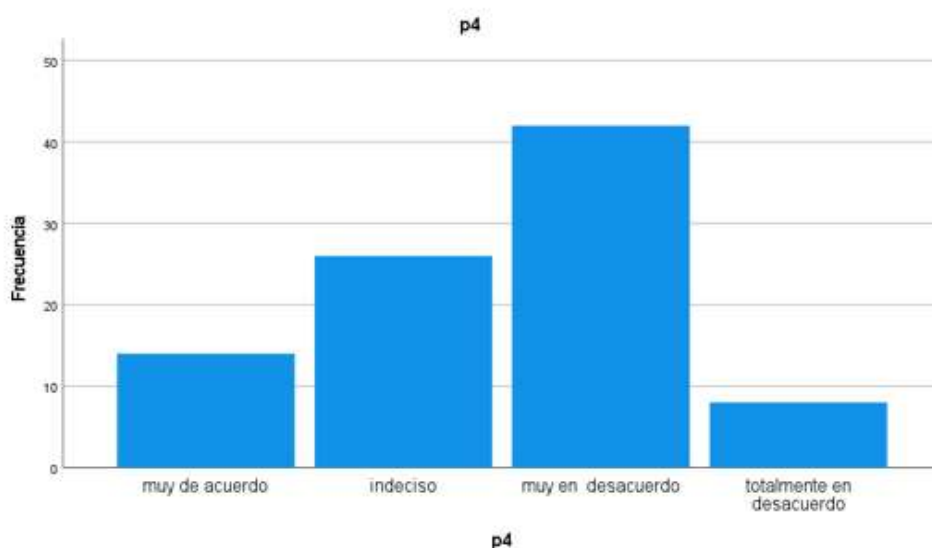
El Gráfico 3 presenta los resultados de la cuarta pregunta de la encuesta: "¿Cree usted que la regularización de la venta de cannabis promueva un cambio en las estrategias de desarrollo económico en el municipio de Morelia?" Los resultados reflejan una marcada inclinación hacia el desacuerdo respecto a la idea de que la regularización del cannabis podría influir en un cambio en las estrategias de desarrollo económico en el municipio.

Solo un 15.2% de los encuestados están totalmente de acuerdo con la posibilidad de que dicha regularización genere un cambio en las estrategias de desarrollo económico. Sin embargo, la mayoría de los encuestados se manifiesta en contra de esta idea, con un 46.7% que están muy en desacuerdo y un 8.7% que están totalmente en desacuerdo, sumando un 55.4% de oposición. Además, un 28.9% de los encuestados se muestran indecisos o no tienen una opinión clara al respecto.

Tabla 6. Estadístico descriptivo de frecuencias de la pregunta 4

		p4		Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
		Frecuencia	Porcentaje		
Válido	muy de acuerdo	14	15,2	15,6	15,6
	indeciso	26	28,3	28,9	44,4
	muy en desacuerdo	42	45,7	46,7	91,1
	totalmente en desacuerdo	8	8,7	8,9	100,0
	Total	90	97,8	100,0	
Perdidos	Sistema	2	2,2		
Total		92	100,0		

Gráfico 3. Distribución de barras de la pregunta 4

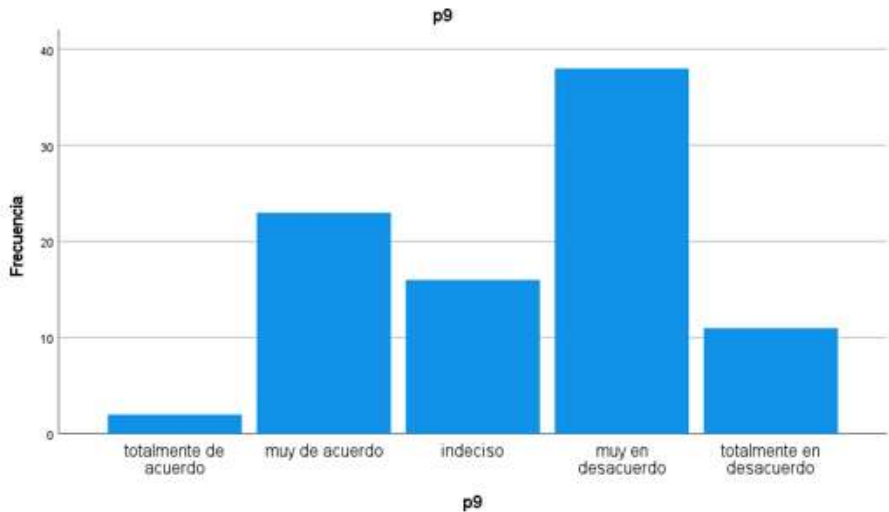


El Gráfico 4 muestra los resultados de la novena pregunta de la encuesta: "¿Apoya usted la creación de una industria local derivada de la legalización del cannabis?" Los resultados reflejan un rechazo significativo hacia la idea de establecer una industria local relacionada con la legalización del cannabis.

Solo un 27.8% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo o muy de acuerdo con la creación de esta industria. En contraste, la mayoría de los encuestados manifiesta su oposición, con un 55.4% que están muy en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con la propuesta. Además, un 17.4% de los encuestados se muestran indecisos o no tienen una opinión definida sobre el tema.

		p9		Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
		Frecuencia	Porcentaje		
Válido	totalmente de acuerdo	2	2,2	2,2	2,2
	muy de acuerdo	23	25,0	25,6	27,8
	indeciso	16	17,4	17,8	45,6
	muy en desacuerdo	38	41,3	42,2	87,8
	totalmente en desacuerdo	11	12,0	12,2	100,0
Total		90	97,8	100,0	
Perdidos	Sistema	2	2,2		
	Total	92	100,0		

Gráfico 4 Distribución de barras de la pregunta 9



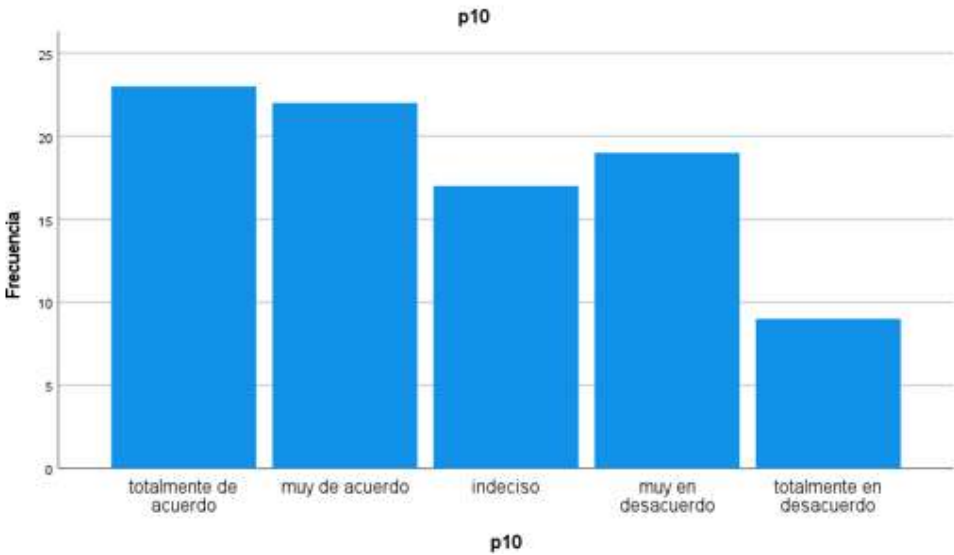
El Gráfico 5 presenta los resultados de la décima pregunta de la encuesta: "¿Cree usted que las políticas públicas de nuestro país están orientadas a fomentar la competitividad comercial con una regulación del cannabis?" Los resultados indican una tendencia a creer que las políticas públicas impulsadas por el Congreso están dirigidas a promover la competitividad comercial a través de la regulación del cannabis.

Un 48.9% de los encuestados están totalmente de acuerdo o muy de acuerdo con esta afirmación, lo que sugiere un respaldo considerable hacia la idea de que las políticas públicas están orientadas en esta dirección. En contraste, un 30.5% de los encuestados se muestran muy en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con la afirmación, reflejando una oposición significativa. Además, un 18.5% de los encuestados se muestran indecisos o no tienen una opinión clara sobre el tema.

Tabla 8. Estadístico descriptivo de frecuencias de la pregunta 10

		p10		Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
		Frecuencia	Porcentaje		
Válido	totalmente de acuerdo	23	25,0	25,6	25,6
	muy de acuerdo	22	23,9	24,4	50,0
	indeciso	17	18,5	18,9	68,9
	muy en desacuerdo	19	20,7	21,1	90,0
	totalmente en desacuerdo	9	9,8	10,0	100,0
	Total	90	97,8	100,0	
Perdidos	Sistema	2	2,2		
Total		92	100,0		

Gráfico 5. Distribución de barras de la pregunta 10



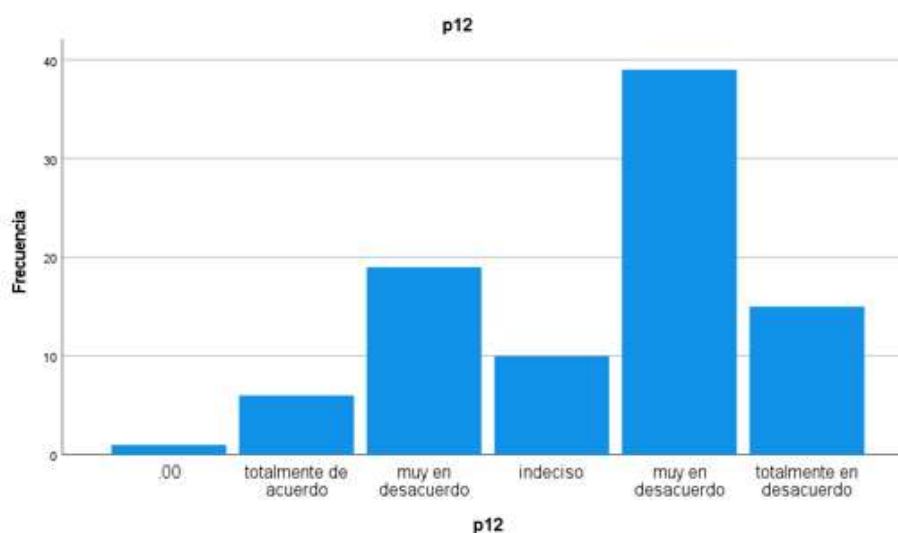
El Gráfico 6 presenta los resultados de la duodécima pregunta de la encuesta: "¿Alguna vez ha usado la marihuana con fines medicinales o como remedio?" Los resultados revelan una marcada tendencia hacia el no uso de la marihuana para estos fines.

Solo un 28.9% de los encuestados están totalmente de acuerdo o muy de acuerdo con el uso de la marihuana para propósitos medicinales o como remedio. En contraste, una mayoría significativa, un 58.7%, se encuentra muy en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con esta práctica. Además, un 10.9% de los encuestados se muestran indecisos o no tienen una opinión definida al respecto.

Tabla 9. Estadístico descriptivo de frecuencias de la pregunta 12

		p12		Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
		Frecuencia	Porcentaje		
Válido	totalmente de acuerdo	6	6,5	6,7	7,8
	muy en desacuerdo	19	20,7	21,1	28,9
	indeciso	10	10,9	11,1	40,0
	muy en desacuerdo	39	42,4	43,3	83,3
	totalmente en desacuerdo	15	16,3	16,7	100,0
	Total	90	97,8	100,0	
Perdidos	Sistema	2	2,2		
Total		92	100,0		

Gráfico 6. Distribución de barras de la pregunta 12



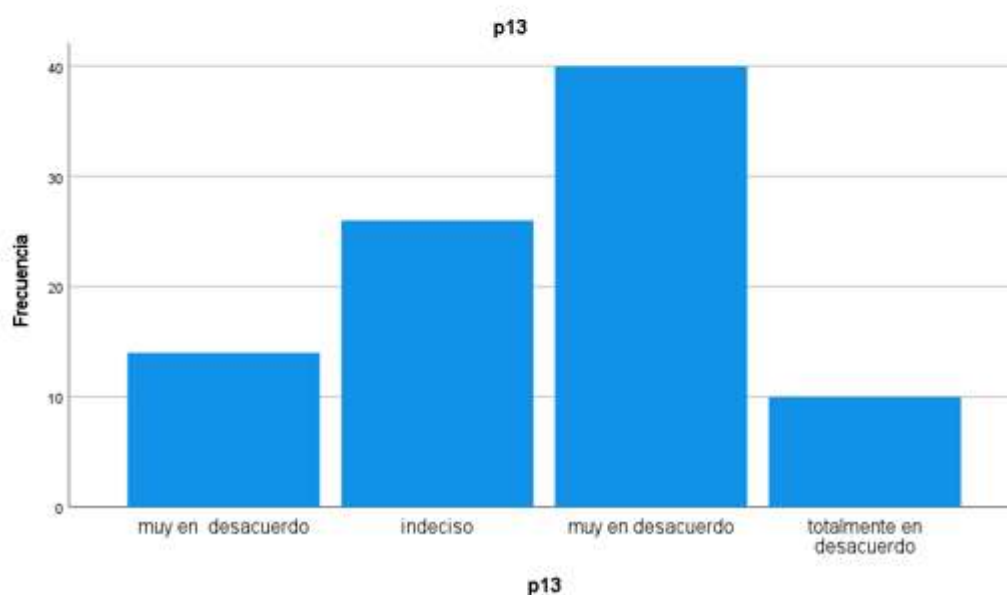
El Gráfico 7 muestra los resultados de la décima tercera pregunta de la encuesta: "¿Conoce algunos trastornos psicosociales causados por los efectos de la droga en su comunidad?" Los resultados indican una marcada tendencia a la falta de conocimiento sobre los trastornos psicosociales asociados con el consumo de drogas en la comunidad.

Solo un 15.2% de los encuestados están muy de acuerdo con tener conocimiento de estos trastornos. En contraste, una mayoría del 54.4% se muestra muy en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con la afirmación, indicando que no están familiarizados con tales efectos. Además, un 28.9% de los encuestados se muestran indecisos o no tienen una opinión formada sobre el tema.

Tabla 10. Estadístico descriptivo de frecuencias de la pregunta 13

		p13		Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
		Frecuencia	Porcentaje		
Válido	muy en desacuerdo	14	15,2	15,6	15,6
	indeciso	26	28,3	28,9	44,4
	muy en desacuerdo	40	43,5	44,4	88,9
	totalmente en desacuerdo	10	10,9	11,1	100,0
	Total	90	97,8	100,0	
Perdidos	Sistema	2	2,2		
Total		92	100,0		

Gráfico 7. Distribución de barras de la pregunta 13



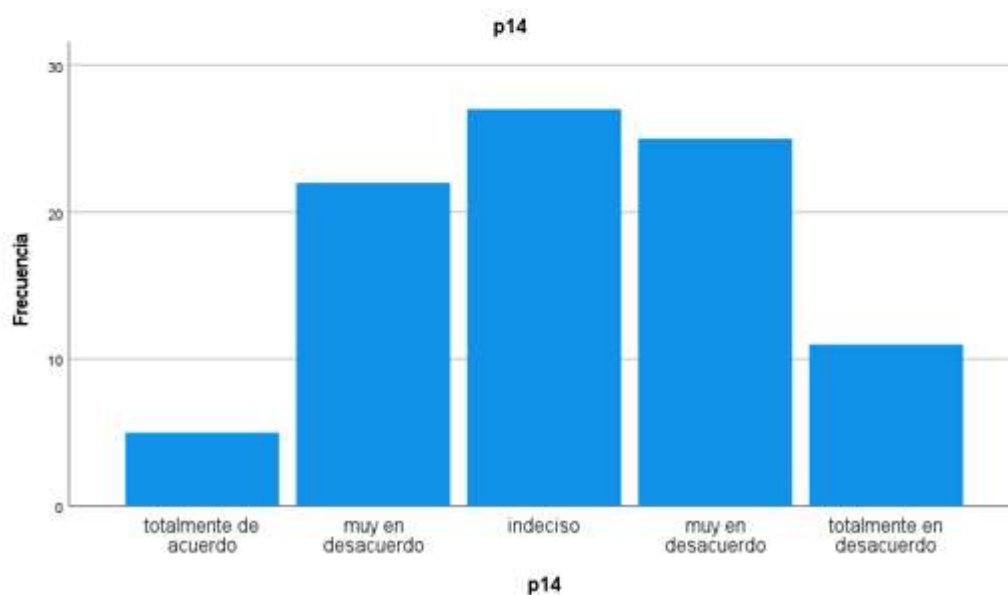
El Gráfico 8 presenta los resultados de la décima cuarta pregunta de la encuesta: "¿Con qué frecuencia ve a personas drogándose fuera de control?" Los resultados reflejan una ligera inclinación a no observar a personas fuera de control debido al consumo de drogas.

Solo un 30% de los encuestados están totalmente de acuerdo o muy de acuerdo en que frecuentemente ven a personas en esta situación. En contraste, un 39.2% de los encuestados se muestran muy en desacuerdo o totalmente en desacuerdo, indicando que no suelen presenciar tales comportamientos. Además, un 29.3% de los encuestados se muestran indecisos o no tienen una opinión definida sobre el tema.

Tabla 11. Estadístico descriptivo de frecuencias de la pregunta 14

		p14		Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
		Frecuencia	Porcentaje		
Válido	totalmente de acuerdo	5	5,4	5,6	5,6
	muy en desacuerdo	22	23,9	24,4	30,0
	indeciso	27	29,3	30,0	60,0
	muy en desacuerdo	25	27,2	27,8	87,8
	totalmente en desacuerdo	11	12,0	12,2	100,0
	Total	90	97,8	100,0	
Perdidos	Sistema	2	2,2		
Total		92	100,0		

Gráfico 8. Distribución de barras de la pregunta 14



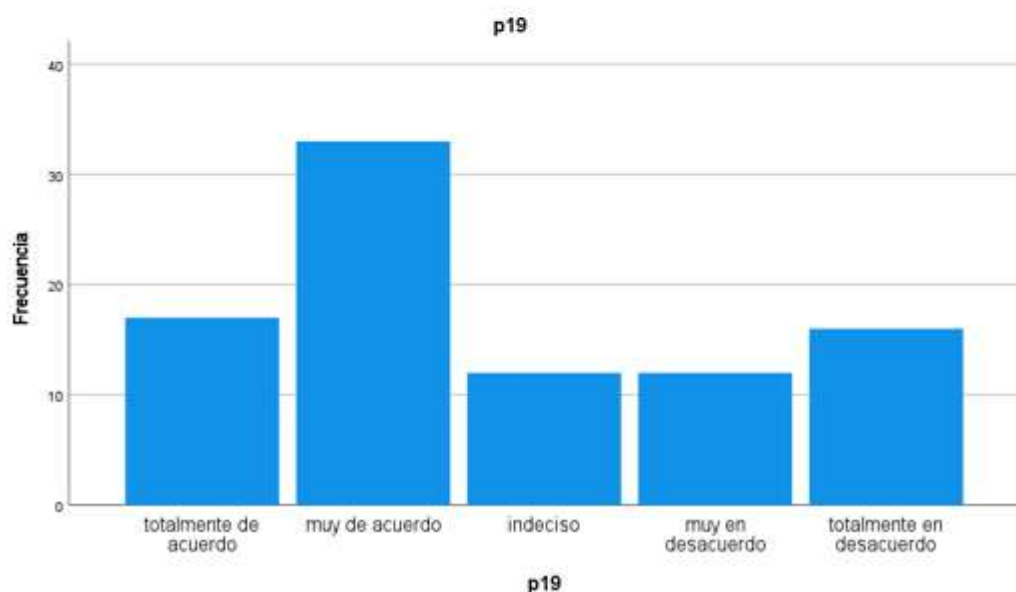
El Gráfico 9 presenta los resultados de la décima novena pregunta de la encuesta: "¿Considera usted que la marihuana es peor que otras drogas como el alcohol y el tabaco?" Los resultados muestran una ligera inclinación a considerar que el cannabis es más perjudicial que el alcohol y el tabaco.

Un 55.6% de los encuestados están totalmente de acuerdo o muy de acuerdo con esta afirmación, lo que indica que más de la mitad de los participantes perciben el cannabis de manera más negativa en comparación con otras sustancias. Por otro lado, un 30.4% de los encuestados se encuentran muy en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con esta idea, lo que refleja una postura menos crítica hacia el cannabis. Además, un 13% de los encuestados se muestran indecisos o no tienen una opinión clara sobre el tema.

Tabla 12. Estadístico descriptivo de frecuencias de la pregunta 19

		p19		Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
		Frecuencia	Porcentaje		
Válido	totalmente de acuerdo	17	18,5	18,9	18,9
	muy de acuerdo	33	35,9	36,7	55,6
	indeciso	12	13,0	13,3	68,9
	muy en desacuerdo	12	13,0	13,3	82,2
	totalmente en desacuerdo	16	17,4	17,8	100,0
	Total	90	97,8	100,0	
Perdidos	Sistema	2	2,2		
Total		92	100,0		

Gráfico 9. Distribución de barras de la pregunta 19



ANÁLISIS ANOVA DE UN FACTOR

Para clasificar de las preguntas (anexo 1) de los resultados de acuerdo a la prueba de normalidad asociada al ANOVA seguida por el post hoc para la diferencia entre grupos con el modelo Scheffé, donde existe homogeneidad. Mientras que al no haber homogeneidad (Welch) la prueba post hoc es de Games-Howell. Así, como aquellas preguntas donde los grupos de interés coinciden (ANOVA con medias iguales), en la primera fila y columna tres de la Tabla 6. Caso contrario, donde no coinciden los grupos en las pruebas Scheffé en distribución homogénea y Games Howell para distribución no homogénea.

Tabla 6. Clasificación de preguntas de acuerdo a Scheffé y Games-Howell

Post hoc	Preguntas	Estado de medias entre grupos (valor - $p < 0.05$)
ANOVA	p1, p2, p4, p6, p7, p8, p12, p16, p18, p22, p24, p27, p28, p32, p33, p35, p44, p47, p48, p49, p53, p55, p56, p57, p61, p66	$sp = ss, sp = pp, sp = ep$ No se rechaza hipótesis nula
Homogeneidad (Scheffé)	p9	$sp \neq ss, sp \neq pp, sp \neq ep$
	P11	$sp \neq pp, sp \neq ep$
	P13	$sp \neq ss, sp \neq pp, sp \neq ep$
		$sp \neq ss, sp \neq pp, sp \neq ep$
	P15	$sp \neq pp, sp \neq ep$
	P19	$sp \neq pp, sp \neq ep$
	P30	$sp \neq ss, sp \neq pp, sp \neq ep$
	P38	$sp \neq ss, sp \neq pp, sp \neq ep$
	P45	$sp \neq ep$
	P50	$sp \neq ss, sp \neq pp$
	P59	$sp \neq pp$
	P62	$sp \neq pp, sp \neq ep$
	P63	$pp \neq ep$
	P65	$sp \neq pp$
No homogeneidad (Games-Howell)	P10, p26, p29, p52, p55, p60, p66	$sp = ss, sp = pp, sp = ep$
	P20	$sp \neq pp, sp \neq ep$
	P21	$sp \neq ss, sp \neq pp, sp \neq ep$
	P25	$sp \neq pp, sp \neq ep$
	P31	$sp \neq pp, sp \neq ep$

A continuación, se muestran los resultados la prueba estadística de cada reactivo de acuerdo a la homogeneidad y no homogeneidad del post del ANOVA. De la Tabla 6, se presenta los reactivos en los que existe diferencia respecto a los cuatro sectores económico pública salud social, seguridad pública y poder legislativo con homogeneidad en la prueba Scheffé. Así como la no homogénea con la prueba post hoc de Games Howell.

Prueba de Post Hoc: Scheffé y Games Howells

1. Prueba homogénea, ANOVA en los ítems:

5,7,8,9,10,12,16,18,19,21,22,25,30,35,42,44,50,51,52,54,58,59

2. Prueba post-hoc homogeneidad y no en los ítems correspondientes:

El siguiente conjunto de datos cumple con homogeneidad, ANOVA (ANEXO 3) y el tamaño de grupos es distinto, por tanto, la prueba para diferenciar las medias de los grupos es la de SCHUFFÉ (ANEXO 4):

{11,17, 20, 28, 31, 38, 39, 48, 49, 60, 61, 62, 64, 65}

El siguiente conjunto de datos cumple con no homogeneidad (ANEXO 2), ANOVA y el tamaño de grupos es distinto, por tanto, la prueba para diferenciar las medias de los grupos es la de GAMES- HOWELL (ANEXO 4):

{13,19, 21, 25, 30, 50, 51, 54, 59}

Integrando los reactivos donde existen diferencias (conjunto de Scheffé y Games-Howell):

{11,13, 17, 19, 20, 21, 25, 28, 30, 31, 38, 39, 48, 49, 50, 51, 54, 59,

60, 61, 62, 64, 65}, correspondientes a las preguntas:

Las respuestas de las preguntas donde existen diferencias significativas:

Pregunta 11: ¿Cree que con la implementación de la regularización del cannabis se resuelven los problemas de salud pública?

Respuesta: existe diferencia significativa correspondiente al 5% entre el grupo del sector económico con el grupo de seguridad pública y el sector económico con el poder legislativo. Adicional, el grupo del sector salud tiene diferencias con el grupo de seguridad pública.

Pregunta 13: ¿Conoce algunos trastornos psicosociales por los efectos de la droga en su comunidad?

Respuesta: existe diferencia significativa correspondiente al 5% entre el grupo del sector económico con los grupos de salud pública, seguridad pública y con el poder legislativo del estado.

Pregunta 17: ¿Cree usted que la regularización de la venta de cannabis promueva un cambio en las estrategias de políticas públicas, en el municipio de Morelia?

Respuesta: existe diferencia significativa correspondiente al 5% entre el grupo del sector salud pública con el grupo de seguridad pública y con el poder legislativo del estado

Pregunta 19: ¿Considera usted a la marihuana peor que otras drogas como el alcohol y el tabaco? (Games-Howell)

Respuesta: existe diferencia significativa correspondiente al 5% entre el grupo del sector económico con los grupos de salud pública, seguridad pública y con las políticas públicas del congreso del estado.

Pregunta 20: ¿Aprueba usted el uso del cannabis para uso medicinal? (Scheffé)

Respuesta: existe diferencia significativa correspondiente al 5% entre el grupo del sector económico con el grupo de seguridad pública.

Pregunta 21: ¿conoce usted la diferencia entre el uso lúdico y el medicinal del cannabis? (Games-Howell)

Respuesta: existe diferencia significativa correspondiente al 5% entre el grupo del sector económico con los grupos de salud pública, seguridad pública y con poder legislativo del estado.

Pregunta 25: ¿Usted considera que la regulación de la marihuana estimula la protección y el cuidado del ciudadano? (Games-Howell)

Respuesta: existe diferencia significativa correspondiente al 5% entre el grupo del sector económico con los grupos de salud pública y seguridad pública.

Pregunta 28: Considera usted que el consumo de cannabis tiene relación directa con el aumento de la criminalidad? (Scheffé)

Respuesta: existe diferencia significativa correspondiente al 5% entre el grupo del sector de seguridad pública con el poder legislativo del estado.

Pregunta 30: ¿Está usted de acuerdo con que se invierta el presupuesto de seguridad pública en la persecución y castigo del consumo de cannabis? (Games- Howell)

Respuesta: existe diferencia significativa correspondiente al 5% entre el grupo del sector económico con los grupos de seguridad pública y con el poder legislativo del estado. Además, el poder legislativo del estado tiene diferencias con el sector de salud pública también.

Pregunta 31: Considere el hecho de que una cantidad importante de personas son detenidas y enviadas a centros correccionales por la portación o venta de cantidades menores de cannabis, donde se mezclan con delincuentes acusados de delitos de mayor impacto. Generando una dinámica de “aprendizaje” Delictivo. Aun así ¿aprueba usted que se castigue con cárcel la venta o portación de cannabis? (Scheffé)

Respuesta: existe diferencia significativa correspondiente al 5% entre el grupo del sector económico con los grupos de salud pública y seguridad pública.

Pregunta 38: ¿Considera usted que parte fundamental de los ingresos percibidos por el municipio de Morelia provienen del Turismo? (Scheffé)

Respuesta: existe diferencia significativa correspondiente al 5% entre el grupo del sector económico con los grupos de salud pública.

Pregunta 39: ¿Usted cree que el turismo es un detonante importante en el desarrollo local del municipio de Morelia? (Scheffé)

Respuesta: existe diferencia significativa correspondiente al 5% entre el grupo del sector poder legislativo del estado con los grupos de salud pública y el sector económico.

Pregunta 48: Usted considera que la administración gubernamental es proactiva en la comunicación y fomento en la regulación de la marihuana? (Scheffé)

Respuesta: existe diferencia significativa correspondiente al 5% entre el grupo del sector poder legislativo del estado con los grupos de seguridad pública y el sector económico.

Pregunta 50: ¿Cree usted que es importante dentro del municipio de Morelia considerar cambios en la aplicación de estrategias utilizadas en las políticas públicas? (Games-Howell)

Respuesta: existe diferencia significativa correspondiente al 5% entre el grupo del sector de seguridad pública con los grupos de poder legislativo del estado y el sector económico.

Pregunta 51: ¿Considera que la regulación de la marihuana debe otorgarse un tiempo de prueba para su análisis? (Games-Howell)

Respuesta: existe diferencia significativa correspondiente al 5% entre el grupo del sector de economía con los grupos de poder legislativo del estado y salud pública.

Pregunta 54: ¿Cuál es su opinión sobre la postura del gobierno con respecto con una regulación de la marihuana? (Games-Howell)

Respuesta: existe diferencia significativa correspondiente al 5% entre el grupo de sector de economía con el grupo de poder legislativo del estado.

Pregunta 59: ¿La percepción que tiene acerca marihuana está relacionada con una forma positiva de vivir la vida (lúdico)? (Games-Howell)

Respuesta: existe diferencia significativa correspondiente al 5% entre el grupo del sector de economía con el grupo de seguridad pública.

Pregunta 60: ¿La percepción que tiene acerca marihuana está relacionada con una forma positiva de mejorar la calidad de vida (pacientes enfermos)? (Scheffé)

Respuesta: existe diferencia significativa correspondiente al 5% entre el grupo del sector poder legislativo del estado con el grupo de seguridad pública.

Pregunta 61: ¿Con qué frecuencia ve a personas drogándose controlada? (Scheffé)

Respuesta: existe diferencia significativa correspondiente al 5% entre el grupo del sector de poder legislativo con el grupo de seguridad pública.

Pregunta 62: ¿Usted está consciente que la regulación de la marihuana le falta mayor información al ciudadano? (Scheffé)

Respuesta: existe diferencia significativa correspondiente al 5% entre el grupo del sector de economía con el grupo de seguridad pública.

Pregunta 64: ¿Usted está convencido de contribuir con la regulación de la marihuana? (Scheffé)

Respuesta: existe diferencia significativa correspondiente al 5% entre el grupo del sector de seguridad pública con los grupos de poder legislativo del congreso y el sector salud.

Pregunta 65: ¿Usted cree que con la regulación de la marihuana resuelvan problemas sociales del Estado?

Respuesta: existe diferencia significativa correspondiente al 5% entre el grupo del sector de economía con el grupo de seguridad pública.

En resumen, las respuestas a las hipótesis planteadas son:

Hipótesis General.

El proceso de legalización del cannabis para el desarrollo de la región Cuitzeo-Morelia depende de la disposición al cambio entre los grupos de interés en los sectores económico, salud pública, seguridad pública y poder legislativo.

Hipótesis General: De acuerdo con tabla no. 6 de la encuesta aplicada para el estudio, donde se realizó la prueba ANOVA, y las pruebas Post hoc, de un total de 49 reactivos, 33 de ellos presentan coincidencias en las medias entre los sectores, mientras que 16 reactivos muestran diferencias entre las medias (valor- $p < 5\%$), en por lo menos, un par de stakeholders. Esto indica que existe mayor conciliación entre los grupos interés a la disposición al cambio en el proceso de legalización del cannabis en la región Cuitzeo-Morelia.

Hipótesis Específica 1

El proceso de legalización del cannabis para el desarrollo de la región Cuitzeo- Morelia depende de la disposición al cambio de los grupos de interés del sector económico.

Respuesta de no rechazo de hipótesis nula (medias iguales), prueba ANOVA, Tabla 6:

P1: todos grupos están de acuerdo que existe crecimiento económico con la disposición al cambio respecto a la regularización del cannabis.

P2: todos grupos están de acuerdo en que recaudación fiscal y la disposición al cambio en el proceso de regularización del cannabis permite un crecimiento económico.

P4: los grupos de interés coinciden la venta de cannabis, la cual promueve un cambio en las estrategias de desarrollo económico.

P6: los grupos de interés coinciden con que el proceso de regularización resuelve los problemas económicos del estado.

P7: los grupos de interés coinciden que, con la legalización del cannabis, se detonará el desarrollo económico de la región

P8: los grupos de interés coinciden que, con legalización del cannabis aumentará creación de empleo de la región.

Respuesta de rechazo de hipótesis nula (por menos dos medias son diferentes), prueba Scheffé y/o Games Howell, Tabla 6:

P38: los grupos de interés no coinciden que, en que la parte fundamental de los ingresos percibidos por el municipio provienen de turismo (económico).

P9 Los grupos de interés no coinciden en la creación de una industria local derivada del procesamiento, cultivo y venta del cannabis en el municipio de Morelia

Hipótesis Específica 2

El proceso de legalización del cannabis para el desarrollo de la región Cuitzeo morelia depende de la disposición al cambio del grupo de interés salud pública

Respuesta de no rechazo de hipótesis nula (medias iguales), prueba ANOVA, Tabla 6:

P12 Todos los grupos están de acuerdo en el hecho de que el cannabis ha sido y es utilizado en algún momento como yerba medicinal o remedio.

P16 Todos los grupos de interés están de acuerdo en que la adicción debe ser considerada como una enfermedad

P18 Todos los grupos de interés coinciden en el entendido que de tener certeza que el cannabis mejora la salud del usuario promoverían su consumo

Respuesta de rechazo de hipótesis nula (por menos dos medias son diferentes), prueba Scheffé y/o Games Howell, Tabla 6:

P11 Los grupos de interés no están de acuerdo en que la regularización del cannabis resolvería los problemas de Salud Pública de la región

P13 Los grupos de interés no logran ponerse de acuerdo respecto a conocer todos los trastornos psicosociales generados por el consumo de droga en su localidad

Hipótesis Específica 3

El proceso de legalización del cannabis para el desarrollo de la región Cuitzeo morelia depende de la disposición al cambio del grupo de interés seguridad pública.

Respuesta de no rechazo de hipótesis nula (medias iguales), prueba ANOVA, Tabla 6:

P22. Todos los grupos de interés coinciden en el hecho de que la regularización del cannabis esta relacionado con la percepción de inseguridad de la ciudad.

P27. Todos los grupos de interés coinciden en que la venta de cannabis promoverá un cambio en las estrategias de seguridad Publica de la región.

P28. La mayoría de los grupos de interés coinciden en que el consumo de cannabis no tiene relación directa con el aumento o disminución de la criminalidad de la región.

P61 Todos los grupos de interés están de acuerdo con el hecho de que no es común ver personas consumiendo cannabis de manera errática.

Respuesta de rechazo de hipótesis nula (por menos dos medias son diferentes), prueba Scheffé y/o Games Howell, Tabla 6:

P30 Los grupos de Interés no están de acuerdo en que se destine parte del recurso de seguridad publica en perseguir el consumo de cannabis.

Hipótesis Específica 4

El proceso de legalización del cannabis para el desarrollo de la región Cuitzeo morelia depende de la disposición al cambio del grupo de interés del poder legislativo (congreso del estado).

Respuesta de no rechazo de hipótesis nula (medias iguales), prueba ANOVA, Tabla 6:

P32. La mayoría de los grupos de interés están de acuerdo en que la ley vigente puede permitir una cantidad mayor de portación de cannabis para uso personal.

P44. Todos los grupos de interés están de acuerdo en la viabilidad de la regularización del cannabis.

P53. Todos los grupos de interés coinciden en que las políticas públicas de nuestro país están orientadas a la mejora en la calidad de vida de los habitantes.

P57. La mayoría de los grupos de interés están de acuerdo en la posibilidad de implementas un cambio de estrategias de orden social en la región.

Respuesta de rechazo de hipótesis nula (por menos dos medias son diferentes), prueba Scheffé y/o Games Howell, Tabla 6:

P65. Los grupos de interés no coinciden en el hecho de que la regulación del cannabis resuelva los problemas sociales de la región.

CONCLUSIONES

La investigación sobre la legalización del cannabis en la región de Morelia, revela la complejidad de los cambios legislativos y las modificaciones en los artículos de la Ley General de Salud y el Código Penal. Estos cambios son fundamentales para entender la dinámica y las implicaciones de la legalización del cannabis, tanto desde una perspectiva legal como social.

Modificaciones Legislativas y Observación de Artículos

Ley General de Salud

Los artículos de la Ley General de Salud, específicamente del 473 al 482, establecen el marco normativo para el uso y control de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, incluyendo el cannabis. La modificación de estos artículos refleja un enfoque más progresista hacia la regulación del cannabis, permitiendo su uso medicinal y estableciendo límites claros para su posesión. Esta evolución legislativa responde a una necesidad de adaptación a las nuevas realidades sociales y científicas que demuestran los beneficios medicinales del cannabis ...la cual puede consultarse en la pregunta 4, que dice ¿Cree usted que la regularización de la venta de cannabis promueva un cambio en las estrategias de desarrollo económico, en el municipio de Morelia?

Respuesta: El proceso de regularización obliga a generar un cambio en el aparato de salud pública, así como a la presión social y política para despenalizar su uso recreativo, donde los grupos de interés en la pregunta 4, no existen diferencias significativas entre grupos de interés. Es decir, la prueba estadística ANOVA, resultan valores de $p > 0.05$, por tanto, no se rechaza hipótesis nula (Anexo 4).

Código Penal

Por otro lado, los artículos del 193 al 199 del Código Penal abordan las sanciones y penalizaciones relacionadas con el tráfico y posesión de drogas. La observación de estos artículos muestra un cambio gradual hacia penas más proporcionales y justas, enfocándose en la rehabilitación y tratamiento en lugar de la simple penalización, información que puede consultarse en la pregunta 30: ¿Está usted de acuerdo con que se invierta el presupuesto de seguridad pública en la persecución y castigo del consumo de cannabis?

Este cambio es crucial para reducir el estigma asociado con el consumo de cannabis y para fomentar una perspectiva más humanitaria y de salud pública en lugar de una estrictamente punitiva.

Los resultados pueden consultarse en las diferencias significativas de la pregunta 30, en donde existen diferencias significativas en los grupos de interés (prueba Games-Howell) entre poder legislativo del Estado con los grupos de interés de economía y salud pública.

Impacto del Cambio

El proceso de modificación de estos artículos no solo implica un cambio en el texto legal, sino también un cambio en la percepción pública y en la implementación de políticas de salud y seguridad, la cual, puede consultarse en la pregunta 11 de la encuesta; ¿Cree que con la implementación de la regularización del cannabis se resuelven los problemas de salud pública?

En esta pregunta se rechazó la hipótesis nula, por existir diferencias significativas al 5 % entre los grupos económico y seguridad y el poder legislativo. Esto se demuestra según las leyes y artículos mostrados a continuación:

La Ley General de Salud en México establece el marco regulatorio para la protección de la salud pública, incluyendo aspectos económicos que afectan la provisión de servicios de salud. Algunos artículos relevantes son:

Artículo 73: Establece la obligación del Estado de garantizar el acceso a los servicios de salud, lo que tiene implicaciones económicas importantes en términos de financiamiento y asignación de recursos.

Artículo 77 bis: Regula el Sistema de Protección Social en Salud, incluyendo la administración y uso de los recursos económicos destinados a la salud pública.

Artículo 84: Trata sobre los precios de los medicamentos y la regulación para asegurar su accesibilidad económica para la población.

Código Penal

El Código Penal Federal se centra principalmente en sancionar conductas delictivas, pero algunos artículos pueden tener implicaciones económicas relacionadas con la salud pública, especialmente en el contexto del tráfico de drogas y sustancias controladas. Ejemplos incluyen:

Artículo 194: Penaliza el tráfico de drogas, lo que incluye medidas económicas como multas y confiscación de bienes relacionados con actividades delictivas.

Artículo 198: Aborda la producción y comercialización ilícita de sustancias, lo que puede impactar la economía al incluir sanciones económicas y la confiscación de bienes.

Artículo 199: Establece penas para quienes alteren, contaminen o falsifiquen medicamentos, lo que tiene consecuencias económicas en términos de multas y pérdidas económicas para los infractores. En lo que respecta a la diferencia entre el aspecto económico con relación a las políticas públicas, nos podemos apoyar en el Código Penal Federal. En su artículo 194, el Código Penal sanciona severamente la producción, transporte, tráfico y comercio de narcóticos, incluyendo el cannabis, sin la autorización correspondiente de la Ley General de Salud. Estas actividades son castigadas con penas de prisión significativas, lo que implica un

enfoque más restrictivo y punitivo, con un impacto económico adverso en cualquier actividad económica no regulada relacionada con el cannabis.

Podemos observar cómo existen algunas preguntas en las que existe unanimidad con respecto a todos los grupos de interés con respecto a la regularización, a diferencia del párrafo anterior donde existen diferencias. Para ejemplificar, podemos considerar la pregunta número 27 de la encuesta realizada: ¿Cree usted que la regularización de la venta de cannabis promueva un cambio en las estrategias de seguridad pública, en el municipio de Morelia? en la que todos los grupos de interés se muestran de acuerdo en la implementación y regularización, ya que no existen diferencias significativas entre grupos. Esto lo podemos confirmar apoyándonos en los siguientes artículos de la Ley General de Salud:

Artículo 235 Bis: En algunas reformas recientes, este artículo puede incluir la regulación del uso médico y científico del cannabis, estableciendo los requisitos para su producción, venta y distribución.

Artículo 237: Este artículo puede contener disposiciones sobre la autorización y control sanitario de la venta de cannabis, estableciendo un marco regulatorio para su comercialización y uso con fines terapéuticos y científicos.

Código Penal

Artículo 195 Bis: Este artículo podría incluir sanciones específicas para la producción y venta de cannabis fuera del marco regulatorio establecido, diferenciando entre actividades legales e ilegales.

Artículo 198: Este artículo aborda la producción y comercialización ilícita de sustancias, incluyendo el cannabis, y podría proporcionar un marco para sancionar actividades que no cumplan con las regulaciones establecidas.

Conciliación entre Regulación y Seguridad Pública

Regulación de la Venta de Cannabis: La Ley General de Salud establece las bases para la producción, venta y distribución de cannabis con fines medicinales y científicos, promoviendo un enfoque regulatorio que permite el control y supervisión por parte de las autoridades de salud.

Cambio en las Estrategias de Seguridad Pública: El Código Penal, al sancionar la producción y venta ilícita de cannabis, complementa estas regulaciones promoviendo un enfoque de seguridad pública que distingue entre actividades legales e ilegales. Al establecer sanciones claras para el tráfico ilegal y proporcionar un marco regulatorio para el uso legítimo del cannabis, se promueve una estrategia de seguridad pública más enfocada en combatir el crimen organizado y el tráfico ilícito, mientras se permite el uso controlado y supervisado del cannabis.

Estrategias de Seguridad Pública

Despenalización y Enfoque en Salud Pública: Ambas leyes, en conjunto, promueven un cambio de enfoque desde la penalización estricta hacia un modelo que considera la salud pública, permitiendo la despenalización del uso del cannabis bajo regulaciones estrictas y promoviendo programas de educación y prevención.

Reducción del Mercado Negro: La regulación legal de la venta de cannabis ayuda a reducir el mercado negro y el tráfico ilegal, lo que a su vez disminuye la carga sobre el sistema de justicia penal y permite un enfoque más eficiente en la seguridad pública.

Estas disposiciones legales muestran cómo la regulación del cannabis y las estrategias de seguridad pública pueden complementarse para lograr un enfoque más equilibrado y efectivo, promoviendo tanto la salud pública como la seguridad.

La despenalización y la regulación del cannabis han permitido un avance en términos de investigación científica, tratamientos médicos y reducción de la carga en el sistema penal. Los resultados pueden consultarse en las diferencias significativas de la pregunta 31, la cual nos habla sobre la cantidad de personas que son detenidas y enviadas a centros correccionales por la portación o venta de cantidades menores de cannabis, donde se mezclan con delincuentes acusados de delitos de mayor impacto. Generando una dinámica de “aprendizaje” delictivo. Aun así ¿aprueba usted que se castigue con cárcel la venta o portación de cannabis?

En esta pregunta se rechazó la hipótesis nula, por existir diferencias significativas al 5 % entre los grupos económico y seguridad y salud pública, para lo cual nos apoyaremos en la:

Ley General de Salud

Aspecto Económico: Artículo 3: Establece la obligación del Estado de garantizar el acceso a los servicios de salud, lo que incluye la financiación y distribución de recursos para tratamientos médicos.

Artículo 77 Bis: Regula el Sistema de Protección Social en Salud, que administra los recursos económicos destinados a tratamientos médicos y programas de salud pública.

Salud Pública: Artículo 115: Dispone medidas para la vigilancia sanitaria y seguridad en situaciones de emergencia sanitaria, asegurando que los recursos económicos se utilicen eficientemente en la protección de la salud pública.

Artículo 159: Establece regulaciones para el manejo de sustancias peligrosas, lo que impacta tanto la salud pública como la seguridad.

Tratamientos Médicos:

Artículo 235 Bis: Regula el uso medicinal y científico del cannabis, estableciendo un marco para su uso terapéutico, lo cual tiene implicaciones económicas y de salud pública.

Código Penal Aspecto Económico:

Artículo 194: Penaliza el tráfico de drogas y establece sanciones económicas como multas y confiscación de bienes, impactando la economía relacionada con actividades ilícitas.

Artículo 198: Incluye sanciones para la producción y comercialización ilícita de sustancias, afectando la economía del tráfico ilegal.

Seguridad Pública:

Artículo 193: Define penas para delitos relacionados con drogas, enfocándose en la reducción de actividades que amenazan la seguridad pública.

Artículo 199: Penaliza la alteración de medicamentos, protegiendo la salud pública mediante sanciones.

Reducción de la Carga en el Sistema Penal:

Artículo 195 Bis: Diferencia entre actividades legales e ilegales en la producción y venta de cannabis, promoviendo un enfoque más balanceado en la justicia penal que puede reducir la carga sobre el sistema penal.

Diferencias Clave

1.Aspecto Económico:

Ley General de Salud: Enfocada en la financiación y administración de recursos para tratamientos médicos y programas de salud pública.

Código Penal: Enfocado en la imposición de sanciones económicas para actividades ilegales, afectando la economía del tráfico de drogas y otros delitos relacionados.

2.Salud Pública vs. Seguridad Pública:

Ley General de Salud: Prioriza la prevención y promoción de la salud, incluyendo regulaciones para tratamientos médicos.

Código Penal: Enfocado en la seguridad pública mediante la penalización de actividades que amenazan la salud y seguridad, como el tráfico de drogas.

3.Tratamientos Médicos y Reducción de la Carga en el Sistema Penal:

Ley General de Salud: Promueve el uso de tratamientos médicos regulados (como el cannabis medicinal), impactando positivamente la salud pública y reduciendo la carga económica.

Código Penal: Diferencia entre el uso legal e ilegal de sustancias, lo que puede ayudar a reducir la carga sobre el sistema penal al tratar el uso medicinal del cannabis como una actividad regulada en lugar de criminalizarla completamente.

Estas diferencias y enfoques complementarios entre la Ley General de Salud y el Código Penal muestran cómo ambos cuerpos legales pueden trabajar juntos para abordar aspectos

económicos, de salud y seguridad pública, al mismo tiempo que promueven tratamientos médicos y reducen la carga sobre el sistema penal.

La observación y análisis de estas modificaciones revelan la importancia de una legislación que se adapte a las realidades sociales y científicas, y que promueva un enfoque integral y equilibrado. Este enfoque debe considerar tanto los beneficios como los posibles riesgos del cannabis, asegurando que las políticas implementadas sean efectivas y justas. Esto lo podemos comprobar en el análisis de la respuesta a la pregunta 57: ¿Ha contemplado como ciudadano en la posibilidad de un cambio en las estrategias del orden social?

En esta pregunta Se rechazó la hipótesis nula, por existir diferencias significativas al 5 % entre los grupos salud y seguridad pública. Para identificar las diferencias en los artículos de la Ley General de Salud y el Código Penal respecto a la salud, la seguridad pública y los cambios en las estrategias del orden social, es importante considerar cómo cada cuerpo legal aborda estos temas.

Ley General de Salud Salud Pública: Artículo 3: Define la salud pública como una prioridad estatal y social, estableciendo un enfoque preventivo que impacta directamente el orden social.

Artículo 159: Regula el manejo de sustancias peligrosas, lo que tiene implicaciones para la seguridad pública y por extensión, para el mantenimiento del orden social.

Estrategias de Orden Social:

Artículo 115: Contempla medidas para la vigilancia sanitaria en emergencias, lo cual puede incluir la imposición de cuarentenas u otras restricciones que afectan el orden social.

Código Penal Seguridad Pública:

Artículo 194: Penaliza el tráfico de drogas, un tema que afecta tanto la seguridad pública como el orden social, al tratar de reducir la criminalidad asociada con el narcotráfico.

Artículo 198: Establece penas para la producción y comercialización ilícita de sustancias, lo que contribuye a la seguridad pública y al mantenimiento del orden social.

Estrategias de Orden Social:

Artículo 193: Sanciona actos que perturban el orden social y la seguridad pública, como la posesión de drogas, afectando la estrategia del gobierno en términos de control social.

Artículo 288: Penaliza las lesiones y agresiones, protegiendo la seguridad personal y, por lo tanto, el orden social.

Diferencias Clave

1.Salud Pública vs. Seguridad Pública:

Ley General de Salud: Se centra en la promoción y protección de la salud pública, con regulaciones que impactan indirectamente el orden social, especialmente en situaciones de emergencia sanitaria.

Código Penal: Se enfoca en la protección de la seguridad pública mediante la penalización de actividades delictivas que perturban el orden social, como el tráfico de drogas y la violencia.

2.Cambios en las Estrategias del Orden Social:

Ley General de Salud: Los cambios en las estrategias del orden social se reflejan en medidas de salud pública, como la implementación de cuarentenas o la regulación de sustancias peligrosas, que afectan el comportamiento social y las normas.

Código Penal: Los cambios en las estrategias del orden social se manifiestan en la adaptación de leyes penales para abordar nuevas amenazas a la seguridad pública, como el endurecimiento de penas para ciertos delitos que impactan negativamente la cohesión social.

Estas diferencias muestran cómo la Ley General de Salud y el Código Penal abordan la salud, la seguridad pública y el orden social desde ángulos distintos pero complementarios. Mientras la Ley General de Salud se enfoca en la prevención y control para proteger la salud pública y mantener el orden, el Código Penal se centra en la represión de conductas que amenazan la seguridad y el orden social.

Conclusión Final

En conclusión, los cambios en la Ley General de Salud y el Código Penal representan un avance significativo en la legalización del cannabis en México. Estos cambios reflejan una sociedad en transformación, donde las políticas públicas buscan equilibrar la seguridad, la salud pública y los derechos individuales. La intervención de diversos grupos de interés ha sido crucial para este proceso, evidenciando la necesidad de una legislación inclusiva y bien informada, que responda a las necesidades y preocupaciones de todos los sectores de la sociedad.

REFERENCIAS

- Alonso, G. J. (2013). Revisión del concepto de desarrollo local desde una perspectiva territorial. *Líder: revista labor interdisciplinaria de desarrollo regional*, (23), 9-28.
- Arocena, J. (1997). "Globalización, integración y desarrollo local". En: *Revista Persona y Sociedad*, ILADES: Santiago, Chile. Abril de 1997.
- Bellis, M. A., Hughes, K., Calafat, A., Juan, M., & Schnitzer, S. (2009). Relative contributions of holiday location and nationality to changes in recreational drug taking behaviour: A natural experiment in the Balearic Islands. *European Addiction Research*, 15(2), 78-86.
- Belhassen, Y., Santos, C., & Uriely, N. (2007). Cannabis Usage in Tourism: A Sociological Perspective. *Leisure Studies*, 26(3), 303-319.
- Benko, G. (2000). "Estrategias de comunicación y marketing urbano". En: *EURE* (Santiago) v. 26 n° 79, Diciembre 2000. Santiago.
- Buultjens, J., Neale, K., & Lamont, M. (2013). Hosts, guests and a drug culture in a destination: A case study of Nimbin, Australia. *Journal of Destination Marketing & Management*, 2(3).
- Cambra Bassols, J. (1999). Desarrollo y subdesarrollo: elementos para una Reconceptualización. En: Congreso "Análisis de diez años de desarrollo humano".
- Carroll, A. (2014). *For God, Country & Coca-Cola: The Definitive History of the Great American Soft Drink and the Company That Makes It*, by Mark Pendergrast.
- Código Penal Federal. Ley General de Salud.
- Dollfus, O. (1997). *La mundialización*. París: Presses da Sciences Po.
- Eliade, M. (2020). *Shamanism: Archaic techniques of ecstasy* (Vol. 76). Princeton University Press.
- Escohotado, A. (2022). *Historia elemental de las drogas*. EDITORIAL INNISFREE. 4ª ed., 2009, pp. 9-14. *Ibíd.*, pp. 14-22. *Ibíd.*, pp. 42-48.
- Ibíd.*, pp. 74-76. *Ibíd.*, pp. 88-94. *Ibíd.*, pp. 88-96. *Ibíd.*, pp- 25-107.
- Ibíd.*, pp. 107-129.
- Esparcia J. y Noguera, J. (1999). "El concepto de desarrollo y su influencia en la consolidación de desequilibrios espaciales". En: *Cuadernos de Geografía*. Universidad de Valencia, 65-66: 231-254.

- Euromonitor Internacional. (2019b). The rise of cannabis: The ultimate market disruptor.
- Flood, B. P. (1975). Sources and Problems in the History of Drug Commerce in Late Medieval Europe. *Pharmacy in history*, 17(3), 101- 105.
- Grunwell, J. (1998). Ayahuasca tourism in South America. *Anthropology of Tourism*, 8(3). [https://maps.org/news- letters/v08n3/v08n3_62-65_.pdf](https://maps.org/news-letters/v08n3/v08n3_62-65_.pdf)
- Hidalgo Tuñón, A. (2000). Teorías, Historias y Modelos de la idea de Desarrollo. *Revista de Filosofía El Basilisco*, Universidad de Oviedo, Oviedo (22 de febrero).
- Hoffmann, B. (2014). Drug consumption tourism as a social phenomenon. *Trakia Journal of Sciences*, 12(4), 455-460. doi:10.15547/tjs.2014.04.017
- Hohenstein, K. (2001). Just what the doctor ordered: the Harrison Anti-Narcotic Act, the Supreme Court, and the federal regulation of medical practice, 1915-1919. *J. Sup. Ct. Hist.*, 26, 231.
- Jutoran, S., & Ricardi, N. (1994). El proceso de las ideas sistémico-cibernéticas. *Sistemas familiares*, 10(1), 20-21.
- LUDWIG, V. (1992). BERTALANFFY.(1992) Teoría General de los Sistemas.[sl].
- Llobera Serra, F. (2001). “Conceptos clave, dinamización y asistencia en programas de desarrollo rural”. En: *Lecciones de Desarrollo Rural*. Ciudad Real: Universidad de Castilla-La Mancha, CEDERCAM. Pp. 51- 70.
- Madoery, O., & Vázquez Barquero, A. (eds.) (2001). *Transformaciones globales, Instituciones y Políticas de desarrollo local*. Editorial Homo Sapiens: Rosario.
- McKenna, T. (1992). *El manjar de los dioses*. Barcelona: Paidós.
- Revista Catalana de Micología*, vol. 37: 75-85.
- MC Williams, John (1991). “Drug Use in History”. *Magazine of History*, Vol. 6, No. 2, p. 3, *Organization of American Historians*.
- Millán Escriché, M. (2003). *La iniciativa comunitaria LEADER en el desarrollo local del noroeste murciano*. Tesis Doctoral no publicada. Murcia: Universidad de Murcia. Dep. de Geografía Física, Humana y
- Análisis Regional*. Nooteboom, B. (1992). Towards a dynamic theory of transactions. *Journal of evolutionary economics*, 2, 281-299.
- Pecqueur, B., & Colletis, G. (1995). “Roles des politiques technologiques dans la creation de ressources spécifiques et avantages dynamiques de localisation”. En: Rallet, A. Torre A. (dir.). *Économie industrielle et économie spatiale*. París: Économica. Pp. 445-462.

- Prayag, G., Mura, P., Hall, M., & Fontaine, J. (2015). Drug or spirituality seekers? Consuming ayahuasca. *Annals of Tourism Research*, 52, 175-177.
- Puga, T. (2018). Enrique De la Madrid sugiere legalizar la marihuana en el país. *El Universal*. enrique-de-la-madrid-sugiere-legalizar-la- marihuana-en-el-pais
- Requier-Desjardins, D. (1998). “El Concepto económico de proximidad: impacto para el desarrollo sustentable”. En: DEA DESTIN- C3ED/(web). Francia: Université de Versailles-SQ.
- Romao, J., Neuts, B., Nijkamp, P., Leeuwen, E. (2015). Culture, product differentiation and market segmentation: A structural analysis of the motivation and satisfaction of tourists in Amsterdam. *Tourism Economics*, 21(3), 455-474. doi: 10.5367/te.2015.0483.
- Ruxton, G. D., & Beauchamp, G. (2008). ‘Time for some a priori thinking about post hoc testing’, *Behavioral Ecology*, 19(3), pp. 690- 693. doi: 10.1093/beheco/arn020.
- Senado de la República de México. (2018). Iniciativa de Ley General para la Regulación y Control del Cannabis. [mx/64/gaceta_del_senado/documento/85686](https://www.gaceta.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/85686).
- Taylor, L. (2019). Defining Marijuana Tourism. *Journal of Hospitality & Tourism Research*, 43(3), 438-446.
- Tuñón, A. H. (2004). Teorías y modelos de la idea de desarrollo: los cinco cánones. In *Cooperación al desarrollo y bienestar social* (pp. 175-233). Eikasía Ediciones.
- Valdez, A., & Sifaneck, S. (1997). Drug Tourists and Drug Policy on the U.S.- Mexican Border: An Ethnographic Investigation of the Acquisition of Prescription Drugs. *Journal of Drug Issues*, 27(4), 879- 898.
- Valdizán García, M^a. I. (2007). Universidad de Burgos y desarrollo local. Aproximación a un modelo teórico centrado en el desarrollo local desde la Universidad. Tesis doctoral no publicada. Universidad de Burgos. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. De. De las Ciencias de la Educación.
- Winkelman, M. (2005). Drug Tourism or Spiritual Healing? Ayahuasca Seekers in Amazonia, *Journal of Psychoactive Drugs*, 37(2), pp. 209- 218. 40185-195.

ANEXO 1: ENCUESTA

1	¿Usted considera que existe relación entre la regularización del cannabis y el crecimiento económico?
2	¿Basados en la regulación del cannabis el gobierno lograría recaudación fiscal para aplicar a programas sociales?
3	¿En la regularización del cannabis, ha pensado en los espacios establecidos que debería venderse, mientras se llega a la maduración del proceso de comercialización?
4	¿Cree usted que la regularización de la venta de cannabis promueva un cambio en las estrategias de desarrollo económico, en el municipio de Morelia?
5	¿La percepción que tiene acerca del cannabis está relacionada con que es una forma de obtener beneficios económicos transparentes por parte del gobierno?
6	¿Usted cree que con la regulación de la marihuana resuelvan problemas económicos del Estado?
7	Cree usted que la legalización del Cannabis detone el desarrollo económico
8	Cree usted que la legalización del cannabis aumente la generación de empleo en la ciudad de Morelia
9	Apoya usted la creación de una industria local derivada de la legalización del cannabis
10	¿Cree usted que las Políticas Públicas de nuestro país están orientadas a fomentar la competitividad comercial con una regulación del cannabis?
11	¿Cree que con la implementación de la regularización del cannabis se resuelven los problemas de salud pública?
12	¿Alguna vez ha usado la marihuana uso medicinal o remedio?
13	Conoce algunos trastornos psicosociales por los efectos de la droga en su comunidad
14	¿Con qué frecuencia ve a personas drogándose fuera de control?
15	¿Cuántos tipos de drogas conoce?
16	Considera usted que la adicción debe ser considerada como una enfermedad
17	¿Cree usted que la regularización de la venta de cannabis promueva un cambio en las estrategias de políticas públicas, en el municipio de Morelia?
18	Si fuera de su conocimiento el hecho de que el consumo de cannabis puede mejorar su salud la consumiría
19	Considera usted a la marihuana peor que otras drogas como el alcohol y el tabaco
20	Aprueba usted el uso del cannabis para uso medicinal
21	conoce usted la diferencia entre el uso lúdico y el medicinal del cannabis
22	La percepción que usted tiene acerca de la regularización de la marihuana está relacionada con la solución de inseguridad de la ciudad.
23	¿Considera que la regulación de la marihuana es un riesgo para la sociedad?
24	¿Con qué frecuencia se da cuenta de la venta de marihuana en su comunidad de forma clandestina?
25	¿Usted considera que la regulación de la marihuana estimula la protección y el cuidado del ciudadano?
26	¿La percepción que tiene acerca de la regulación de la marihuana está relacionada con el control de los carteles de la droga?
27	¿Cree usted que la regularización de la venta de cannabis promueva un cambio en las estrategias de seguridad Pública, en el municipio de Morelia?
28	Considera usted que el consumo de cannabis tiene relación directa con el aumento de la criminalidad
29	Cree usted que la venta controlada del cannabis reduzca el narcomenudeo

30	Está usted de acuerdo con que se invierta el presupuesto de seguridad pública en la persecución y castigo del consumo de cannabis
31	Considere el hecho de que una cantidad importante de personas son detenidas y enviadas a centros correccionales por la portación o venta de cantidades menores de cannabis, donde se mezclan con delincuentes acusados de delitos de mayor impacto. Generando una dinámica de “aprendizaje” Delictivo. Aun así ¿aprueba usted que se castigue con cárcel la venta o portación de cannabis?
32	Actualmente la ley Federal de Salud “permite” la portación de no más de 5 gr. De cannabis, considerando una cantidad mayor delito que puede llegar a ser penado con cárcel. Considera usted que la ley podría permitir una mayor cantidad de cannabis como portación personal
33	¿Cree usted que las Políticas Públicas de nuestro país están orientadas a la mejora y cuidado del turista?
34	Cree usted qué la legalización de la marihuana atraerá turismo a la ciudad de Morelia
35	Asistiría usted a algún evento social el cual contemple el uso y consumo de cannabis entre otras amenidades
36	Ah escuchado del turismo cannábico. De ser así está de acuerdo con el desarrollo del mismo dentro de la ciudad de Morelia como impulsor del desarrollo económico
37	Ah usted visitado alguna ciudad donde se permita el uso del cannabis. De ser así cuál es su concepto de la misma
38	¿Considera usted que parte fundamental de los ingresos percibidos por el municipio de Morelia provienen del Turismo?
39	Usted cree que el turismo es un detonante importante en el desarrollo local del municipio de Morelia
40	¿Cómo habitante de la ciudad de Morelia está usted de acuerdo con la afluencia y situaciones colaterales derivadas del turismo que acude a la ciudad?
41	¿Considera usted que un cambio en las estrategias en el manejo de la venta y consumo de cannabis aliente el turismo en la ciudad de Morelia?
42	Cree usted qué el turismo cannábico genere empleo en la ciudad de Morelia
43	Apoyaría usted una ley que promueva el turismo cannábico en la ciudad de Morelia
44	¿Cree usted que la regularización de la marihuana es viable?
45	¿Qué opinión tiene con respecto a la regularización de la marihuana en el estado?
46	¿Considera que la regularización de la marihuana impacta positivamente en la imagen de la ciudad?
47	¿Desde que ha escuchado sobre la regularización de la marihuana ha visto cambios significativos en las políticas públicas?
48	¿Usted considera que la administración gubernamental es proactiva en la comunicación y fomento en la regulación de la marihuana?
49	¿Usted considera que la administración gubernamental es proactiva en el cambio de estrategias para la regulación de la marihuana?
50	¿Cree usted que es importante dentro del municipio de Morelia considerar cambios en la aplicación de estrategias utilizadas en las políticas públicas?
51	¿Considera que la regulación de la marihuana debe otorgarse un tiempo de prueba para su análisis, tanto como:
52	¿Piensa usted que al contar con una regulación de la marihuana se obtiene algún tipo de beneficio partidista?
53	¿Cree usted que las Políticas Públicas de nuestro país están orientadas a la mejora y cuidado del

	ciudadano?
54	¿Cuál es su opinión sobre la postura del gobierno con respecto con una regulación de la marihuana?
55	¿Cree usted que las Políticas Públicas de nuestro país están orientadas a fomentar la regulación de la marihuana para autoconsumo?
56	¿Cuántos gramos de marihuana considera prudente para el uso lúdico?
57	¿Ha contemplado como ciudadano en la posibilidad de un cambio en las estrategias del orden Social?
58	¿Alguna vez ha usado la marihuana para uso lúdico?
59	¿La percepción que tiene acerca marihuana está relacionada con una forma positiva de vivir la vida (lúdico)?
60	¿La percepción que tiene acerca marihuana está relacionada con una forma positiva de mejorar la calidad de vida (pacientes enfermos)?
61	¿Con qué frecuencia ve a personas drogándose controlada?
62	¿Usted está consciente que la regulación de la marihuana le falta mayor información al ciudadano?
63	¿Usted como ciudadano recomienda la regulación de la marihuana?
64	¿Usted está convencido de contribuir con la regulación de la marihuana?
65	¿Usted cree que con la regulación de la marihuana resuelvan problemas sociales del Estado?
66	¿Conoce de Políticas Públicas que fomenten el desarrollo económico amigable y responsable con la comunidad?

ANEXO 2

José Alejandro Rodríguez Rodríguez

La Disposición al Cambio Entre los Grupos de Interés en el Proceso de Legalización del cannabis Regi

 Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Detalles del documento

Identificador de la entrega

tm:oid::3117:417304193

Fecha de entrega

18 dic 2024, 1:22 p.m. GMT-6

Fecha de descarga

18 dic 2024, 1:25 p.m. GMT-6

Nombre de archivo

La Disposición al Cambio Entre los Grupos de Interés en el Proceso de Legalización del cannabis....docx

Tamaño de archivo

3.6 MB

124 Páginas

45,950 Palabras

249,425 Caracteres



Tesis 18.12.2024.docx

18/12/2024

92fcc6b0-96f8-11ef-b5bc-e5553f1d15b0

Semejanza: 22.9% Riesgo: probable

Formato de Declaración de Originalidad y Uso de Inteligencia Artificial

Coordinación General de Estudios de Posgrado
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



A quien corresponde,

Por este medio, quien abajo firma, bajo protesta de decir verdad, declara lo siguiente:

- Que presenta para revisión de originalidad el manuscrito cuyos detalles se especifican abajo.
- Que todas las fuentes consultadas para la elaboración del manuscrito están debidamente identificadas dentro del cuerpo del texto, e incluidas en la lista de referencias.
- Que, en caso de haber usado un sistema de inteligencia artificial, en cualquier etapa del desarrollo de su trabajo, lo ha especificado en la tabla que se encuentra en este documento.
- Que conoce la normativa de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en particular los incisos IX y XII del artículo 85, y los artículos 88 y 101 del Estatuto Universitario de la UMSNH, además del transitorio tercero del Reglamento General para los Estudios de Posgrado de la UMSNH.

Datos del manuscrito que se presenta a revisión		
Programa educativo	Maestría en Desarrollo Regional	
Título del trabajo	La Disposición al Cambio Entre Los Grupos de Interés en el Proceso de Legalización del Cannabis: Región Centro Mordica	
	Nombre	Correo electrónico
Autor/es	José Alejandro Rodríguez Rodríguez	09100772h@umich.com
Director	Dr. Rubén Chávez Rivera	roben.chavez@umich.com
Codirector		
Coordinador del programa	Rene Augusto Marin Leyva	rene.marin@umich.com

Uso de Inteligencia Artificial		
Rubro	Uso (sí/no)	Descripción
Asistencia en la redacción	No	
Traducción al español	No	
Traducción a otra lengua	No	
Revisión y corrección de estilo	No	

Formato de Declaración de Originalidad y Uso de Inteligencia Artificial

Coordinación General de Estudios de Posgrado
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



Análisis de datos	No	
Búsqueda y organización de información	No	
Formateo de las referencias bibliográficas	No	
Generación de contenido multimedia	No	
Otro		

Datos del solicitante	
Nombre y firma	 José Alejandro Rodríguez Rodríguez
Lugar y fecha	Morelia, Michoacán 22-10-2024.